

Ocampo Guanajuato. 29 de Mayo de 2020

Asunto: **Invitación** AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

Integrantes del Comité de Adquisiciones

PRESENTE:

Por medio de la presente le envié un cordial saludo, así mismo aprovecho la ocasión para hacerle una atenta invitación a la Reunión de Comité de Adquisiciones que se llevara a cabo el día **Martes 02 de Junio del presente año**, a las **12:00 pm horas**, en la sala de cabildos de esta Presidencia Municipal, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Verificación de Quorum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Presentación, análisis y en su caso aprobación para la adquisición de Calentadores Solares de Agua.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura.

Sin otro particular por el momento me despido reiterándole a usted la seguridad de mis más atentas y distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

C.P. ~~Juan Miguel Mendoza Díaz de León~~

Secretario del Comité de Adquisiciones



Ocampo, Guanajuato, México, Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 37645
Tels. (428) 68 3 00 65 / 68 3 04 70 / 68 3 04 71 / 68 3 00 43
www.ocampo-gto.gob.mx



Ocampo Guanajuato, 29 de Mayo de 2020

MUNICIPIO
2018 - 2021

Oficio: CA/025/2020

Asunto: **Invitación**

C. GONZALEZ AREVALO MARIO

SAN DIEGO DE LA UNION, COLONIA. LINDAVISTA, CALLE. AV. NORTE, S/N.

GOAM695086XA

TEL. 4181179693

PRESENTE:

El Municipio de Ocampo Gto, con dirección de Palacio Municipal S/N Col. Centro C.P. 37645, por conducto del Comité de Adquisiciones, en cumplimiento con lo establecido a su artículo 37, fra. I Inciso b de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2020, le hace una atenta invitación a presentar su propuesta para la compra de **Calentadores Solares de Agua**, el día **Martes 02 de Junio del presente año a las 12:00 pm horas**, en la sala de cabildos de Ocampo Gto.

Sin otro particular por el momento me despido reiterándole a usted la seguridad de mis más atentas y distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

Ocampo, Guanajuato, a 29 de Mayo del 2020

C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León

Secretario

Del comité de Adquisiciones



Ing. Ezequiel Díaz Pacheco

Presidente

Del Comité de Adquisiciones

Ocampo, Guanajuato, México, Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 37645

Tels. (428) 68 3 00 65 / 68 3 04 70 / 68 3 04 71 / 68 3 00 43

www.ocampo-gto.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

Ocampo Guanajuato. 29 de Mayo de 2020

Oficio: CA/024/2020

Asunto: **Invitación**

C. CARILLO RIVAS RAFAEL.

DOLORES HIDALGO, COLONIA. LINDAVISTA, CALLE. GUADALUPE VICTORIA, # 52.

CARR790121JK6

TEL. 4181200210

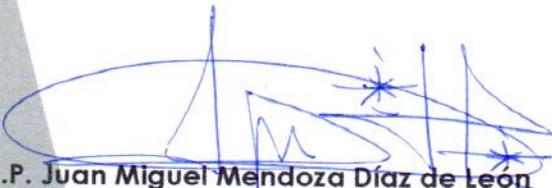
PRESENTE:

El Municipio de Ocampo Gto, con dirección de Palacio Municipal S/N Col. Centro C.P. 37645, por conducto del Comité de Adquisiciones, en cumplimiento con lo establecido a su artículo 37, fra. I Inciso b de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2020, le hace una atenta invitación a presentar su propuesta para la compra de **Calentadores Solares de Agua**, el día **Martes 02 de Junio del presente año a las 12:00 pm horas**, en la sala de cabildos de Ocampo Gto.

Sin otro particular por el momento me despido reiterándole a usted la seguridad de mis más atentas y distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

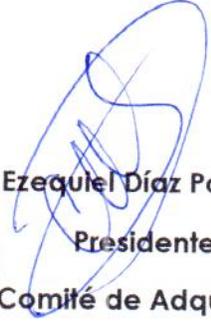
Ocampo, Guanajuato, a 29 de Abril del 2020


C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León

Secretario

Del comité de Adquisiciones




Ing. Ezequiel Díaz Pacheco

Presidente

Del Comité de Adquisiciones

Ocampo, Guanajuato, México, Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 37645

Tels. (428) 68 3 00 65 / 68 3 04 70 / 68 3 04 71 / 68 3 00 43

www.ocampo-gto.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

Ocampo Guanajuato. 29 de Mayo de 2020

Oficio: CA/025/2020

Asunto: **Invitación**

LEFRANSOL, S.A DE C.V.

LEON DE LOS ALDAMA, GTO, COL. LAS FLORES, BELEN 102.

PRESENTE:

El Municipio de Ocampo Gto, con dirección de Palacio Municipal S/N Col. Centro C.P. 37645, por conducto del Comité de Adquisiciones, en cumplimiento con lo establecido a su artículo 37, fra. I Inciso b de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2020, le hace una atenta invitación a presentar su propuesta para la compra de **Calentadores Solares de Agua**, el día **Martes 02 de Junio del presente año a las 12:00 pm horas**, en la sala de cabildos de Ocampo Gto.

Sin otro particular por el momento me despido reiterándole a usted la seguridad de mis más atentas y distinguidas consideraciones.

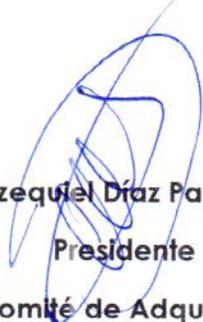
ATENTAMENTE

Ocampo, Guanajuato, a 29 de Abril del 2020


C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León

Secretario

Del comité de Adquisiciones


Ing. Ezequiel Díaz Pacheco

Presidente

Del Comité de Adquisiciones



Ocampo, Guanajuato, México, Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 37645

Tels. (428) 68 3 00 65 / 68 3 04 70 / 68 3 04 71 / 68 3 00 43

www.ocampo-gto.gob.mx

Outlook

https://outlook.live.com/mail/0/sentitems/d/AQZkADAwATZmYAZC1mNWQ2LTgzZ...

Mensaje nuevo

Eliminar Archivo Mover a Categorizar

Favoritos

Carpeta

Bandeja de e... 62

Correo no dese... 1

Borradores 41

Elementos envia...

Elementos elimin...

Archivo

Notas

Historial de conv...

Carpeta nueva

Buenas tardes le envío esta atenta invitación para la reunión con el comité de adquisiciones el día Martes 02 de Junio del presente año a las 12:00 pm horas para la compra de Calentadores Solares de Agua.

Oficina de Regidores
vie 29/05/2020 03:58 PM
Para: solareslefransol@gmail.com

Invitacion Lefransol (2).pdf
224 Kb

Favor de integrar su expediente de la siguiente manera:
Comprobante de domicilio.
RFC.
Carta a poder de la persona que firmara el contrato.
Credencial de elector.
Presentar cotización con fecha posterior o igual a la de la invitación.
Presentar el día de la licitación, la invitación firmada de recibido anexa al sobre cerrado con su propuesta.

Por mi parte seria todo me despido de usted quedando como su atento y seguro servidor.
Que tenga una excelente tarde.
Favor de confirmar de recibido

Escribe aquí para buscar

08:23 p.m. 11/06/2020



Ocampo Guanajuato. 29 de Mayo de 2020



Oficio: CA/027/2020 MUNTAMIENTO
2018 - 2021

Asunto: **Invitación**

GRUPO LATOR, S.A DE C.V

LAGOS DE MORENO, JALISCO, CALLE.LAGOS SAN JUAN, COL. H. LOS JACALES.

GLA.171020BX1.

C.P. 47472

PRESENTE:

El Municipio de Ocampo Gto, con dirección de Palacio Municipal S/N Col. Centro C.P. 37645, por conducto del Comité de Adquisiciones, en cumplimiento con lo establecido a su artículo 37, fra. I Inciso b de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2020, le hace una atenta invitación a presentar su propuesta para la compra de **Calentadores Solares de Agua**, el día **Martes 02 de Junio del presente año a las 12:00 pm horas**, en la sala de cabildos de Ocampo Gto.

Sin otro particular por el momento me despido reiterándole a usted la seguridad de mis más atentas y distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

Ocampo, Guanajuato, a 29 de Mayo del 2020

C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León

Secretario

Del comité de Adquisiciones



Ing. Ezequiel Díaz Pacheco

Presidente

Del Comité de Adquisiciones

Ocampo, Guanajuato, México, Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 37645

Tels. (428) 68 3 00 65 / 68 3 04 70 / 68 3 04 71 / 68 3 00 43

www.ocampo-gto.gob.mx

- Mensaje nuevo
- Favoritos
- Carpetas
- Bandeja de e... 62
- Correo no dese... 1
- Correadores 41
- Elementos envia...
- Elementos elimin...
- Archivo
- Notas
- Historial de conv...
- Carpeta nueva

Buenas tardes le envié esta atenta invitación para la reunión con el comité de adquisiciones el día Martes 02 de Junio del presente año a las 12:00 pm horas para la compra de Calentadores Solares de Agua.

Enviado desde OUTLOOK



CALENTADORES GL LATOR <grupo-lator@hotmail.com>

Mar 02/06/2020 10:29 AM

Para: Usted

RECIBIDO GRACIAS

GRUPO LATOR SA DE CV.
CARR. LAGOS SAN JUAN 3520 CP. 47472
LAGOS DE MORENO JALISCO
TEL 474 74 2 74 37 Y WHATSAP 4744354462
grupo-lator@hotmail.com





Ocampo Guanajuato. 29 de Mayo de 2020

Oficio: CA/027/2020 FUNDAMENTO
2018 - 2021

Asunto: **Invitación**



29 MAYO 2020

Carr. Lagos-San Juan #3520
Lagos de Moreno, Jal.
Tel. 747408 JACALES.

GRUPO LATOR, S.A DE C.V

LAGOS DE MORENO, JALISCO, CALLE.LAGOS SAN JUAN, COL. LOS JACALES.

GLA.171020BX1.

C.P. 47472

PRESENTE:

El Municipio de Ocampo Gto, con dirección de Palacio Municipal S/N Col. Centro C.P. 37645, por conducto del Comité de Adquisiciones, en cumplimiento con lo establecido a su artículo 37, fra. I Inciso b de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2020, le hace una atenta invitación a presentar su propuesta para la compra de **Calentadores Solares de Agua**, el día **Martes 02 de Junio del presente año a las 12:00 pm horas**, en la sala de cabildos de Ocampo Gto.

Sin otro particular por el momento me despido reiterándole a usted la seguridad de mis más atentas y distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

Ocampo, Guanajuato, a 29 de Mayo del 2020

C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León

Secretario

Del comité de Adquisiciones



Ing. Ezequiel Díaz Pacheco

Presidente

Del Comité de Adquisiciones

Ocampo, Guanajuato, México, Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 37645

Tels. (428) 68 3 00 65 / 68 3 04 70 / 68 3 04 71 / 68 3 00 43

www.ocampo-gto.gob.mx



Ocampo Guanajuato, 29 de Mayo de 2020



Oficio: CA/026/2020

Asunto: **Invitación**

DAVID TORRES PEDROZA

OCAMPO GTO, CENTRO CALLE. MORELOS 305.

PRESENTE:

El Municipio de Ocampo Gto, con dirección de Palacio Municipal S/N Col. Centro C.P. 37645, por conducto del Comité de Adquisiciones, en cumplimiento con lo establecido a su artículo 37, fra. I Inciso b de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2020, le hace una atenta invitación a presentar su propuesta para la compra de **Calentadores Solares de Agua**, el día **Martes 02 de Junio del presente año a las 12:00 pm horas**, en la sala de cabildos de Ocampo Gto.

Sin otro particular por el momento me despido reiterándole a usted la seguridad de mis más atentas y distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

Ocampo, Guanajuato, a 29 de Mayo del 2020

C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León

Secretario

Del comité de Adquisiciones



Ing. Ezequiel Díaz Pacheco

Presidente

Del Comité de Adquisiciones

Ocampo, Guanajuato, México, Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 37645

Tels. (428) 68 3 00 65 / 68 3 04 70 / 68 3 04 71 / 68 3 00 43

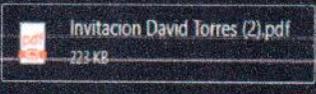
www.ocampo-gto.gob.mx

- Mensaje nuevo
- Favoritos
- Carpeta
- Bandeja de e... 62
- Correo no dese... 1
- Borradores 41
- Elementos envia...
- Elementos elimin...
- Archivo
- Notas
- Historial de conv...
- Carpeta nueva

Eliminar Archivo Mover a Categorizar

Buenas tardes le envié esta atenta invitación para la reunión con el comité de adquisiciones el día Martes 02 de Junio del presente año a las 12:00 pm horas para la compra de Calentadores Solares de Agua.

Oficina de Regidores
Vie 29/05/2020 03:38 PM
Para: david.torres1231@gmail.com



Favor de integrar su expediente de la siguiente manera:
Comprobante de domicilio.
RFC.
Carta a poder de la persona que firmara el contrato.
Credencial de elector.
Presentar cotización con fecha posterior o igual a la de la invitación.

Presentar el día de la licitación, la invitación firmada de recibido anexa al sobre cerrado con su propuesta.

Por mi parte sería todo me despido de usted quedando como su atento y seguro servidor.
Que tenga una excelente tarde.
Favor de confirmar de recibido



Ocampo Guanajuato. 29 de Mayo de 2020



Oficio: CA/028/2020 MUNICIPIO DE OCAMPO
2018 - 2021

Asunto: **Invitación**

ELIAS RUIZ CASTRO

LAGOS DE MORENO, JALISCO, COLINAS DE SAN JAVIER, OLIVINA 309.

RUCE. 790127652

C.P. 47463

PRESENTE:

El Municipio de Ocampo Gto, con dirección de Palacio Municipal S/N Col. Centro C.P. 37645, por conducto del Comité de Adquisiciones, en cumplimiento con lo establecido a su artículo 37, fra. I Inciso b de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2020, le hace una atenta invitación a presentar su propuesta para la compra de **Calentadores Solares de Agua**, el día **Martes 02 de Junio del presente año a las 12:00 pm horas**, en la sala de cabildos de Ocampo Gto.

Sin otro particular por el momento me despido reiterándole a usted la seguridad de mis más atentas y distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

Ocampo, Guanajuato, a 29 de Mayo del 2020

C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León

Secretario

Del comité de Adquisiciones



Ing. Ezequiel Díaz Pacheco

Presidente

Del Comité de Adquisiciones

Ocampo, Guanajuato, México, Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 37645

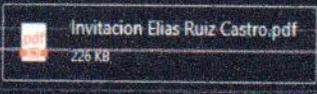
Tels. (428) 68 3 00 65 / 68 3 04 70 / 68 3 04 71 / 68 3 00 43

www.ocampo-gto.gob.mx

- Mensaje nuevo
- Favoritos
- Carpetas
- Bandeja de e... 62
- Correo no dese... 1
- Borradores 41
- Elementos envia...
- Elementos elimin...
- Archivo
- Notas
- Historial de conv...
- Carpeta nueva

Buenas tardes le envié esta atenta invitación para la reunión con el comité de adquisiciones el día Martes 02 de Junio del presente año a las 12:00 pm horas para la compra de Calentadores Solares de Agua.

Oficina de Regidores
 Vie 29/05/2020 03:59 PM
 Para: carmen.07delatorre@gmail.com



Favor de Integrar su expediente de la siguiente manera:

- Comprobante de domicilio.
- RFC.
- Carta a poder de la persona que firmara el contrato.
- Credencial de elector.
- Presentar cotización con fecha posterior o igual a la de la invitación.

Presentar el día de la licitación, la invitación firmada de recibido anexa al sobre cerrado con su propuesta.

Por mi parte sería todo me despido de usted quedando como su atento y seguro servidor.
 Que tenga una excelente tarde.
 Favor de confirmar de recibido

Enviado desde Outlook



Ocampo Guanajuato. 29 de Mayo de 2020

Oficio: CA/026/2020

Asunto: **Invitación**

C. LUIS ALEJANDRO HERRERA MENDEZ

SAN FELIPE, COL. GRANJAS DE LA CONQUISTA, CALLE. DILIGENCIAS # 306.

PRESENTE:

El Municipio de Ocampo Gto, con dirección de Palacio Municipal S/N Col. Centro C.P. 37645, por conducto del Comité de Adquisiciones, en cumplimiento con lo establecido a su artículo 37, fra. I Inciso b de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2020, le hace una atenta invitación a presentar su propuesta para la compra de **Calentadores Solares de Agua**, el día **Martes 02 de Junio del presente año a las 12:00 pm horas**, en la sala de cabildos de Ocampo Gto.

Sin otro particular por el momento me despido reiterándole a usted la seguridad de mis más atentas y distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

Ocampo, Guanajuato, a 29 de Mayo del 2020

C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León

Secretario

Del comité de Adquisiciones



Ing. Ezequiel Díaz Pacheco

Presidente

Del Comité de Adquisiciones

Ocampo, Guanajuato, México, Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 37645

Tels. (428) 68 3 00 65 / 68 3 04 70 / 68 3 04 71 / 68 3 00 43

www.ocampo-gto.gob.mx

ING. EZEQUIEL DÍAZ PACHECO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
P R E S E N T E.

EN RELACIÓN A SU INVITACIÓN CON NUMERO CA/018/2020, PRESENTO A USTED EL SIGUIENTE PRESUPUESTO PARA SU VALORACIÓN Y SI RESULTARA SU CONTRATACIÓN.

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
SUMINISTRO DE CALENTADOR SOLAR DE 150LTS. CON TERMO TANQUE Y ESTRUCTURA DE SOPORTE ACERO INOXIDABLE, AISLANTE TÉRMICO DE POLIURETANO, BARRA DE MAGNESIO EN NIPLER INFERIOR PARA CAMBIO Y MANTENIMIENTO 12 TUBOS DE CRISTAL Y JARRO DE AIRE, CON DIMENSIONES DE 1.8 METROS DE LARGO, DIÁMETRO DE 58 MM, GROSOR MÍNIMO DE 2.1 MM EN LA CAPA INTERNA DEL TUBO EVACUADO, GROSOR MÍNIMO DE 1.6 MM EN LA CAPA INTERNA DEL TUBO EVACUADO RECUBRIMIENTO TRICAPA. INCLUYE: VLVULA DE DESFOGUE, ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE GRADO 201 BA MÍNIMO 1.7 MM DE ESPESOR INCLINACIÓN DE 21+2°	PZA	1	\$4,655.17	\$4,655.17

SUBTOTAL \$4,655.17

IVA \$ 744.83

TOTAL \$5,400.00

ATENTAMENTE



MARIO GONZALEZ AREVALO
CONTRATISTA

TERMINACIÓN DE LA VIGENCIA
12 de agosto de 2020



REFRENDADO

NUMERO DE REGISTRO
GTO-SOP/PUC-2218-2013

GONZALEZ AREVALO MARIO

OBRA CIVIL DE EDIFICACION

ESPECIALIDAD(ES) ASIGNADA(S) SEGUN EXPERIENCIA

DATOS GENERALES				REGISTROS	
AV. NORTE	S/N	37850		GOAM 690508 6XA	
DOMICILIO FISCAL CALLE	NUMERO	CODIGO POSTAL		REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
LINDAVISTA	SAN DIEGO DE LA UNIÓN, GTO.			H89 10631 10 6	
COLONIA O DELEGACIÓN	MUNICIPIO Y ESTADO			REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS	
(418) 117-9693	418-115-47-12	mariogonzalez_a@live.com.mx	PENDIENTE	17.70	
TELEFONO	TEL CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	CORREO ELECTRÓNICO 2	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 15/08/2019			RECURSOS HUMANOS Y EXPERIENCIA	
\$632,274.00	\$5,002.00		1	0
CAPITAL CONTABLE	ACTIVO CIRCULANTE		TECNICO ADMINISTRATIVO	OBrero
\$651,007.00	\$0.00	\$0.00	2	
INMUEBLES	MAQUINARIA	EQUIPO TECNICO Y MENOR	NUMERO DE CONTRATOS EN EL AÑO	
\$0.00	\$656,009.00	\$23,735.00	\$1,039,524.26	
ALMACEN	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO	MONTO EJERCIDO EN EL AÑO	

ACREDITACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL		
2371068567192	CREDENCIAL DE ELECTOR	GOAM690508HGTNRR00
NUMERO DE IDENTIFICACION OFICIAL	TIPO DE IDENTIFICACION	CURP
GONZALEZ AREVALO MARIO	(418) 112-8870	AV. NORTE S/N COL. LINDAVISTA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	TELEFONO	DOMICILIO
37850	SAN DIEGO DE LA UNIÓN, GTO.	
CODIGO POSTAL	MUNICIPIO Y ESTADO	

INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE TÉCNICO		
CACHO GALARZA MARCOS	ARQUITECTO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSI
NOMBRE	PROFESION	UNIVERSIDAD
2755862	NO EXISTE	NO SE CUENTA CON POSGRADO
NUMERO DE CEDULA	POSGRADO	INSTITUCIÓN QUE OTORGA / NOMBRE DEL POSGRADO
13/11/1997	PAVIMENTACION URBANA, ALCANTARILLADO, CONSTRUCCION DE AULAS, CANCHAS, ANDADORES, PLAZAS, OBRA CIVIL DE EDIFICACION	SAN DIEGO DE LA UNIÓN, GTO.
FECHA DE TITULO	CLASIFICACION A LA QUE PERTENECE LA EXPERIENCIA ACREDITADA	CIUDAD DONDE RADICA

Fecha de impresión: 28 de agosto de 2019

Fecha de validación del documento: 26 de agosto de 2019

MÉXICO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GONZALEZ
AREVALO
MARIO

FECHA DE NACIMIENTO
08/05/1969
SEXO: H

DOMICILIO
C. JAIME ARTEAGA 7
LOC. OJUELOS 137860
SAN DIEGO DE LA UNION, GTO.

CLAVE DE ELECTOR: GNARMR69050211H500

CURP: GOAM690508HGTNRR00 AÑO DE REGISTRO: 1993-04

ESTADO: 11 MUNICIPIO: 029 SECCION: 2371

LOCALIDAD: 0089 EMISIÓN: 2014 VIGENCIA: 2024

IFE

IDMEX1118783661<<2371068567192
6905082H2412311MEX<04<<00590<5
GONZALEZ<AREVALO<<MARIO<<<<<<<<

Mario

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



GOAM6905086XA
Registro Federal de Contribuyentes

MARIO GONZALEZ AREVALO
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14090421354
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL



CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
SAN DIEGO DE LA UNION , GUANAJUATO A 16 DE ABRIL DE 2020



GOAM6905086XA

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	GOAM6905086XA
CURP:	GOAM690508HGTNRR00
Nombre (s):	MARIO
Primer Apellido:	GONZALEZ
Segundo Apellido:	AREVALO
Fecha inicio de operaciones:	17 DE FEBRERO DE 2010
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	19 DE FEBRERO DE 2010
Nombre Comercial:	MARIO GONZALEZ AREVALO

Datos de Ubicación:

Código Postal:37850	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: AVENIDA NORTE	Número Exterior: SIN NUMERO
Número Interior:	Nombre de la Colonia: LINDAVISTA



Contacto

Av Hidalgo 77, col Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

Nombre de la Localidad: SAN DIEGO DE LA UNION	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: SAN DIEGO DE LA UNION
Nombre de la Entidad Federativa: GUANAJUATO	Entre Calle: CALLE CONSTANCIA
Y Calle: CALLE REFORMA	Correo Electrónico: mariogonzalez_a@live.com.mx
Tel. Móvil Lada: 045	Número: 418/108-1166

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	70	17/02/2010	
3	Otras instalaciones y equipamiento en construcciones	10	12/09/2019	
	Otros trabajos especializados para la construcción	10	12/09/2019	
2	Otros trabajos en exteriores no clasificados en otra parte	10	12/09/2019	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	01/01/2014	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	17/02/2010	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	17/02/2010	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	17/02/2010	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	17/02/2010	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2014	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	12/09/2019	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>


Contacto

Av Hidalgo 77, col. Guerrero, cp. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||2020/04/16|GOAM6905086XA|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||
oiSfwevemlI52s7Q5Vka/dPZD0mhg0ea5KGHwX1W9Aw8AFyj9MuASMC/LMBIMNk7PBWTgUJdaJKkHOQca9n
TLqMihDPexHfr3WJz740JAXZM7D/jmZC4cpUTrFIDodUIJifqyL8Zr4g77sUTZl6zal1Pul8bHR7HFV2Tuf5Do0=



Contacto

Av Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

MARIO GONZALEZ AREVALO

RFC: GOAM-690508-6XA

MAGO

CONSTRUCCIONES

SAN DIEGO DE LA UNION GTO.

C.P. 37850

CALLE AV. NORTE S/N

Cel: 418-108-11-66

e-mail.: mariogonzalez_a@live.com.mx

Dirección del trabajo principal
CALLE AV. NORTE S/N
SAN DIEGO E LA UNION,
GTO.

Teléfono: (móvil): 4181154712
4181014976
Teléfono oficina: 4186840809
correo:
mariogonzalez_a@live.com.mx

OBJETIVO

EL PRINCIPAL OBJETIVO DE LA EMPRESA ES SATISFACER LAS EXPECTATIVAS DE NUESTROS CLIENTES CONSTRUYENDO OBRAS DE CALIDAD Y FUNCIONALIDAD.

REGISTRO AL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS:

GTO-SOP/PUC-2218-2013

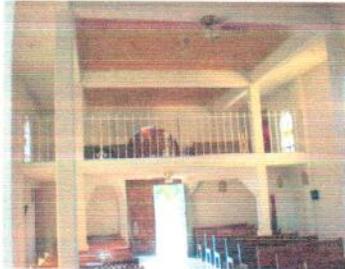
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO:

GOAM6905086XA-45116

Experiencia laboral

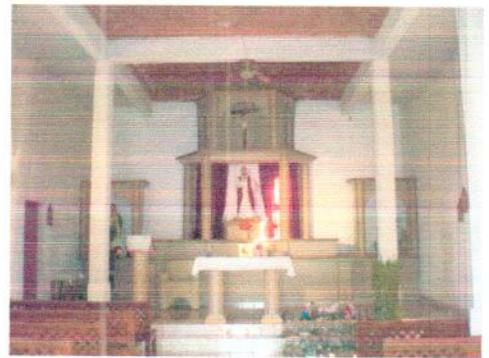
1987—1995

CONSTRUCCION DE BODEGAS COMERCIALES ACARGO DEL ING. LEONARDO CASTRO, EN LA LOCALIDAD DE PALMA GORDA, MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE LA UNIÓN, GTO.



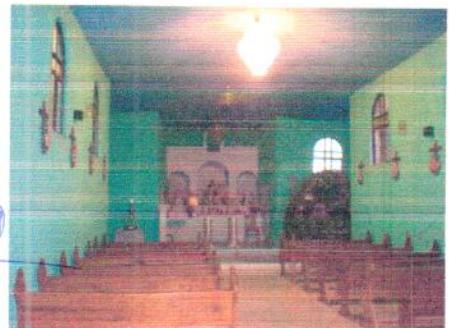
1996—1997

CONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA DE LA LOCALIDAD DE EX-HDA. DE OJUELOS, MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE LA UNIÓN.



1999—2002

CONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA DE LA LOCALIDAD DE EJIDO GOMEZ VILLANUEVA, MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE LA UNIÓN, GTO.



Mario Gonzalez

MARIO GONZALEZ AREVALO RFC: GOAM-690508-6XA

CALLE AV. NORTE S/N SAN DIEGO DE LA UNION GTO. C.P. 37850
e-mail.: mariogonzalez_a@live.com.mx Cel: 418-108-11-66

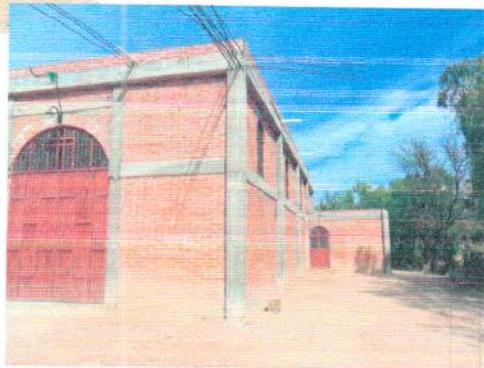


Dirección del trabajo principal
CALLE AV. NORTE S/N
SAN DIEGO E LA UNION,
GTO.

Teléfono: (móvil): 4181154712
4181014976
Teléfono oficina: 4186840809
correo:
mariogonzalez_a@live.com.mx

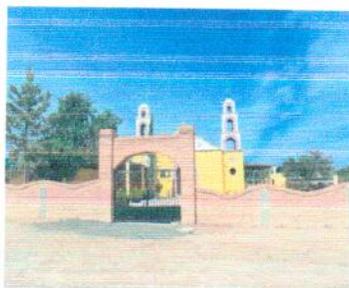
2002—2005

CONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DEL CHARCO,
MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE LA UNIÓN.



2003— 2005

CONSTRUCCION DE LA CAPILLA DE LA LOCALIDAD DE BARRANCA DE CANO, MUNI-
CIPIO DE SAN DIEGO DE LA UNION.



ADEMAS DE HABER CONSTRUIDO DIVERSOS PROYECTOS PARA PARTICULARES CO-
MO CASAS HABITACIÓN, SALONES PARA FIESTAS Y LOCALES COMERCIALES.

MARIO GONZALEZ AREVALO RFC: GOAM-690508-6XA

CALLE AV. NORTE S/N SAN DIEGO DE LA UNION GTO. C.P. 37850
e-mail.: mariogonzalez_a@live.com.mx Cel: 418-108-11-66



Dirección del trabajo principal
CALLE AV. NORTE S/N
SAN DIEGO E LA UNION,
GTO.

Teléfono: (móvil): 4181154712
4181014976
Teléfono oficina: 4186840809
correo:
mariogonzalez_a@live.com.mx

MUNICIPIOS CON LOS QUE SE HA EJECUTADO OBRA PUBLICA



MUNICIPIO DE DOLORES
HIDALGO, C.I.N., GTO.



MUNICIPIO DE TIERRA
BLANCA, GTO.



MUNICIPIO DE SAN DIE-
GO DE LA UNIÓN, GTO.



MUNICIPIO DE VICTORIA,
GTO.



MUNICIPIO DE SAN MI-
GUEL ALLENDE, GTO.

MARIO GONZALEZ AREVALO

RFC: GOAM-690508-6XA

CALLE AV. NORTE S/N

SAN DIEGO DE LA UNION GTO.

C.P. 37850

e-mail.: mariogonzalez_a@live.com.mx

Cel: 418-108-11-66



MAGO

CONSTRUCCIONES

Dirección del trabajo principal
CALLE AV. NORTE S/N
SAN DIEGO E LA UNION,
GTO.

Teléfono: (móvil): 4181154712
4181014976

Teléfono oficina: 4186840809

correo:
mariogonzalez_a@live.com.mx

OBRAS PUBLICAS

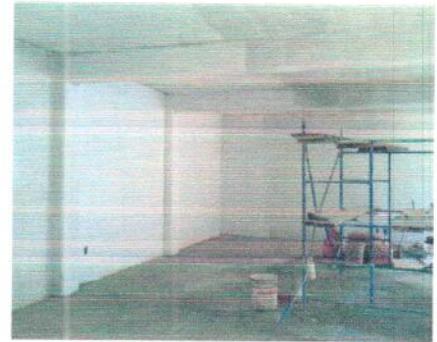
2010

SUMINISTRO Y COLOCACION DE BAÑOS DIGNOS EN LAS LOCALIDADES DE EX. HDA. NORIA DE ALDAY Y SAN AGUSTIN, MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE LA UNIÓN, GTO.



2010

TERMINACION DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE OFICINAS DEL COMITÉ MUNICIPAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CABECERA MUNICIPAL, SAN DIEGO DE LA UNIÓN, GTO.



2011

REMDELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE OFICINAS DE DESARROLLO RURAL PRIME-RA ETAPA, CABECERA MUNICIPAL, SAN DIEGO DE LA UNIÓN, GTO.



MARIO GONZALEZ AREVALO

RFC: GOAM-690508-6XA

CALLE AV. NORTE S/N

SAN DIEGO DE LA UNION GTO.

C.P. 37850

e-mail.: mariogonzalez_a@live.com.mx

Cel: 418-108-11-66



MAGO

CONSTRUCCIONES

Dirección del trabajo principal
CALLE AV. NORTE S/N
SAN DIEGO E LA UNION,
GTO.

Teléfono: (móvil): 4181154712
4181014976

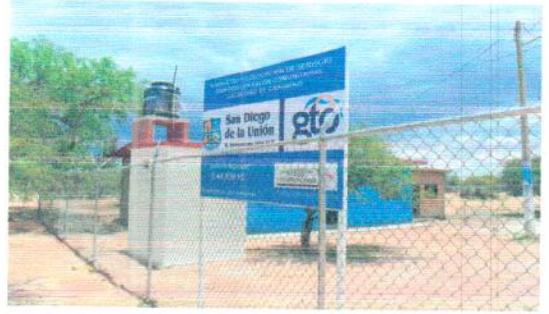
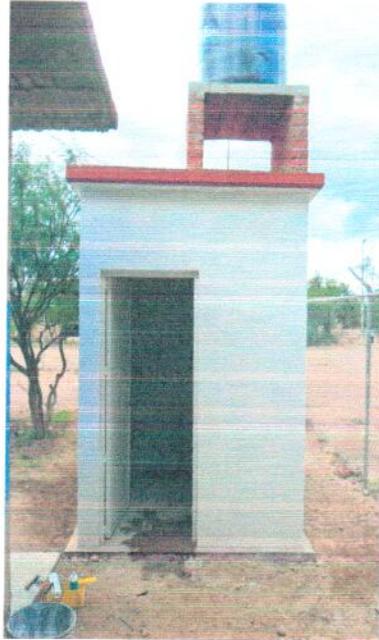
Teléfono oficina: 4186840809

correo:

mariogonzalez_a@live.com.mx

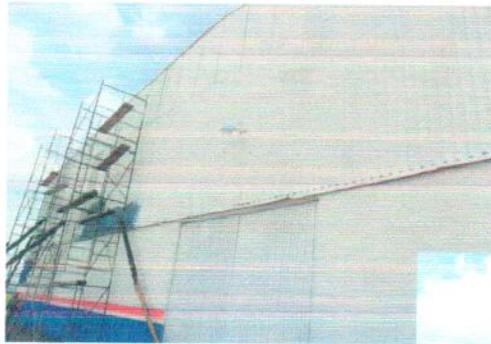
2012

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SERVICIO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE EL CARABINO, MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE LA UNIÓN, GTO.



2013

REHABILITACION DE LAS INSTALACIONES DEL GIMNASIO MUNICIPAL DE SAN DIEGO DE LA UNION, GTO.



Mario Gonzalez

MARIO GONZALEZ AREVALO RFC: GOAM-690508-6XA

CALLE AV. NORTE S/N SAN DIEGO DE LA UNION GTO. C.P. 37850

e-mail: mariogonzalez_a@live.com.mx Cel: 418-108-11-66



Dirección del trabajo principal
CALLE AV. NORTE S/N
SAN DIEGO E LA UNION,
GTO.

Teléfono: (móvil): 4181154712
4181014976
Teléfono oficina: 4186840809
correo:
mariogonzalez_a@live.com.mx

2014

CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE MULATOS, SAN DIEGO DE LA UNION, GTO.



2014

CONSTRUCCION DE 1 AULA COCINA AISLADA EN SISTEMA TRADICIONAL (6.00X8.00MTS) CON CIMENTACION DE MAMPOSTERIA EN LA ESCUELA PRIMARIA JUAN ALDAMA, EN LA LOCALIDAD DE EL TORIL, MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE LA UNION, GTO.



Mario Gonzalez

MARIO GONZALEZ AREVALO RFC: GOAM-690508-6XA

CALLE AV. NORTES/N SAN DIEGO DE LA UNION GTO. C.P. 37850
e-mail: mariogonzalez_a@live.com.mx Cel: 418-108-11-66



Dirección del trabajo principal
CALLE AV. NORTE S/N
SAN DIEGO E LA UNION,
GTO.

Teléfono: (móvil): 4181154712
4181014976
Teléfono oficina: 4186840809
correo:
mariogonzalez_a@live.com.mx

2015

CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA CASA DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE PURISIMA DEL MONTE, MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE LA UNION, GUANAJUATO



2015

"CONSTRUCCIÓN DE 2da. ETAPA DE COMEDOR ESCOLAR AISLADO (12.45m X 6.30m) EN LA ESCUELA PRIMARIA LIC. BENITO JUÁREZ, EN LA LOCALIDAD DE CABAÑA DEL REY, MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE LA UNIÓN, GTO."



MARIO GONZALEZ AREVALO RFC: GOAM-690508-6XA

CALLE AV. NORTE S/N SAN DIEGO DE LA UNION GTO. C.P. 37850

e-mail.: mariogonzalez_a@live.com.mx Cel: 418-108-11-66



MAGO

CONSTRUCCIONES

Dirección del trabajo principal
CALLE AV. NORTE S/N
SAN DIEGO E LA UNION,
GTO.

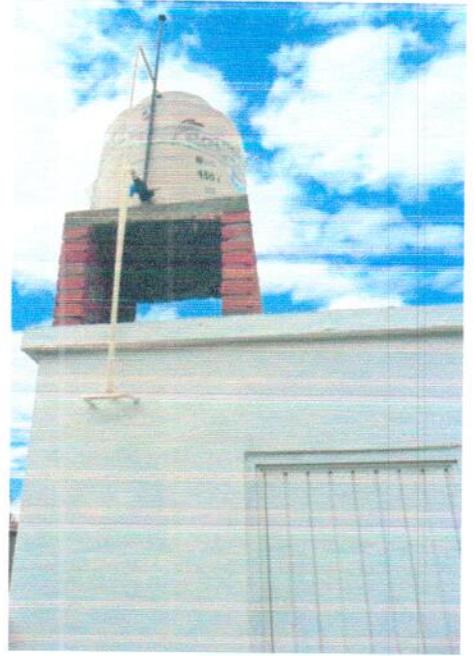
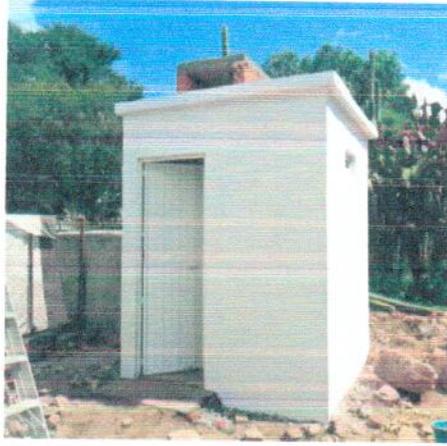
Teléfono: (móvil): 4181154712
4181014976

Teléfono oficina: 4186840809

correo:
mariogonzalez_a@live.com.mx

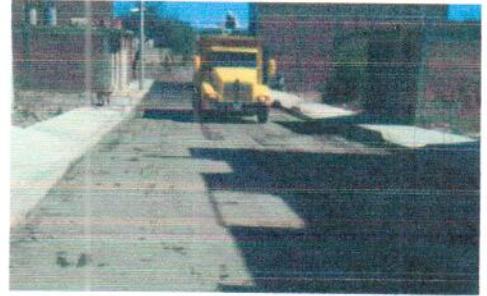
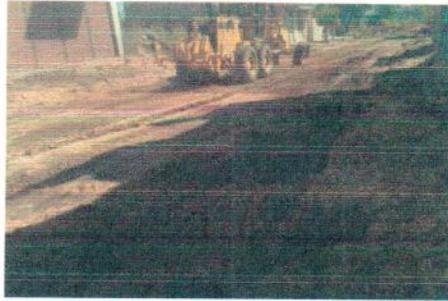
2015

CONSTRUCCION E INSTALACION DE BAÑOS DIGNOS 2015 SIN BIODIGESTOR,
2DA. ETAPA, EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN PAN DE ARRIBA, MUNICIPIO DE
SAN DIEGO DE LA UNION, GTO.



2015

"CONSTRUCCION DE ARROYO, GUARNICIONES Y BANQUETAS A BASE DE CONCRETO
HIDRAULICO, CALLE HERREROS. TRAMO (PINTORES-COLINDANTE CON RIO), EN LA
CEBECERA MUNICIPAL DE SAN DIEGO DE LA UNION, GUANAJUATO.



Mario Gonzalez

MARIO GONZALEZ AREVALO RFC: GOAM-690508-6XA

CALLE AV. NORTE S/N SAN DIEGO DE LA UNION GTO. C.P. 37850
e-mail: mariogonzalez_a@live.com.mx Cel: 418-108-11-66



MAGO

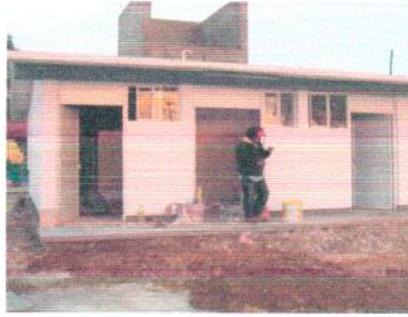
CONSTRUCCIONES

Dirección del trabajo principal
CALLE AV. NORTE S/N
SAN DIEGO E LA UNION,
GTO.

Teléfono: (móvil): 4181154712
4181014976
Teléfono oficina: 4186840809
correo:
mariogonzalez_a@live.com.mx

2015

“SEGUNDA ETAPA DE LA CONSTRUCCION DE SERVICIO SANITARIO CON DIRECCION, ADOSADO DE 6.00M X 8.00M, EN LA ESCUELA PRIMARIA 16 DE SEPTIEMBRE, EN LA LOCALIDAD DE EL ROSALITO, MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE LA UNIÓN, GUANAJUATO”.



2016

CONSTRUCCION DE 1 SERVICIO SANITARIO AISLADO EN SISTEMA TRADICIONAL (6.00 x 8.00 MTS) CON CIMENTACION DE MAMPOSTERIA EN EL SABES PARRITAS CON C.C.T. 11ETH0221S UBICADA EN LA LOCALIDAD DE PARRITAS MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE LA UNION, GTO.



Mario G

MARIO GONZALEZ AREVALO RFC: GOAM-690508-6XA

CALLE AV. NORTE S/N SAN DIEGO DE LA UNION GTO. C.P. 37850
e-mail: mariogonzalez_a@live.com.mx Cel: 418-108-11-66



Dirección del trabajo principal
CALLE AV. NORTE S/N
SAN DIEGO E LA UNION,
GTO.
Teléfono: (móvil): 4181154712
4181014976
Teléfono oficina: 4186840809
correo:
mariogonzalez_a@live.com.mx

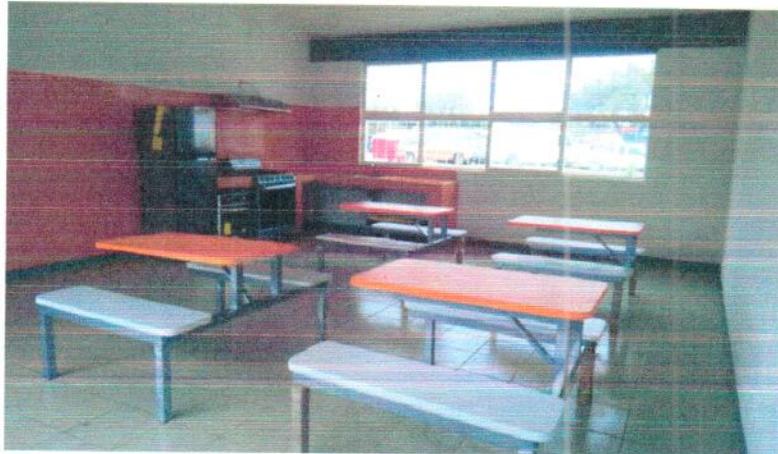
2016

“DEPORTIVO EN LA COLONIA LINDAVISTA, MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO, GUANAJUATO”.



2017

“CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO, EN LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO DE LA ESTACADA, MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO C.I.N. GTO”.



Mario J.

MARIO GONZALEZ AREVALO RFC: GOAM-690508-6XA

CALLE AV. NORTE S/N
SAN DIEGO DE LA UNION GTO. C.P. 37850
e-mail.: mariogonzalez_a@live.com.mx Cel: 418-108-11-66



Dirección del trabajo principal
CALLE AV. NORTE S/N
SAN DIEGO E LA UNION,
GTO.

Teléfono: (móvil): 4181154712
4181014976
Teléfono oficina: 4186840809
correo:
mariogonzalez_a@live.com.mx

2018

"INSTALACIÓN DE CALENTADORES SOLARES EN VARIAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GTO. (ZONA 1)".



2018

"INSTALACIÓN DE CALENTADORES SOLARES EN VARIAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GTO. (ZONA 4)".



MARIO GONZALEZ AREVALO RFC: GOAM-690508-6XA

CALLE AV. NORTE S/N SAN DIEGO DE LA UNION GTO. C.P. 37850
e-mail.: mariogonzalez_a@live.com.mx Cel: 418-108-11-66



MAGO

CONSTRUCCIONES

Dirección del trabajo principal
CALLE AV. NORTE S/N
SAN DIEGO E LA UNION,
GTO.

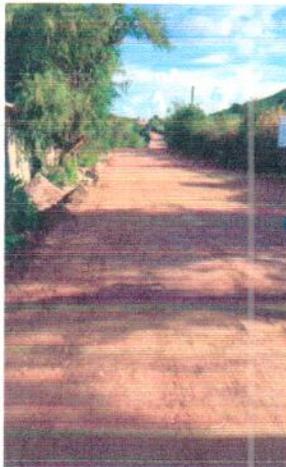
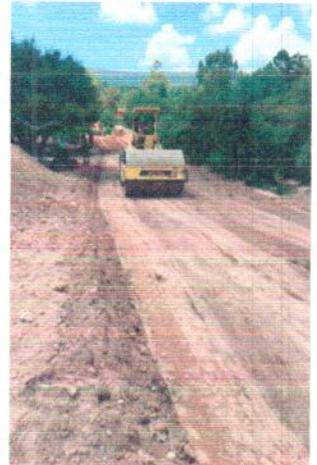
Teléfono: (móvil): 4181154712
4181014976

Teléfono oficina: 4186840809

correo:
mariogonzalez_a@live.com.mx

2018

“REHABILITACIÓN DE CAMINO DERRAMADEROS-LA JOYA 2DA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO.”



Mario G

MARIO GONZALEZ AREVALO RFC: GOAM-690508-6XA

CALLE AV. NORTE S/N SAN DIEGO DE LA UNION GTO. C.P. 37850
e-mail.: mariogonzalez_a@live.com.mx Cel: 418-108-11-66



MAGO

CONSTRUCCIONES

Dirección del trabajo principal
CALLE AV. NORTE S/N
SAN DIEGO E LA UNION,
GTO.

Teléfono: (móvil): 4181154712
4181014976

Teléfono oficina: 4186840809
correo:
mariogonzalez_a@live.com.mx

2018

"CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LAS LOCALIDADES DE SAN DIEGO DE LA UNIÓN, REFUGIO DEL MONTE, POZO ADEMADO Y EL ROSALITO, MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE LA UNIÓN, GTO."



Mario Gonzalez Arevalo

MARIO GONZALEZ AREVALO RFC: GOAM-690508-6XA

C.P. 37850

SAN DIEGO DE LA UNION GTO.

CALLE AV. NORTE S/N

Cel: 418-108-11-66

e-mail: mariogonzalez_a@live.com.mx



Dirección del trabajo principal
CALLE AV. NORTE S/N
SAN DIEGO E LA UNION,
GTO.

Teléfono: (móvil): 4181154712
4181014976
Teléfono oficina: 4186840809
correo:
mariogonzalez_a@live.com.mx

2019

“PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE COLECTOR PLUVIAL EN CALLE MONTE DE LA CRUZ EN LAS COLONIA LOMAS DE LOURDES Y PRETORIO.”

Marco Fisico

Localización de la zona de estudio

Diagnostico de la problemática existente

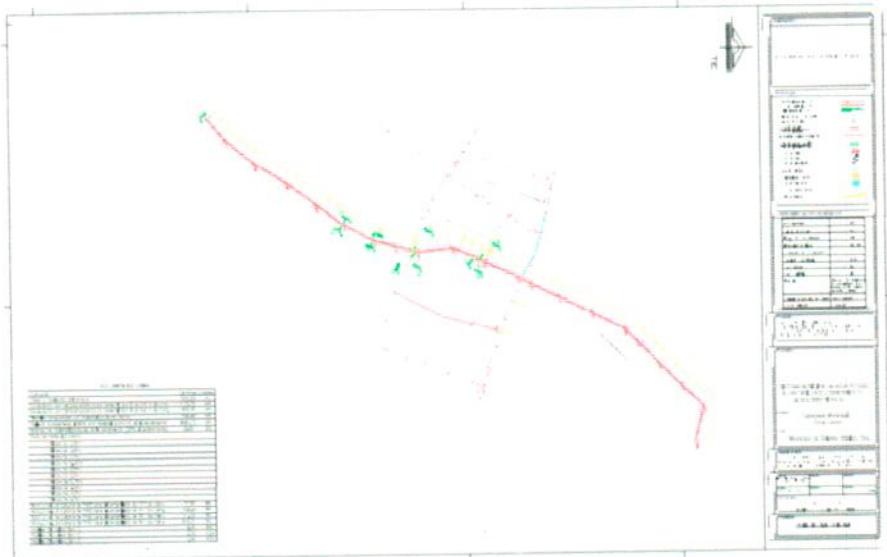
Topografía

Conclusiones Generales

METODOLOGIA

CATALOGO DE CONCEPTOS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE COLECTOR PLUVIAL EN CALLE MONTE DE LA CRUZ EN LAS COLONIA LOMAS DE LOURDES Y PRETORIO.	1	1,867.50	1,867.50
2	CONSTRUCCION DE COLECTOR PLUVIAL EN CALLE MONTE DE LA CRUZ EN LAS COLONIA LOMAS DE LOURDES Y PRETORIO.	1	2,000.00	2,000.00
3	CONSTRUCCION DE COLECTOR PLUVIAL EN CALLE MONTE DE LA CRUZ EN LAS COLONIA LOMAS DE LOURDES Y PRETORIO.	1	2,100.00	2,100.00
4	CONSTRUCCION DE COLECTOR PLUVIAL EN CALLE MONTE DE LA CRUZ EN LAS COLONIA LOMAS DE LOURDES Y PRETORIO.	1	100.00	100.00
5	CONSTRUCCION DE COLECTOR PLUVIAL EN CALLE MONTE DE LA CRUZ EN LAS COLONIA LOMAS DE LOURDES Y PRETORIO.	1	400.00	400.00
6	CONSTRUCCION DE COLECTOR PLUVIAL EN CALLE MONTE DE LA CRUZ EN LAS COLONIA LOMAS DE LOURDES Y PRETORIO.	1	200.00	200.00
7	CONSTRUCCION DE COLECTOR PLUVIAL EN CALLE MONTE DE LA CRUZ EN LAS COLONIA LOMAS DE LOURDES Y PRETORIO.	1	4,000.00	4,000.00
8	CONSTRUCCION DE COLECTOR PLUVIAL EN CALLE MONTE DE LA CRUZ EN LAS COLONIA LOMAS DE LOURDES Y PRETORIO.	1	1,000.00	1,000.00



Mario Gonzalez Arevalo

MARIO GONZALEZ AREVALO RFC: GOAM-690508-6XA

CALLE AV. NORTE S/N SAN DIEGO DE LA UNION GTO. C.P. 37850
e-mail.: mariogonzalez_a@live.com.mx Cel: 418-108-11-66



Dirección del trabajo principal
CALLE AV. NORTE S/N
SAN DIEGO E LA UNION,
GTO.

Teléfono: (móvil): 4181154712
4181014976
Teléfono oficina: 4186840809
correo:
mariogonzalez_a@live.com.mx

2019

“PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE ABETO, COLONIA LOS PINOS, MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GTO.”



Mario Gonzalez

MARIO GONZALEZ AREVALO RFC: GOAM-690508-6XA

CALLE AV. NORTE S/N SAN DIEGO DE LA UNION GTO. C.P. 37850
e-mail.: mariogonzalez_a@live.com.mx Cel: 418-108-11-66



Dirección del trabajo principal
CALLE AV. NORTE S/N
SAN DIEGO E LA UNION,
GTO.
Teléfono: (móvil): 4181154712
4181014976
Teléfono oficina: 4186840809
correo:
mariogonzalez_a@live.com.mx

2019

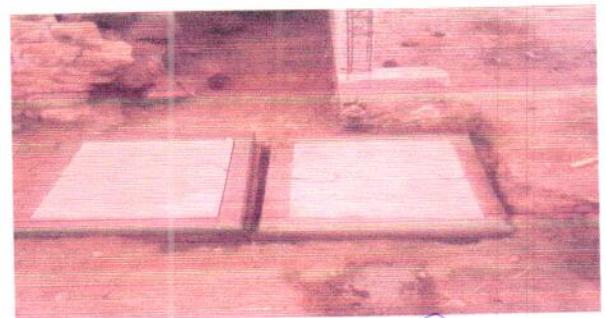
"AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO PARA LA ESCUELA PRIMARIA MARGARITA MAZA DE JUA-
REZ

FECHA DE INICIO: 30/08/2019
FECHA DE TERMINO: 27/11/2019



AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE LA NORIA DE ALDAY, MUNICIPIO DE
SAN DIEGO DE LA UNION, GTO.

FECHA DE INICIO: 30/08/2019
FECHA DE TERMINO: 27/12/2019



Mario Gonzalez

MARIO GONZALEZ AREVALO RFC: GOAM-690508-6XA

CALLE AV. NORTE S/N SAN DIEGO DE LA UNION GTO. C.P. 37850

e-mail.: mariogonzalez_a@live.com.mx Cel: 418-108-11-66



Dirección del trabajo principal
CALLE AV. NORTE S/N
SAN DIEGO E LA UNION,
GTO.

Teléfono: (móvil): 4181154712
4181014976

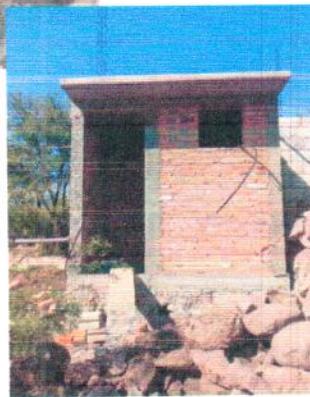
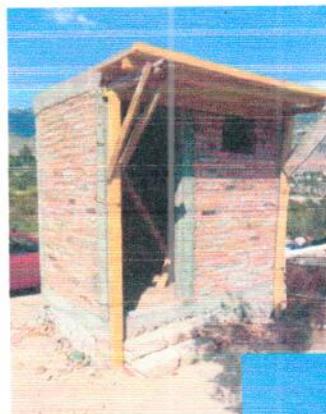
Teléfono oficina: 4186840809

correo:
mariogonzalez_a@live.com.mx

2019

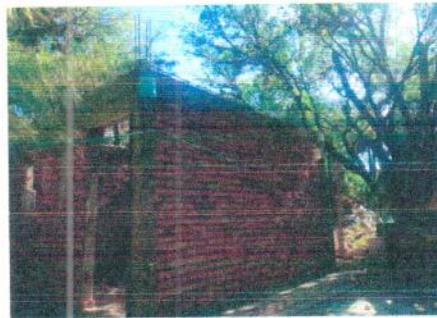
“CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR 4TA ETAPA, LOCALIDAD MILPA BLANCA

FECHA DE INICIO: 07/11/2019
FECHA DE TERMINO: 20/01/2020

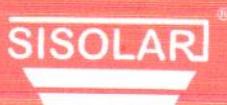


CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO DE 4X3.50 MTS EN LAS LOCALIDADES DE EL PICACHO, CIENEGUILLA, LA TINAJA, FRACCIÓN DEL CANO Y RINCÓN DEL CANO, MUNICIPIO DE TIERRA BLANCA, GTO.

FECHA DE INICIO: 08/11/2019
FECHA DE TERMINO: 21/01/2020



Mario G



CALENTADOR SOLAR DE AGUA



FICHA TÉCNICA CALENTADOR SOLAR 12 TUBOS

GENERAL	Tipo	Baja presión
	Presión de trabajo	0.5 kg / cm ²
	Inclinación o ángulo de uso	25°
	Capacidad aproximada del sistema	150 L
TUBOS	Cantidad de tubos	12
	Longitud (mm)	1.8m x 58mm
	Material	Borosilicato
	Diámetro exterior (mm)	Φ=58 ± 0.7 mm
	Espesor del exterior (mm)	T=1.6 ± 0.15 mm
	Diámetro exterior (mm)	Φ=47 ± 0.7 mm
	Espesor del exterior (mm)	T=1.6 ± 0.15 mm
	Recubrimiento	Una capa de nitrato de aluminio con un baño de cobre.
	Ánodo de Sacrificio	Barra de magnesio
	Expansión Térmica	3.3 x 10 ⁻⁶ °C
	Coefficiente de Absorción (%)	a: ≥93 % (AM1.5)
	Coefficiente Lineal de Pérdida (m ² °C)	ULT ≤ 0.60 W/(m ² * °C)
	Emisividad Térmica (%)	ε ≤ 3.4% (80°C ± 5°C)
	Presión entre Tubos de vacío (Pa)	P ≤ 5.0x10 ⁻³ Pa
Resistencia a la presión (MPa)	0.8 MPa	
Tolerancia al congelamiento (°C)	-5°C	
Resistencia al granizo (Φ)	Φ25 mm	
Capacidad en tubos (Lts.)	40 Lts	
TANQUE	Material tanque interno	Acero inoxidable 304-2B
	Diámetro tanque interno (mm)	360 mm
	Espesor tanque interno (mm)	0.41 mm
	Material tanque externo	Acero inoxidable 201
	Diámetro tanque externo (mm)	460 mm
	Espesor tanque externo (mm)	0.4 mm
	Espesor del Aislamiento (mm)	50 mm
	Material del Aislamiento	Poliuretano
	Capacidad aproximada del tanque (Lts.)	120 Lts.
Válvula de drenado (material y medida)	Acero inoxidable 304-2B, ¾"	
Conexiones	Acero inoxidable 304-2B ¾"	
BASE	Material	Acero inoxidable 201
	Espesor	1.2 mm
	Material del acabado	Pintura Electrostática
EMPAQUE	Altura del tanque (cm)	110 cm
	Espacio de almacenamiento (m ³)	0.43 m ³
	Área mínima de instalación (m)	2 x 1.20m
GARANTÍA	Garantía en el sistema por defecto de fábrica	5 años
	Garantía en los tubos por defecto de fábrica	15 años

COMERCIALIZADORA LOS ALTOS S.A DE C.V.

Carretera a la Unión #2400 Col. Plan de los Rodríguez C.P 47530 Lagos de Moreno, Jalisco.
Teléfonos 01 (474) 403 1344 / 01 (474) 746 4344

www.calentadoressolar.com



CALENTADOR SOLAR DE AGUA



MODELO
SIS-SS10-58/1.8

FICHA TÉCNICA CALENTADOR SOLAR 10 TUBOS

GENERAL	Tipo	Baja presión
	Presión de trabajo	0.5 kg / cm ²
	Inclinación o ángulo de uso	25°
	Capacidad aproximada del sistema	130 L
TUBOS	Cantidad de tubos	10
	Longitud (mm)	1.8m x 58mm
	Material	Borosilicato 3.3
	Diámetro exterior (mm)	Φ=58 ± 0.7 mm
	Espesor del exterior (mm)	T=1.8 ± 0.15 mm
	Diámetro interior (mm)	Φ=47 ± 0.7 mm
	Espesor del interior (mm)	T=1.6 ± 0.15 mm
	Recubrimiento	Una capa de nitrato de aluminio con un baño de cobre
	Ánodo de Sacrificio	Barra de magnesio
	Expansión Térmica	3.3 x 10 ⁻⁶ °C
	Coefficiente de Absorción (%)	a: ≥93 % (AM1.5)
	Coefficiente Lineal de Pérdida (m ² °C)	ULT ≤ 0.60 W/(m ² °C)
	Emisividad Térmica (%)	ε ≤ 3.4% (80°C ± 5°C)
	Presión entre Tubos de vacío (Pa)	P ≤ 5.0x10 ⁻³ Pa
Resistencia a la presión (MPa)	0.8 MPa	
Tolerancia al congelamiento (°C)	-5°C	
Resistencia al granizo (Φ)	Φ25 mm	
Capacidad en tubos (Lts.)	2.7 Lts./tubos	
TANQUE	Material tanque interno	Acero inoxidable 304-2B
	Diámetro tanque interno (mm)	360 mm
	Espesor tanque interno (mm)	0.41 mm
	Material tanque externo	Acero inoxidable 201
	Diámetro tanque externo (mm)	460 mm
	Espesor tanque externo (mm)	0.4 mm
	Espesor del Aislamiento (mm)	50 mm
	Material del Aislamiento	Poliuretano
	Capacidad aproximada del tanque (Lts.)	100 Lts.
	Válvula de drenado (material y medida)	Acero inoxidable 304-2B, ¾"
BASE	Material	Acero inoxidable 201
	Espesor	1.2 mm
	Material del acabado	Pintura Electrostática
EMPAQUE	Altura del tanque (cm)	110 cm
	Espacio de almacenamiento (m ³)	0.43 m ³
	Área mínima de instalación (m)	2 x 1.20m
GARANTÍA	Garantía en el sistema por defecto de fábrica	5 años
	Garantía en los tubos por defecto de fábrica	15 años

COMERCIALIZADORA LOS ALTOS S.A DE C.V.

Carretera a la Unión #2400 Col. Plan de los Rodríguez C.P 47530 Lagos de Moreno, Jalisco.
Teléfonos 01 (474) 403 1344 / 01 (474) 746 4344

www.calentadoressolar.com

CONSTRUCTORA RIVAS

Rafael Carrillo Rivas

CARR790121JK6

PROPUESTA ECONOMICA CANTIDAD

ING. EZEQUIEL DÍAZ PACHECO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
PRESENTE

EL QUE SUSCRIBE, PERSONA FÍSICA **C. RAFAEL CARRILLO RIVAS**, CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LA COMPRA DE CALENTADORES SOLARES CON LA INVITACION NO **CA/017/2020** DE FECHA 26 DE MAYO DE 2020,

SOBRE ESTE PARTICULAR, PRESENTO PRECIO POR UNIDAD.

RESUMEN DE ACCIONES

ACCION	CANTIDAD	COSTO POR CALENTADOR	COSTO TOTAL NETO
CALENTADOR SOLAR DE 12 TUBOS	1	\$4,945.0	\$5,736.20

PROTESTO LO NECESARIO
DOLORES HIDALGO, GTO., A 27 DE MAYO DE 2020

ATENTAMENTE



C. RAFAEL CARRILLO RIVAS
CONTRATISTA

C. Guadalupe Victoria No. 52
Col. Lindavista
Dolores Hidalgo, C.I.N. C.P. 37800

Tel. (418) 109 6286
(418) 181 5452

TERMINACIÓN DE LA VIGENCIA
8 de noviembre de 2020



REFRENDADO

NUMERO DE REGISTRO
GTO-SOP/PUC-1344-2012

CARRILLO RIVAS RAFAEL

PAVIMENTACION URBANA Y ALCANTARILLADO

ESPECIALIDAD(ES) ASIGNADA(S) SEGUN EXPERIENCIA

DATOS GENERALES				REGISTROS	
GUADALUPE VICTORIA	52	37800		CARR790121JK6	
DOMICILIO FISCAL CALLE	NUMERO	CODIGO POSTAL		REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
LINDAVISTA	DOLORES HIDALGO C.I.N., GTO.			B45 15478 10 4	
COLONIA O DELEGACIÓN	MUNICIPIO Y ESTADO			REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS	
(418) 120-0210	418-181-54-52	constructorarivas@live.com.mx	PENDIENTE	71.74	
TELEFONO	TEL CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	CORREO ELECTRÓNICO 2	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30/09/2019			RECURSOS HUMANOS Y EXPERIENCIA	
\$12,744,405.37		\$2,633,706.00	1	6
CAPITAL CONTABLE		ACTIVO CIRCULANTE	TECNICO ADMINISTRATIVO	OBRAERO
\$9,149,872.00	\$1,219,548.41	\$38,321.13	3	
INMUEBLES	MAQUINARIA	EQUIPO TECNICO Y MENOR	NUMERO DE CONTRATOS EN EL AÑO	
\$729,675.00	\$13,041,447.56	\$297,042.19	\$6,715,174.69	
ALMACEN	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO	MONTO EJERCIDO EN EL AÑO	

ACREDITACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL		
0768107633675	CREDENCIAL DE ELECTOR	CARR790121HGTRVF00
NUMERO DE IDENTIFICACION OFICIAL	TIPO DE IDENTIFICACION	CURP
CARRILLO RIVAS RAFAEL	(418) 120-0210	C. GUADALUPE VICTORIA #52 COL. LINDAVISTA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	TELEFONO	DOMICILIO
37800	DOLORES HIDALGO C.I.N.,GTO.	
CODIGO POSTAL	MUNICIPIO Y ESTADO	

INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE TÉCNICO		
VILLELA ELIAS HECTOR HEROL	INGENIERIA CIVIL	LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI
NOMBRE	PROFESION	UNIVERSIDAD
4055286	ESPECIALIDAD	U. G. / VALUACION INMOBILIARIA
NUMERO DE CEDULA	POSGRADO	INSTITUCIÓN QUE OTORGA / NOMBRE DEL POSGRADO
03/07/2003	CONSTRUCCION DE AULAS, PAVIMENTACION URBANA, CANCHAS, ANDADORES, PLAZAS, MANTENIMIENTO GENERAL	SAN DIEGO DE LA UNIÓN, GTO.
FECHA DE TITULO	CLASIFICACION A LA QUE PERTENECE LA EXPERIENCIA ACREDITADA	CIUDAD DONDE RADICA

Fecha de impresión: 18 de noviembre de 2019

Fecha de validación del documento: 6 de noviembre de 2019

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
CARRILLO RIVAS RAFAEL

EDAD **29**
 SEXO **H**

DOMICILIO
C GUADALUPE VICTORIA 52
COL LINDAVISTA 37800
DOLORES HGO CUNA D LA INDEPEN NAL GTO.
 FOLIO **0611042206298** AÑO DE REGISTRO **2006 01**
 CLAVE DE ELECTOR **CRRVRF79D12111H700**
 CURP **CARR79D121HGTRVF00**

ESTADO **11** MUNICIPIO **014**
 LOCALIDAD **0001** SECCION **0768**
 EMISION **2008** VIGENCIA HASTA **2016**

[Firma]



0768107633675

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Firma]
 EDUARDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ELECCIONES FEDERALES LOCALES Y EXTRAORDINARIAS



CURRICULUM EMPRESARIAL

DATOS GENERALES

DENOMINACION O RAZON SOCIAL: **RAFAEL CARRILLO RIVAS**
ACTIVIDAD PREPONDERANTE: **CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL**
DOMICILIO FISCAL: **CALLE GUADALUPE VICTORIA No. 52 , COL. LINDAVISTA, DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GTO. C.P. 37800.**
TELEFONO OFICINA: **(418) 120 02 10**
TELEFONO MOVIL: **(418) 181 54 52**
REG. FED. DE CONT.: **CARR 790121 JK6**
REG. IMSS: **B45 15478 10 4**
REG. SIEM: **2C7B67EF**

OBRAS EJECUTADAS

"REHABILITACIÓN DEL CAMINO JUÁREZ, PRIMERA ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE Y REHABILITACIÓN DEL CAMINO JUÁREZ, SEGUNDA ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE. "
CONTRATO: **SOP/RF/LP/PU/DCA/OB/OP/2018-0284**

MONTO CONTRATADO: **\$4,834,661.8**

ALCANCES: **COLOCACION DE ASFALTO EN CAMINO, EXCAVACION DE MATERIAL EXISTENTE, RASTREO Y COMPACTADO, COLOCACION DE MATERIAL INERTE, COLOCACION DE RIEGO DE EMULSION Y CARPETA DE ASFALTO, TRABAJOS DE PODA DE ARBOLES, CUNETAS, INSTALACIONES ANITARIAS E HIDRAULICAS, Y SEÑALETICA.**

"CONSERVACION PERIODICA DEL CAMINO SOLEDAD DEL CHIVATO- LOS ANGELES – E.C. CARRETERA FEDERAL 57"

CONTRATO: **SOP/RE/LS/PU/GCE/OB/OP/2018-0186**

MONTO CONTRATADO: **\$4,570,835.64**

ALCANCES: **MATENIMIENTO DEL CAMINO, RASTREO EN TRAMOS MUY AFECTADOS, COLOCACION DE EMULSION Y COLOCACION DE DOBLE RIEGO DE SELLO EN LAS AREAS RASTREADAS, Y SELLO EN GENERAL, BACHEO.**

"MANTENIMIENTO DE CAMINOS A BASE DE RASTREO Y REVESTIMIENTO AISLADO DE LA ZONA DERRAMADEROS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO "

CONTRATO: **SOP/RE/AM/PU/GCE/OB/OP/2018-0071**

MONTO CONTRATADO: **\$1,619,877.41**

ALCANCES: **MEJORAMIENTO DE CAMINO A BASE DE RASTREO, SUMINISTRO Y COMPACTACION DE MATERIAL DE LA REGION, INDICADO POR LA INFRAVIAL.**

C. Guadalupe Victoria No. 52
Col. Lindavista
Dolores Hidalgo, C.I.N. C.P. 37800

C. RAFAEL CARRILLO RIVAS
CONTRATISTA



"MANTENIMIENTO DE CAMINOS A BASE DE RASTREO Y REVESTIMIENTO AISLADO DE LA ZONA MARAVILLAL EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO "

CONTRATO: SOP/RE/AM/PU/GCE/OB/OP/2018-0045

MONTO CONTRATADO: \$1,609,998.79

ALCANCES: MEJORAMIENTO DE CAMINO A BASE DE RASTREO, SUMINISTRO Y COMPACTACIO DE MATERIAL DE LA REGION, INDICADO POR LA INFRAVIAL.

"MANTENIMIENTO DE CAMINOS A BASE DE RASTREO Y REVESTIMIENTO AISLADO DE LA ZONA TOREADOR Y LA CIENEGA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO "

CONTRATO: ISOP/RE/AM/PU/GCE/OB/OP/2018-0044

MONTO CONTRATADO: \$1,619,998.82

ALCANCES: MEJORAMIENTO DE CAMINO A BASE DE RASTREO, SUMINISTRO Y COMPACTACIO DE MATERIAL DE LA REGION, INDICADO POR LA INFRAVIAL.

"CONSTRUCCION DE 1 MODULO EN ESTRUCTURA U-2C, EN SISTEMA TRADICIONAL, CON CIMENTACION DE CONCRETO ARMADO, MAS PATIO CIVICO, MAS BARDA PERIMETRAL, INCLUYE: PORTICO DE ACCESO Y OBRA EXTERIOR, EN EL VIDEOBACHILLERATO SABES PLANTEL CABAÑA DEL REY CON C.C.T. 11ETH0287A, EN LA LOCALIDAD DE CABAÑA DEL REY EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE LA UNION, GTO. "

CONTRATO: INIFEG/ESCUELAS AL CIEN/FED/13/2016-203

MONTO CONTRATADO: \$9,454,323.45

ALCANCES: CONSTRUCCION DE MODULO DE SALONES, REALIZACION DE TERRACERIAS EN AREA DE PATIO CON CONCRETO ESTAMPADO, ELABORACION DE MURO DE COLINDANCIA, 223.00 METROS LINEALES.

"PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ARROYITO EN EL MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO "

CONTRATO: MDM/DOPDUE/PRIS-PR"A"/03/2016-2

MONTO CONTRATADO: \$1,340,234.00

ALCANCES: OBRA CIVIL, TERRACERIAS, MUROS DE CONTENCION, INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS, ARROYO CON CONCRETO HIDRAULICO.

"CONSTRUCCION DE NAVE INDUSTRIAL Y TERRACERIAS EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO "

CONTRATO: PARTICULAR

MONTO CONTRATADO: \$12,345,456.90

ALCANCES: OBRA CIVIL, CIMENTACION, ESTRUCTURA E INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y ELECTRICAS. OBRAS EXTERIORES,

"CONSTRUCCION DECALLE EN COMUNIDAD LOMAS DE LOS CHILIOS, FRENTE A ESCUELA, MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO "

CONTRATO: MUNICIPIO DE VICTORIA

MONTO CONTRATADO: \$7,341,235.00

C. Guadalupe Victoria No. 52
Col. Lindavista
Dolores Hidalgo, C.I.N. C.P. 37800

C. RAFAEL CARRILLO RIVAS
CONTRATISTA



ALCANCES: OBRA CIVIL, TERRACERIAS, MUROS DE CONTENCION, INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS, ARROYO CON PIEDRA BOLA AHOGADA EN CONCRETO Y RODAMIENTOS DE CONCRETO HIDRAULICO.

"CONSTRUCCION DE COCINAS ESCOLARES CON CIMENTACION DE CONCRETO ARMADO EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS VICENTE GUERRERO Y AQUILES SERDAN DE LAS COMUNIDADES DE CRUZ DE GUERRERO Y PALOS ALTOS RESPECTIVAMENTE, DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. "

CONTRATO: INIFEG/ETC/PA/AD/FED/2015-482

INICIO: 27 DE AGOSTO DE 2015

TERMINO: 10 DE OCTUBRE DE 2015

MONTO CONTRATADO: \$613,748.98

ALCANCES: OBRA CIVIL, CIMENTACION, ESTRUCTURA E INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y ELECTRICAS.

"CONSTRUCCION DE COMEDORES ESCOLARES DE DOS ENTRE EJES CON CIMENTACION DE CONCRETO EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS VICENTE GUERRERO Y AQUILES SERDAN DE LAS COMUNIDADES DE CRUZ DE GUERRERO Y PALOS ALTOS, RESPECTIVAMENTE, DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO."

CONTRATO: INIFEG/ETC/PA/AD/FED/2015-183

INICIO: 17 DE ABRIL DE 2015

TERMINO: 16 DE MAYO DE 2015

MONTO CONTRATADO: \$533,626.89

ALCANCES: OBRA CIVIL, CIMENTACION Y ESTRUCTURA METALICA DE TECHUMBRE PARA COMEDORES ESCOLARES

"CONSTRUCCION DE JARDIN DE NIÑOS MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO."

CONTRATO: INIFEG/PRESIE/EST/LS-94/PU/2014-414

INICIO: 14 DE NOVIEMBRE DE 2014

TERMINO: 05 DE FEBRERO DE 2015

MONTO CONTRATADO: \$2,230,238.90

ALCANCES: EDIFICACION DE UN MODULO DE AULAS, UN MODULO DE SANITARIOS, UN PORTICO DE ACCESO Y UNA BARDA PERIMETRAL

"CONSTRUCCION DE ARROYO, GUARNICIONES Y BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, CALLE PINTORES, CABECERA MUNICIPAL DE SAN DIEGO DE LA UNION, GTO."

CONTRATO: DGOPM/PMSDU/2014-15

INICIO: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014

TERMINO: 17 DE DICIEMBRE DE 2014

MONTO CONTRATADO: \$1,373,142.98

ALCANCES: EXCAVACIONES, TERRAPLEN, SUBRASANTE, BASE HIDRAULICA, LOSA A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y AGUA POTABLE

REHABILITACION DE ARROYO, GUARNICIONES Y BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, CALLE ALDAMA, TRAMO: CALLE INDEPENDENCIA - CALLE 5 DE MAYO, CABECERA MUNICIPAL DE SAN DIEGO DE LA UNION, GTO.

CONTRATO: DGOPM/PMSDU/2014-04

C. Guadalupe Victoria No. 52

Col. Lindavista

Dolores Hidalgo, C.I.N. C.P. 37800

C. RAFAEL CARRILLO RIVAS
CONTRATISTA



INICIO: 05 DE AGOSTO DE 2014

TERMINO: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014

MONTO CONTRATADO: \$1,148,039.59

ALCANCES: EXCAVACIONES, TERRAPLEN, SUBRASANTE, BASE HIDRAULICA, LOSA A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y AGUA POTABLE

“REHABILITACION DE ARROYO, GUARNICIONES Y BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, CALLE ALDAMA, TRAMO: CALLE 5 DE MAYO – CALLEJON ALDAMA, CABECERA MUNICIPAL DE SAN DIEGO DE LA UNION, GTO.”

CONTRATO: DGOPM/PMSDU/PPC/2013-30

INICIO: 26 DE DICIEMBRE DE 2013

TERMINO: 11 DE ABRIL DE 2014

MONTO EJECUTADO: \$1,806,697.86

ALCANCES: EXCAVACIONES, TERRAPLEN, SUBRASANTE, BASE HIDRAULICA, LOSA A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y AGUA POTABLE

“CONSTRUCCION DE ARROYO A BASE DE PIEDRA LAJA, HUELLAS DE CONCRETO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, TRAMO: C. SAN DIEGO – C. BENITO JUAREZ (CALLE PERIMETRAL AL JARDIN), EN LA COMUNIDAD DE POZO ADEMADO, MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE LA UNION, GTO.

CONTRATO: DGOPM/PMSDU/R33/2013-22

INICIO: 28 DE OCTUBRE DE 2013

TERMINO: 14 DE DICIEMBRE DE 2013

MONTO EJECUTADO: \$1,231,180.36

ALCANCES: EXCAVACIONES, TERRAPLEN, SUBRASANTE, BASE HIDRAULICA, LOSA A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO Y PIEDRA LAJA PORFIDO, GUARNICIONES Y BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, MURO DE CONTENCIÓN DE CONCRETO ARMADO.

“CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES ALAMEDA CABECERA MUNICIPAL SAN DIEGO DE LA UNION, GTO.”

CONTRATO: DGOPM/PMSDU/CP/CODE/AD/2013-01

INICIO: 05 DE AGOSTO DE 2013

TERMINO: 03 DE OCTUBRE DE 2013

MONTO CONTRATADO: \$738,317.55

MONTO EJECUTADO: \$738,317.55

ALCANCES: EXCAVACIONES, TERRAPLENES, SUBRASANTES, BASE HIDRAULICA, LOSA A BASE CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, ESTRUCTURAS METALICAS Y PINTURA EPOXICA

“CONSTRUCCION DE SERVICIOS SANITARIOS BINARIOS Y RURALES VARIAS ECUELAS PRIMARIA DE DIFERENTES COMUNIDADES, SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.”

CONTRATO: INIFEG/PRESIE/PA/AD/EST/2013-436

INICIO: 21 DE AGOSTO DE 2013

TERMINO: 15 DE OCTUBRE DE 2013

MONTO CONTRATADO: \$1,108,886.21

MONTO EJECUTADO: \$1,108,886.21

C. Guadalupe Victoria No. 52
Col. Lindavista
Dolores Hidalgo, C.I.N. C.P. 37800

C. RAFAEL CARRILLO RIVAS
CONTRATISTA



ALCANCES: CONSTRUCCION DE SERVICIOS SANITARIOS QUE INCLUYE LAS INSTALACIONES DE AGUA, DRENAJE Y ELECTRIFICACION, ADEMAS DEL MANTENIMIENTO DE AULAS DE LAS MISMAS ESCUELAS.

"PAVIMENTACION DE CALLE SATELITE (DE CALLE IXCOATL A CALLE PROL. GUANAJUATITO) COL. PANORAMICA SAN LUIS DE LA PAZ, GTO."

CONTRATO: SLPAZ/DGOPYDU/SEDESHU-R33FI/033-2009

INICIO: 30 DE MARZO DE 2009

TERMINO: 21 DE ABRIL DE 2009

MONTO CONTRATADO: \$447,118.22

MONTO EJECUTADO: \$465,566.81

ALCANCES: EXCAVACION, TERRAPLEN, SUBRASANTE, PAVIMENTACION A BASE CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, CONSTRUCCION DE POZOS DE VISITA SANITARIOS Y PINURA DE TRAFICO.

"PAVIMENTACION DE CALLE PROL. GUANAJUATITO (DE CALLE CAMINO REAL A CALLE SATELITE), COL. PANORAMICA SAN LUIS DE LA PAZ, GTO."

CONTRATO: SLPAZ/DGOPYDU/SEDESHU-R33FI/034-2009

INICIO: 30 DE MARZO DE 2009

TERMINO: 23 DE MAYO DE 2009

MONTO CONTRATADO: \$794,647.31

MONTO EJECUTADO: \$826,669.13

ALCANCES: EXCAVACION, TERRAPLEN, SUBRASANTE, PAVIMENTACION A BASE CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, CONSTRUCCION DE POZOS DE VISITA SANITARIOS Y PINURA DE TRAFICO.

"PAVIMENTACION DE CALLE PROL. TLALOC (DE CALLE CAMINO REAL A CALLE BRAVO), COL. BANDA DE ABAJO, SAN LUIS DE LA PAZ, GTO."

CONTRATO: SLPAZ/DGOPYDU/SEDESHU-R33FI/039-2009

INICIO: 3 DE ABRIL DE 2009

TERMINO: 30 DE ABRIL DE 2009

MONTO CONTRATADO: \$548,314.75

MONTO EJECUTADO: \$560,744.61

ALCANCES: EXCAVACION, TERRAPLEN, SUBRASANTE, PAVIMENTACION A BASE CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, CONSTRUCCION DE POZOS DE VISITA SANITARIOS Y PINURA DE TRAFICO.

"PAVIMENTACION DE CALLE ROBLE (DE CALLE INDEPENDENCIA REAL A LIBRAMIENTO SUR), COL. DEL BOSQUE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. "

CONTRATO: SLPAZ/DGOPYDU/SEDESHU-R33FI/052-2009

INICIO: 8 DE JUNIO DE 2009

TERMINO: 27 DE JUNIO DE 2009

MONTO CONTRATADO: \$375,692.26

MONTO EJECUTADO: \$387,166.98

ALCANCES: EXCAVACION, TERRAPLEN, SUBRASANTE, PAVIMENTACION A BASE CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, CONSTRUCCION DE POZOS DE VISITA SANITARIOS Y PINURA DE TRAFICO.

C. Guadalupe Victoria No. 52
Col. Lindavista
Dolores Hidalgo, C.I.N. C.P. 37800

C. RAFAEL CARRILLO RIVAS
CONTRATISTA



"PAVIMENTACION DE CALLE VALENTIN GOMEZ FARIAS (DE CALLE GENOVEVO RIVAS A CALLE AV. FERROCARRIL), COL. MAGISTERIAL, SAN LUIS DE LA PAZ, GTO."

CONTRATO: SLPZ/DGOPYDU/R33FI-HABITAT/086-2009

INICIO: 22 DE JULIO DE 2009

TERMINO: 15 DE AGOSTO DE 2009

MONTO CONTRATADO: \$469,468.42

MONTO EJECUTADO: \$472,256.61

ALCANCES: EXCAVACION, TERRAPLEN, SUBRASANTE, PAVIMENTACION A BASE CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, CONSTRUCCION DE POZOS DE VISITA SANITARIOS Y PINURA DE TRAFICO.

"PAVIMENTACION DE CALLE JOAQUIN BARANDA (DE CALLE LIBRAMIENTO SUR A CALLE SIN NOMBRE), COL. MAGISTERIAL, SAN LUIS DE LA PAZ, GTO."

CONTRATO: SLPZ/DGOPYDU/R33FI-HABITAT/084-2009

INICIO: 22 DE JULIO DE 2009

TERMINO: 15 DE AGOSTO DE 2009

MONTO CONTRATADO: \$473,878.92

MONTO EJECUTADO: \$492,068.24

ALCANCES: EXCAVACION, TERRAPLEN, SUBRASANTE, PAVIMENTACION A BASE CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, CONSTRUCCION DE POZOS DE VISITA SANITARIOS Y PINURA DE TRAFICO.

"PAVIMENTACION DE CALLE JOSE VASCONCELOS (DE CALLE JAIME TORRES A CALLE SIN NOMBRE), COL. MAGISTERIAL, SAN LUIS DE LA PAZ, GTO."

CONTRATO: SLPZ/DGOPYDU/R33FI-HABITAT/087-2009

INICIO: 22 DE JULIO DE 2009

TERMINO: 15 DE AGOSTO DE 2009

MONTO CONTRATADO: \$431,822.78

MONTO EJECUTADO: \$438,741.59

ALCANCES: EXCAVACION, TERRAPLEN, SUBRASANTE, PAVIMENTACION A BASE CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, CONSTRUCCION DE POZOS DE VISITA SANITARIOS Y PINURA DE TRAFICO.

C. Guadalupe Victoria No. 52
Col. Lindavista
Dolores Hidalgo, C.I.N. C.P. 37800

C. RAFAEL CARRILLO RIVAS
CONTRATISTA



C U R R I C U L U M P E R S O N A L T E C N I C O

D A T O S G E N E R A L E S

DENOMINACION O RAZON SOCIAL: ARQ JULIO CESAR SANCHEZ OLALDE
ACTIVIDAD PREPONDERANTE: CONSTRUCCION Y SUPERVISION DE OBRA CIVIL.
DOMICILIO FISCAL: PUEBLA No. 53, ZONA CENTRO, MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO, CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO.

TELEFONO OFICINA: (418) 182 28 18
TELEFONO MOVIL: (418) 184 89 99

O B R A S E J E C U T A D A S

"SUPERVISION EXTERNA EN LA OBRA MUNICIPAL: "SEGUNDA ETAPA DE LA REMODELACION DEL EDIFICIO EN CENTRO HISTORICO DE DOLORES HIDALGO", EN PROCESO, OBRA PUBLICA. "
PUESTO: SUPERVISION EXTERNA DE OBRA.

"A) ELABORACION DE LECHERIA EN RANCHO EL HUNDIDO, MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, GTO." B) ELABORACION DE BODEGA DE USOS MULTIPLES EN LA COMUNIDAD DE RUSIAS, VILLA DE REYES, GTO," C) "CONSTRUCCION DE SILOS EN VARIAS COMUNIDADES", D) "2ª ETAPA DE CENTRO DE PRODUCCION DE GUSANOS DE SEDA, EN LA COMUNIDAD DE EL CARMEN, SAN LUIS POTOSI."
PUESTO: SUPERINTENDENTE DE OBRA.

"PAVIMENTACION CON CONCRETO REFORZADO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO CALLE MIGUEL HIDALGO, DOLORES HIDALGO C.I.N. GTO"
PUESTO: SUPERINTENDENTE DE OBRA.

"COLOCACION DE ASFALTO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO, DOLORES HIDALGO C.I.N. GTO"
PUESTO: SUPERINTENDENTE DE OBRA.

"CONSTRUCCION DE COLECTOR PLUVIAL 1ª ETAPA EN EL FRACCIONAMIENTO EL MODULO, DOLORES HIDALGO C.I.N. GTO"
PUESTO: SUPERINTENDENTE DE OBRA.

C. Guadalupe Victoria No. 52
Col. Lindavista
Dolores Hidalgo, C.I.N. C.P. 37800

C. RAFAEL CARRILLO RIVAS
CONTRATISTA



"MODULO TIPO CON SALONES Y TALLERES EN PLANTEL CECYTEG,
SAN DIEGO DE LA UNION, GTO."
PUESTO: APOYO EN DISEÑO DE PROYECTO.

"CONSTRUCCION DE LA ETAPA FINAL DEL CENTRO DE INICIACION
ACUATICA, EN EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO, CUNA DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL, GTO."
PUESTO: SUPERINTENDENTE DE OBRA.

"REHABILITACIÓN DE BOULEVARD ALLENDE, TRAMO: CALLE VISTA
HERMOSA- AV. NORTE, CABECERA MUNICIPAL, SAN DIEGO DE LA UNIÓN,
GTO"
PUESTO: SUPERINTENDENTE DE OBRA.

"PAVIMENTACION DE CALLE JALISCO 1ª ETAPA EN LA COLONIA
SAN JUAN BOSCO" Y "PAVIMENTACION DE LA CALLE ALTAMIRANO, COL.
SAN JUAN BOSCO" EN OCAMPO, GTO.
PUESTO: SUPERINTENDENTE DE OBRA.

"CONSTRUCCION DEL DRENAJE SANITARIO DE LA COLONIA LINDA
VISTA 3ª ETAPA, EN CABECERA MUNICIPAL DE SAN DIEGO DE LA UNION,
GUANAJUATO."
PUESTO: SUPERINTENDENTE DE OBRA.

"CONSTRUCCION DEL DRENAJE SANITARIO DE LA COLONIA LINDA
VISTA 2ª ETAPA, EN CABECERA MUNICIPAL DE SAN DIEGO DE LA UNION,
GUANAJUATO."
PUESTO: SUPERINTENDENTE DE OBRA.

"CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA (CANCHAS DE USOS
MULTIPES), EN EL MUNICIPIO DE XICHU, GUANAJUATO."
PUESTO: SUPERINTENDENTE DE OBRA.

C. Guadalupe Victoria No. 52
Col. Lindavista
Dolores Hidalgo, C.I.N. C.P. 37800

C. RAFAEL CARRILLO RIVAS
CONTRATISTA



"SEGUNDA ETAPA DEL AUDITORIO DE LA UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO, PLANTEL DOLORES HIDALGO".
PUESTO: SUPERINTENDENTE DE OBRA.

"REHABILITACION DE ARROYO, GUARNICIONES Y BANQUETAS A BASE
DE CONCRETO HIDRAULICO, CALLE MORELOS (TRAMO: CALLE 5 DE MAYO-
CALLE AV. NORTE" (SAN DIEGO DE LA UNION, GTO.)
PUESTO: SUPERINTENDENTE DE OBRA.

"CENTRO DE INICIACION ACUATICA, EN DOLORES HIDALGO C.I.N.
GTO"
PUESTO: SUPEVISOR EN ZONA DE PISTA DE ATLETISMO.

C. Guadalupe Victoria No. 52
Col. Lindavista
Dolores Hidalgo, C.I.N. C.P. 37800

C. RAFAEL CARRILLO RIVAS
CONTRATISTA

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



CARR790121JK6
Registro Federal de Contribuyentes

RAFAEL CARRILLO RIVAS
Nombre, denominación o razón social

IdCIF: 15010869496
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL



CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA
NACIONAL, GUANAJUATO A 16 DE ABRIL DE 2020



CARR790121JK6

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	CARR790121JK6
CURP:	CARR790121HGTRVF00
Nombre (s):	RAFAEL
Primer Apellido:	CARRILLO
Segundo Apellido:	RIVAS
Fecha inicio de operaciones:	01 DE FEBRERO DE 2007
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	08 DE FEBRERO DE 2007
Nombre Comercial:	RAFAEL CARRILLO RIVAS

Datos de Ubicación:

Código Postal: 37800	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: GUADALUPE VICTORIA	Número Exterior: 52
Número Interior:	Nombre de la Colonia: LINDAVISTA



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728
denuncias@sat.gob.mx

Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Nombre de la Entidad Federativa: GUANAJUATO	Entre Calle: PRIV. 20 DE NOVIEMBRE
Y Calle: BENITO JUAREZ	Correo Electrónico: consultoria_rayas@hotmail.com
Tel. Fijo Lada: 418	Número: 1821009

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	100	01/02/2007	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	01/01/2014	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/02/2007	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/02/2007	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/02/2007	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	01/02/2007	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/02/2007	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2014	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2020/04/16|CARR790121JK6|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||

**Contacto**

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá: 1 877 44 88 728
denuncias@sat.gob.mx

Sello Digital:

FO0YdBKIXIVvdYuVyjqp3Zfr2rI9RfdHqXPvrB7mjO1M1boJk5nuEyzC5C/oFV/OKJDHoywNW8y0gz5xRDBSQR
DVdLGSsHBDkpNFFxsD1KG8a2rUVMZ9MT2x+ltps8vPNlzF7Kwq7y/1Sxu/ZxlsN97APSjCZx+sK8fUJxoczY=



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728
denuncias@sat.gob.mx

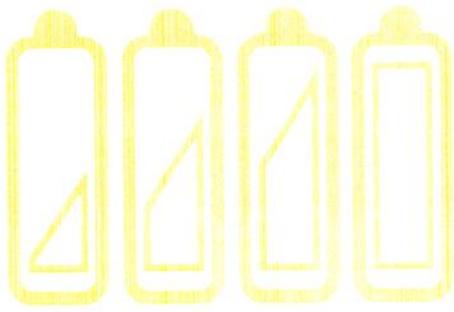


AHORRO AL NATURAL

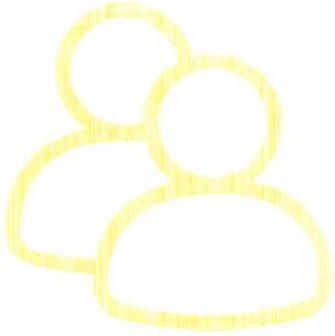
CALENTADORES SOLARES



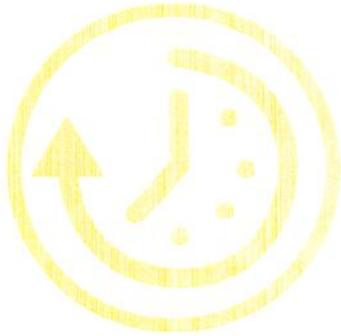
CALENTADOR 12 TUBOS



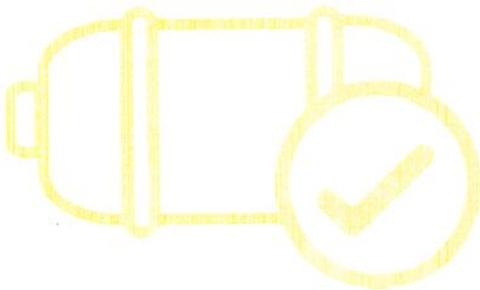
Capacidad de 150 litros.



Para 4 personas.



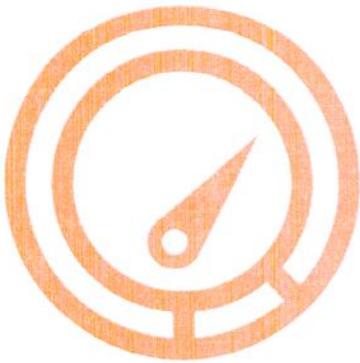
Vida útil de 25 años.



5 años de garantía con su debido mantenimiento.



VALORES AGREGADOS



80%

Ahorran hasta 80% en su consumo de Gas



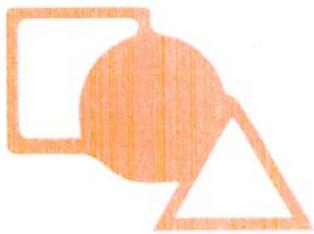
Retorno de inversión a corto plazo



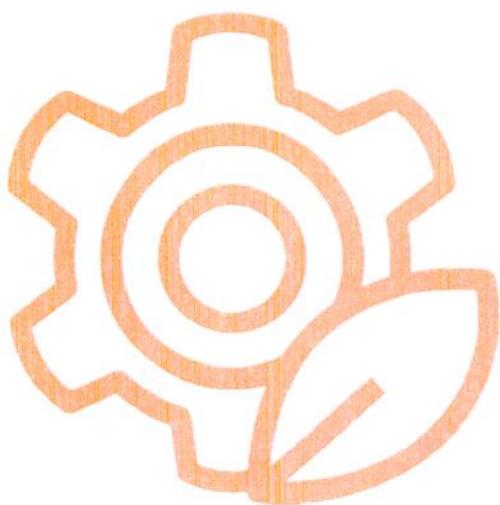
Funcionan en días nublados y están diseñados para las características climáticas de México



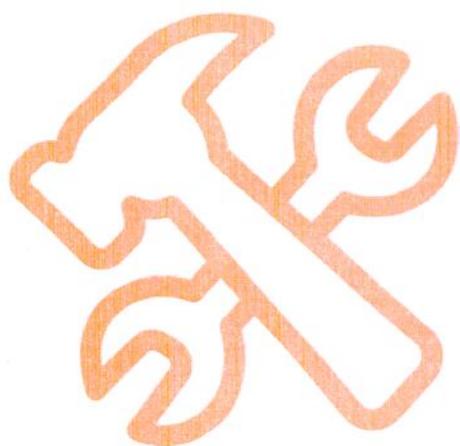
Están garantizados



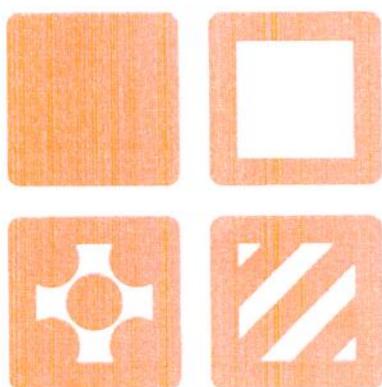
Amplia gama de productos que se adecuan a sus necesidades (desde 2 y hasta 13 personas)



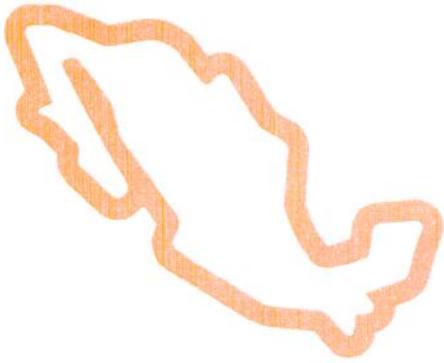
Son 100% ecológicos y cuidan el planeta



Son fáciles de instalar y no requieren modificaciones a su hogar



Fabricación Nacional



Cobertura Nacional



Cuentan con certificaciones nacionales e internacionales

29 MAYO 2020

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE EL MUNICIPIO DE OCAMPO GUNAJUATO

CANTIDAD	CONCEPTO	P/U	P/U
1	CALENTADOR SOLAR DE AGUA GENERALES TERMOFUSION CAPACIDAD 150 LTS PRESION MAXIMA PERMITIDA 0.5KG/CM2 TERMOTANQUE CAPA INTERNA ACERO INOXIDABLE GRADO 304-2B, ESPESOR MINIMO 0.50MM CAPA EXTERNA ACEOR INOXIDABLE GRADO 304-2B O 201 BA ESPESOR MINIMO 0.31MM AISLANTE TERMICO DE POLIURETANO DE MINIMO 50 MM JARRO DE AIRE COLOCADO POR UN COSTADO Y A LATURA DEL TOPE SUPERIOR DEL TINACO BARRA DE MAGNECIO EN NIPLE INFERIOR PARA CAMBIO Y MANTENIMIENTO COLECTOR SOLAR 12 TUBOS DE CRISTAL DE BOSILICATO DIMENSIONES LARGO 1.8 MTS DIAMETRO 58MM GROSOR MINIMO 2.1 MM EN LA CAPA EXTERNA DEL TUBO EVACUADO GROSOR MINIMO 1.6 MM EN LA CAPA INTERNA DEL TUBO EVACUADO RECUBRIMIENTO TRICAPA (SS-ALN/CU) ESTRUCTURA DE SOPORTE ACERO INOXIDABLE GRADO 201 BA DE MINIMO 1.7MM DE ESPESOR INCLINACION DE 21 +-2	\$3,448	\$3,448
SUB-TOTAL		\$3,448	
IVA		\$551.68	
TOTAL		\$3,999.68	

FORMA DE PAGO CONTRA ENTREGA UNA SOLA EXIBICION
 PEDIDO SE ENTREGA DE 5 A 8 DIAS HABILES A LA HORA DE CONFIRMAR
 NUESTROS EQUIPOS TIENEN 8 AÑOS DE GARANTIA CON SUS SERVICIOS BASICOS

ES IMPORTANTE COMENTAR QUE ESTE PRECIO ES PARTE DE UNA CAMPAÑA QUE CADUCA EL 10 JUNIO 2020 POR LO CUAL AL SER ELEGIDOS SE RESPETA LA PROPUESTA YA QUE POR EL TEMA DE REACTIVACION TENEMOS DESCUENTO ESPECIAL

POR CORTESIA POR CADA 10 CALENTADORES ADQUIRIDOS SE DONARA LA INSTALACION DE 2 INSTALACIONES GRATUITAS Y UN KIT BASICO QUE ES UN TRAMO DE TUBO ¾ CPVC 5 CONECTORES HEMBRA UNA VALVULA PARA CEMENTAR UNA VALVULA CHECK PPR DE ¾ 6 CODOS

AQUIEN SE ELIJA PARA INSTALARLE CON ESTAS CORTESIAS SOLO DEBE DEJAR PREPARADAS LAS DOS PUNTAS DE AGUA FRIA Y CALIENTE CON UN CONECTOR MACHO SI CUENTA CON BOILER DEBE INSTALAR SU VALVULA YA QUE LAS CORTESIAS ES SOLO PARA MANO DE OBRA DE EL CALENTADOR SOLAR

SIN MAS POR EL MOEMNTO NOS DESPEDIMOS QUEDANDO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION

ATENTAMENTE



GRUPO LATOR SA DE CV
 JESUS ROGELIO TORRES DE LA TORRE
 ADMINISTRADOR UNICO


GRUPO LATOR
 Importación y Comercialización
 de Calentadores Solares

29 MAYO 2020

Carr. Lagos-San Juan #3520
 Lagos de Moreno, Jal.
 Tel. 7427437

Grupo Lator S.A. de C.V. RFC. GLA171020BX1 Lagos de Moreno Jalisco
Carretera Lagos-San Juan #3520 Col. H. Jacales C.P. 47420

Telefono: 01 (474) 74 2 74 37 grupo-lator@hotmail.com

La energía solar



a favor de
tu economía

www.calentadoressolaresgl.com.mx

FICHA TECNICA DE SISTEMA SOLAR 12 TUBOS 150 LTS CAPACIDAD NOMINAL
MODELO GL/NT5818-12

	TANQUE INTERNO	ACERO INOXIDABLE 304-2B GRADO ALIMENTICIO GROSOR 0,5 MM
	TANQUE EXTERNO	ACERO INOXIDABLE 201 BA >0.38 % ESPESOR
	ESPUMA DE POLIURETANO	ESPESOR 55 MM
	DIAMETROS DE TUBERIA	ENTRADA Y SALIDA RESPIRACION EN 3/4 PESO DE EL TANQUE 13.00 KG VACIO SOLDADURA GAS ARGON
	BARRA DE MAGNECIO	PARA CONTROLAR EL PH DE EL AGUA Y TENER MAYOR PROTECCION EL EQUIPO.
	TUBOS DE BOROSILICATO 3.3	RECUBRIMIENTO SS-ALN/CU 58*1800MM, TUBO EVACUADO RECUBRIMIENTO TRICAPA LONGITUD DEL TUBO EVACUADO 1.800MM DIAMETRO EXTERNO DE TUBO EVACUADO 58MM
	ESTRUCTURA	ACERO INOXIDABLE 201 BA GROSOR 1.7MM ESPESOR INCLINACION DE EL SISTEMA 21+-2
GARANTIA	8 AÑOS APARTIR DE LA COMPRA VIDA UTIL 25 AÑOS	

CONTACTO

TEL (474) 74 4344462 MAIL grupo-lator@hotmail.com WEB www.calentadoressolaresgl.com



29 MAYO 2020

Carr. Lagos-San Juan #3520
Lagos de Moreno. Jal.
Tel. 7427437

29 MAYO 2020

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE EL MUNICIPIO DE OCAMPO GUNAJUATO

JESUS ROGELIO TORRES DE LA TORRE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN EL PRESENTE CONCURSO A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE GRUPO LATOR SA DE CV

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:GLA171020BX1

DOMICILIO.- CARR LAGOS SAN JUAN 3520

COLONIA: H LOS JACALES

DELEGACIÓN O MUNICIPIO: LAGOS DE MORENO

CÓDIGO POSTAL: 47472

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

TELÉFONOS (LADA): 47427437

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO grupo-lator@hotmail.com

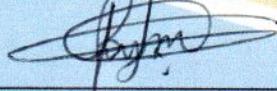
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: **jesus rogelio torres de la torre**

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD:
escritura publica 4918volumen 256 fecha 20 octubre 2020



**GRUPO
LATOR**
Importación y Comercialización
de Calentadores Solares

PROTESTO LO NECESARIO

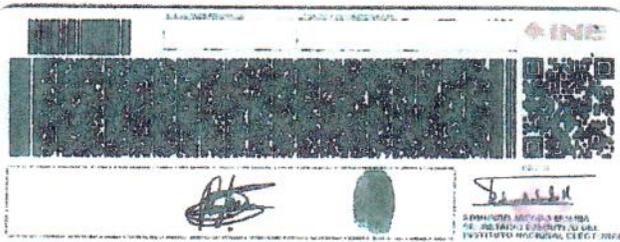


29 MAYO 2020

Carr. Lagos-San Juan #3520
Lagos de Moreno, Jal.
Tel. 7427437

**Grupo Lator S.A. de C.V. RFC. GLA171020BX1 Lagos de Moreno Jalisco
Carretera Lagos-San Juan #3520 Col. H. Jacales C.P. 47420**

Telefono: 01 (474) 74 2 74 37 grupo-lator@hotmail.com



IDMEX1954934175<<1769075030116
8712105H2912316MEX<02<<16449<2
TORRES<DE<LA<TORR<<JESUS<ROGEL

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
TORRES
DE LA TORRE
JESUS ROGELIO
DOMICILIO
BLVD OROZCO Y JIMENEZ 3520
COL. JACALES 47472
LAGOS DE MORENO, JAL.
CLAVE DE ELECTOR TRTRJS87121014H100
CURP TOTJ871210HJCRRS03 AÑO DE REGISTRO 2006 02
ESTADO 14 MUNICIPIO 056 SECCIÓN 1769
LOCALIDAD 0001 BARRIO 2019 VIGENCIA 2029

FECHA DE NACIMIENTO
10/12/1987
sexo H



29 MAYO 2020

Carr. Lagos-San Juan #3520
Lagos de Moreno, Jal.
Tel. 7427437



Dirección de Planeación y
Política Ambiental
Oficio No. IEE/DPyPA/36-01/2016
Asunto: Dictamen de Propuesta
Guanajuato, Gto., a 15 de Febrero de 2016

CALENTADORES SOLARES GL
JESUS ROGELIO TORRES DE LA TORRE
DIRECTOR GENERAL
PRESENTE

En atención a su solicitud con fecha de 15 de Febrero de 2016 referente a la solicitud de revisión y validación a la ficha técnica del calentador solar del proyecto denominado **"Programa Integral de Sustentabilidad Comunitaria mediante la Implementación de Sistemas de Energía Renovable con Calentadores Solares"** con la marca del CSA "Calentadores Solares GL", a financiarse y ejecutarse mediante la Asociación Fundación Ocampo de Norte a Sur, AC.

El calentador solar GL/NT5818-10, propuesto contiene los siguientes elementos y características:

- Las dimensiones generales del Calentador Solar 0.89 m de ancho, 2.00 m de largo y 0.82 m de alto respecto del piso con un peso de 177.0 Kg. aproximadamente con los accesorios y embalaje.
- Soporte del Calentador compuesto por 10 tubos al vacío de Borosilicato 3.3 con un int. Recubrimiento de Al-Cu/SS, una longitudes de 1800 mm, diámetro externo del tubo evacuado 58 mm, ánodo de sacrificio de Magnesio, con una tolerancia al congelamiento de -30 grados centígrados, tanque de capacidad nominal de 100 L de Acero Inoxidable grado alimenticio, capa interna (SUS-304-2B), capa externa (SUS-430-BA), material de aislamiento de Poliuretano de 50 mm en conexiones de 3/4, protegidos con pintura resistente a la corrosión, con una base de estructura de Acero Inoxidable de espesor de 2.5 mm (SUS 316), la base está protegida con pintura resistente a la corrosión. No incluye reflectores.
- El calentador solar tiene una capacidad nominal de 130 L. Y cuenta con una garantía mínima de 5 años.

Cabe señalar que el objetivo del calentador solar es **GRUPO LATOR** al reducir el proceso de combustión lo que reduce el consumo de Gas LP significativamente.



Calle Poza Rica No. 402 A. Col. Bellavista. Salamanca, Gto. C.P. 36000 Tel. 462 26 00
ecologia.guanajuato.gob.mx

2-9 MAYO 2020
Carr. Lagos-San Juan #3520
Lagos de Moreno, Jal.
Tel. 7427437

Al respecto, me permito informarle que tiene el VISTO BUENO., ya que mantiene las especificaciones y características técnicas necesarias para obtener la eficiencia requerida.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.E. ARTURO VELAZQUEZ GUTIERREZ
DIRECTOR

SEGUIMIENTO

ING. FERNANDO ROSALES FLORES
JEFE GRUPOS DE TRABAJO DE COCLIMA

C.c.p. M. en A. Ana Carmen Aguilar Higareda, Directora General del IEE. **Para su conocimiento.**
M.V.Z. José Gerardo Morales Moncada, Subsecretario de Administración e Inversión de la SEDESU. **Para su conocimiento.**
Archivo.
AVG/FRF/lhar

"Las copias de conocimiento se remiten via correo electrónico para disminuir el uso de papel"



29 MAYO 2020

Carr. Lagos-San Juan #3520
Lagos de Moreno, Jal.
Tel. 7427437

TERMINACIÓN DE LA VIGENCIA
28 de agosto de 2020



INSCRITO

NUMERO DE REGISTRO
GTO-SOP/PUC-4529-2019

GRUPO LATOR, S.A. DE C.V.

NOMBRE DE LA EMPRESA

CALENTADORES SOLARES PARA SISTEMAS HIDRAULICOS

ESPECIALIDAD(ES) ASIGNADA(S) SEGUN EXPERIENCIA

DATOS GENERALES			REGISTROS	
CARR. LAGOS SAN JUAN	3520	47472	GLA171020BX1	
DOMICILIO FISCAL CALLE	NUMERO	CODIGO POSTAL	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
H LOS JACALES	LAGOS DE MORENO, JAL.		B94 21131 10 1	
COLONIA O DELEGACIÓN	MUNICIPIO Y ESTADO		REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS	
(474) 742-7437	4741085047	grupo-lator@hotmail.com	PENDIENTE	18.96
TELEFONO	TEL CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	CORREO ELECTRÓNICO 2	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31/05/2019			RECURSOS HUMANOS Y EXPERIENCIA	
\$500,000.00	-\$1,053,464.16	\$2,636,762.35	1	0
CAPITAL SOCIAL	CAPITAL CONTABLE	ACTIVO CIRCULANTE	TECNICO ADMINISTRATIVO	OBRAERO
\$0.00	\$0.00	\$0.00	2	
INMUEBLES	MAQUINARIA	EQUIPO TECNICO Y MENOR	NUMERO DE CONTRATOS EN EL AÑO	
\$1,854,796.00	\$2,636,762.00	\$3,690,226.16	\$2,330,112.77	
ALMACEN	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO	MONTO EJERCIDO EN EL AÑO	

ACTA CONSTITUTIVA		ACREDITACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL		
4918	53	4918	53	AGUASCALIENTES, AGS.
NUMERO DE ACTA	NUMERO DE NOTARIO	NUMERO DE ACTA	NUMERO DE NOTARIO	LUGAR DE EXPEDICION
Perez Talamantes Juan Angel Jose		Perez Talamantes Juan Angel Jose		20/10/2017
NOMBRE DEL NOTARIO		NOMBRE DEL NOTARIO		FECHA DE EXPEDICION
AGUASCALIENTES, AGS.		TORRES DE LA TORRE JESUS ROGELIO		ADMINISTRADOR UNICO
LUGAR DE EXPEDICION		NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL		NOMBRAMIENTO SEGUN ACTA
20/10/2017		TOTJ871210HJCRRS03	JESUS PEREZ 10 COL SAN MIGUEL, LAGOS DE MORENO, JAL., C.P 47420	PASAPORTE
FECHA DE EXPEDICION		CURP	DOMICILIO	NUMERO DE IFE

SOCIOS PRINCIPALES		INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE TÉCNICO		
TORRES DE LA TORRE MARICARMEN TORRES DE LA TORRE JESUS ROGELIO		ARELLANO VALDES FLORENTINO		
		INGENIERIA CIVIL		
		NOMBRE		
		UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA		
		560153	10/07/1979	
		UNIVERSIDAD	NUMERO DE CEDULA	FECHA DE TITULO
		NO EXISTE	NO SE CUENTA CON POSGRADO	LAGOS DE MORENO, JAL.
		POSGRADO	INSTITUCION QUE OTORGA / NOMBRE DEL POSGRADO	CIUDAD DONDE RADICA

GRUPO LATOR
29 MAYO 2020
Carr. Lagos-San Juan #3520
Lagos de Moreno, Jal.
FME N-2018000827 Tel. 74205402018

FOLIO Y FECHA DE REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

Fecha de impresión: 28 de agosto de 2019

CALENTADORES SOLARES PARA SISTEMAS HIDRAULICOS

CLASIFICACION A LA QUE PERTENECE LA EXPERIENCIA ACREDITADA

Fecha de validación del documento: 27 de agosto de 2019

JUAN ANGEL JOSE PEREZ TALAMANTES

NOTARIO PUBLICO No. 53
A G U A S C A L I E N T E S . A G S

TESTIMONIO PRIMERO QUE CONTIENE:

EL CONTRATO CONSTITUTIVO DE LA SOCIEDAD DENOMINADA **GRUPO LATOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, QUE OTORGAN LAS SEÑORES **JESÚS ROGELIO TORRES DE LA TORRE** Y LA SEÑORA **MARICARMEN TORRES DE LA TORRE**.

ESCRITURA. 4918 VOLUMEN 256 FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2017.



29 MAYO 2020

Carr. Lagos-San Juan #3520
Lagos de Moreno, Jal.
Tel. 7427437

ALVARO OBREGON # 435 COL. CENTRO C.P. 20000 TEL. Y FAX 915-28-28 Y 916-94-38
AGUASCALIENTES, AGS.

JUAN ANGEL JOSE PEREZ TALAMANTES

NOTARIO PUBLICO No. 53
A G U A S C A L I E N T E S , A G S



--- INSTRUMENTO NÚMERO CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO
-----VOLUMEN CCLVI-----

--- Aguascalientes, Aguascalientes, a veinte de octubre del dos mil diecisiete. ---

--- Yo, LICENCIADO JUAN ÁNGEL JOSÉ PÉREZ TALAMANTES, Notario Público Número Cincuenta y Tres de los del Estado, hago constar: el contrato **CONSTITUTIVO** de la Sociedad denominada **GRUPO LATOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que otorgan las señores **JESÚS ROGELIO TORRES DE LA TORRE** y la señora **MARICARMEN TORRES DE LA TORRE**, de acuerdo con los siguientes antecedentes y cláusulas: -----

----- **ANTECEDENTES** -----

--- Con fecha veinte de octubre del dos mil diecisiete, la Secretaria de Economía expidió autorización de uso de denominación o razón social, bajo la Clave Única del Documento (CUD) número A201710201141571060 (A, dos, cero, uno, siete, uno, cero, dos, cero, uno, uno, cuatro, uno, cinco, siete, uno, cero, seis, cero), para la constitución de la sociedad denominada **GRUPO LATOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**. El documento relativo lo agrego al apéndice de la presente escritura, bajo la **LETRA "A"**. -----

----- **CLÁUSULAS:** -----

--- **DENOMINACIÓN, DURACIÓN, DOMICILIO, OBJETO Y CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE EXTRANJEROS.** -----

--- **PRIMERA.**- Los otorgantes de esta escritura, constituyen una **SOCIEDAD MERCANTIL** denominada **GRUPO LATOR**, que deberá ir seguida de las palabras **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, o de sus iniciales **S.A. DE C.V.** --

--- **SEGUNDA.**- La duración de la sociedad será de **tiempo indefinido.** -----

--- **TERCERA.**- El domicilio de la sociedad es la **Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes** sin perjuicio de establecer oficinas, oficinas corporativas, sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte de la República Mexicana o del extranjero, y sin que por ello se entienda cambiado el domicilio social.

--- Se entenderá como domicilio social, la circunscripción territorial de la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes; así como, la oficina, local o lugares en donde se encuentre la administración principal de Aguascalientes, Aguascalientes. También se entenderá que las asambleas, reuniones o cesiones, son efectuadas en el domicilio social, cuando en el acta correspondiente se exprese que la misma es realizada en la ciudad de Aguascalientes. -----

--- **CUARTA.**- El objeto de la sociedad será: -----

--- **1.-** Importación, exportación y compra-venta de materiales eléctricos, ferretería, fontanería, tlapalería y pinturas, materiales de construcción, viguetas, forjas



29 MAYO 2020

Carr. Lagos-San Juan #3520
Lagos de Moreno, Jal.
Tel. 7427437

2.-

metálicas, arena, grava, cemento, principalmente ferretería, importada o del país, instalación, mantenimiento de naves industriales, construcción y edificación de las mismas, perforaciones de pozos citadinos o rurales, y cursos de capacitación en las áreas mencionadas. -----

- - - 2.- Importación y Exportaciones para la comercialización de calentadores solares, refacciones automotrices, implementos y refacciones agrícolas, herramientas, llantas de todo tipo de vehículos, convencionales o agrícolas, así como su reparación y vulcanizado, importación y exportación de todos los artículos descritos, así como la maquinaria necesaria y mantenimiento de la misma. -----

- - - 3.- Estudios de mercado, promoción comercial, informática, administración, asesoría financiera, fiscal y contable, ya sea a empresas dedicadas a estas áreas, así como a toda clase de personas físicas y morales. -----

- - - 4.- Comprar, vender, importar, exportar, distribuir, gravar, Arrendar, subarrendar, administrar, operar, explorar, dar y recibir en propiedad, comodato o en usufructo todo tipo de maquinaria, plantas eléctricas, celdas foto voltaicas, herramientas, vehículos automotores incluyendo en forma enunciativa mas no limitativa, camiones, tracto camiones, remolques y semirremolques equipados con generadores de electricidad, así como herramientas especializadas, partes, refacciones y accesorios para la maquinaria incluyendo la importación de las mismas. -----

- - - 5.- La contratación o subcontratación de personal operario altamente calificados para el manejo de la maquinaria y herramientas anteriormente descritas. -----

- - - 6.- La adquisición de todo tipo de materiales, insumos, activos y tecnología, en condiciones favorables de precio, calidad, y entrega, nacionales o extranjeros y todo cuanto fuera necesario para el cumplimiento de su objeto social y actividades que realice con terceros. -----

- - - 7.- La participación en licitaciones públicas relativas a concursos a que convoquen los gobiernos federales, estatales o municipales, en todo tipo de actividades relacionadas con su objeto social y el de sus socios. -----

- - - 8.- Adquisición, arrendamiento, subarrendamiento, de bienes muebles, así como el establecimiento, adquisición, arrendamiento y subarrendamiento, comodato de oficinas, bodegas, talleres, sucursales Mexicana, que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento de si objeto social. -----

- - - 9.- El registro, titularidad, la adquisición y explotación comercial de marcas, títulos, patentes marcas industriales, nombres comerciales, opciones y preferencias, derechos de autor, así como obtener y explotar autorizaciones y concesiones, inventos, mejoras, procesos, dibujos y diseños, bases de datos, y todo tipo de



29 MAYO 2020

Carr. Lagos-San Juan #3520
Lagos de Moreno, Jal.
Tel. 7427437

JUAN ANGEL JOSE PEREZ TALAMANTES

NOTARIO PUBLICO No. 53

A G U A S C A L I E N T E S , A G S .



3.-

proceso tecnológico o innovador, aplicables o utilizables en el cumplimiento de su objeto social o para comercializarlo en beneficio de la sociedad o de terceros, y ser Titular, Propietario y tener Derecho sobre toda clase de tecnología y conceder franquiciar y otorgara licencias sobre la misma. -----

--- 10.- La adquisición, arrendamiento, subarrendamiento, comodato y enajenación por cualquier título legal de maquinaria, equipos, herramientas, plantas generadoras de energía eléctrica, bienes muebles e inmuebles, así como de derechos reales o personales, incluyendo derechos de autor, que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto social. -----

--- 11.- Obtener toda clase de préstamos o créditos con o sin garantía específica y otorgar préstamos a sociedades mercantiles con las que la sociedad tenga relaciones comerciales. -----

--- 12.- Participar en concursos cuyo objeto sea el otorgamiento de contratos para la adquisición o venta de sus productos, así como para ejecutar sus obras, trabajos o asistencias relacionadas con su objeto social. -----

--- 13.- Aceptar y conferir toda clase de comisiones mercantiles y mandatos, obrando en su propio nombre o en nombre del comitente o mandante. -----

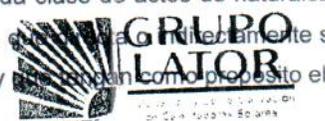
--- 14.- Desarrollo y explotación de sitios y servicios de internet para uso propio y/o de terceros; prestar o proveer servicios de internet, servicios de comunicaciones, de página o portal, publicidad o promoción a través de internet, servicios de comercio electrónico e-commerce; así como los servicios de publicaciones en internet y medios gráficos, licencias de uso de sistemas, así como desarrollar, comercializar, instalar cualquier sistema informático. -----

--- 15.- Delegar en una o varias personas el cumplimiento de mandatos se relacionen, directa o indirectamente con los objetos antes descritos. -----

--- 16.- La representación en la República Mexicana o en el Extranjero, como agente, comisionista, intermediario, representante o mandatario de empresas, negociaciones o personas con objetos similares. -----

--- 17.- Celebración de contratos de asociación en participación ya sea con carácter de asociado o asociante, contratos de Licencia en su carácter de Licenciante o Licenciado, así como celebrar contratos joint Venture, y todos los demás contratos permitidos por las Leyes respectivas que tiendan a la mejor realización de los anteriores objetos. -----

--- 18.- En general la celebración y ejecución de toda clase de actos de naturaleza jurídica que sean necesarios y permitidos por la Ley, que se relacionen con los anteriores objetos de la sociedad y



[Handwritten signature]

29 MAYO 2020

Carr. Lagos-San Juan #3520
Lagos de Moreno, Jal.
Tel. 7427437

4.-

cumplimiento de las finalidades de la empresa. -----

--- 19.- La contratación de préstamos y obtención de financiamientos por cualquier medio legal apertura de cuentas de cheque, inversiones y demás, para llevar acabo sus fines sociales o que se relacionen con los mismos.- De igual manera otorgar préstamos o créditos a sociedades o asociaciones en las que la sociedad sea socia o asociada o tengan algún interés o participación girar, emitir, suscribir, otorgar, aceptar, avalar, negociar y endosar tosa clase de títulos de créditos y otros documentos y comprobantes de adeudo, ya sean ejecutivos o no, garantizando su pago, así como el pago de los intereses que causen, por medio de hipoteca, prenda, fianza, cesión, obligación solidaria o cualquier otro medio legal de garantía que preceda, pudiendo así mismo garantizar operaciones y obligaciones de terceras personas físicas o morales. -----

--- 20.- Todos los demás actos y actividades a que pueda dedicarse la sociedad dentro del ramo, en general realizar toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos, ya sean civiles, mercantiles, laborales o de cualquier otra naturaleza, en general contratar o subcontratar con toda clase de personas físicas o morales, y realizar todos los actos y contratos permitidos por la Ley y relacionados con el objeto social. -----

--- 21.- La sociedad podrá participar en negocios del mismo género o en comercio general, asociado bajo cualquier forma licita con otros empresarios aun mediante aportaciones en asociaciones o sociedades mercantiles aunque estas sean por acciones. -----

--- 22.- Otorgar toda clase de garantías o vales de crédito, obligaciones o títulos a favor de terceros, así como emitir y suscribir toda clase de títulos de crédito, aceptarlos y endosarlos, obligarse solidariamente con terceros, garantizar, asumir y pagar toda clase de obligaciones de los mismos y las propias mediante aval, fianza, prenda, enajenar y dar en pago inmuebles, constituir hipotecas de cualquier tipo y fideicomiso irrevocable de garantías y venta por cualquier otro medio legal, por cuenta propia o a favor de terceros, así como solicitar y gestionar todo tipo de créditos, financiamientos de cualquier clase o descuentos, con o sin garantía, y tramitar los mismos y firmar toda clase de documentos que resulten necesarios para lo anterior ante cualquier tipo de institución bancaria, bursátil, de factoraje, auxiliares de crédito o de cualquier clase, nacional o extranjero. -----

--- 23.- La elaboración de todo tipo de gráficos y material impreso y su publicación que sean necesarios para el desarrollo de su objeto. -----

--- 24.- Crear, operar y administrar fondos y cajas de ahorro de sus integrantes. ---



29 MAYO 2020

Carr. Lagos-San Juan #3520
Lagos de Moreno, Jal.
Tel. 7427437



5.-

- - - **25.-** En general, la ejecución de todos los actos, la celebración de todos los contratos y la realización de todas las operaciones permitidas por la Ley que se relacionen con todo o parte del objeto social. -----

- - - **Para la realización de los fines sociales, la sociedad solicitará de las autoridades competentes los permisos, autorizaciones y licencias que en su caso se requieran.** -----

----- **SITUACIÓN DE EXTRANJEROS** -----

- - - **QUINTA.-** La sociedad es de nacionalidad mexicana. "Ninguna persona extranjera, física o moral, podrá tener participación social alguna o ser propietaria de acciones de la Sociedad. Si por algún motivo, alguna de las personas mencionadas anteriormente, por cualquier evento llegare a adquirir una participación social o a serpropietaria de una o más acciones contraviniendo así lo establecido en el párrafo que antecede, se conviene desde ahora en que dicha adquisición será nula, y por lo tanto, cancelada y sin ningún valor la participación social de que se trate y los títulos que la representen, teniéndose por reducido el capital social en una cantidad igual al valor de la participación cancelada. -----

- - - Los extranjeros podrán formar parte de esta sociedad si así lo autoriza la asamblea general de socios y las normas jurídicas aplicables, en concordancia con la autorización que otorgue la Secretaría de Relaciones Exteriores. -----

----- **EL CAPITAL** -----

- - - **SEXTA.-** El Capital Social de la Compañía es Variable, el Capital Social Mínimo Fijo es de **\$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).** Dividido en 500 (QUINIENTAS) Acciones Nominativas con el valor nominal de: **\$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** cada una de ellas. -----

- - - El Capital Variable es ilimitado y estará representado por Acciones nominativas con valor de **\$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** cada una. La Asamblea General de Accionistas podrá determinar en cualquier tiempo que el Capital de la Sociedad ya sea el mínimo o el variable, se clasifique en: Acciones Comunes, Acciones Preferentes de Voto Limitado, Acciones sin Valor Nominal, las cuales, a su vez podrán ser divididas en diferentes series, según lo acuerde la mencionada Asamblea. -----

- - - **SÉPTIMA.-** Las Acciones son Nominativas y Liberadas, el Capital Social mínimo será susceptible de aumentarse o disminuirse con las siguientes formalidades: -----

- - - En caso de aumento se requerirá de Asamblea General Extraordinaria y los accionistas tendrán derechos preferentes para suscribirlos en la proporción al número de acciones de que son titulares. Tal derecho de preferencia deberá de



29 MAYO 2020

Carr. Lagos-San Juan #3520
Lagos de Moreno, Jal.
Tel. 7427437

6.-

ejecutarse dentro de los quince días siguientes a la fecha de publicación en el Periódico Oficial del Estado, o en uno de los periódicos de mayor circulación del domicilio social, del acuerdo de la Asamblea General de Accionistas, que haya decretado dicho aumento. Sin embargo, si en la Asamblea estuviere representado la totalidad del Capital Social, podrá llevarse a cabo la asamblea de que se trate en ese momento. -----

--- En caso de disminución se requerirá de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y aquella deberá efectuarse sin que se afecten derechos de terceros. La disminución se efectuará proporcionalmente a las acciones o por retiro de aportaciones. El socio que desee separarse, deberá notificarlo a la sociedad a través del Consejo de Administración o del Administrador Único según sea el caso y por lo que no surtirá efectos tal petición sino hasta el fin del ejercicio anual en curso si la notificación se hace antes del último trimestre, o hasta el fin del siguiente ejercicio si se hiciera después. Al efecto se cumplirá con lo que establece el Artículo Noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----

- - - **OCTAVA.-** El capital máximo autorizado es ilimitado. Los aumentos y disminuciones podrán efectuarse mediante el acuerdo de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas. Las acciones representativas de la parte variable del Capital podrán ser emitidas por acuerdo de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas como resultado de aportaciones en efectivo, especie, por la capitalización de primas sobre acciones, capitalización de utilidades retenidas o de reservas de valuación, reevaluación de otras aportaciones previas de los accionistas, sin que ello implique modificaciones de los estatutos de la Sociedad. Mediante los mismos requisitos podrá disminuirse el capital de la Sociedad dentro de las partes variables. -----

--- Las acciones en su caso, emitidas y no suscritas a tiempo de aumentar el capital, serán guardadas en la caja de la Sociedad para entregarse a medida que vaya realizándose la suscripción. -----

- - - **NOVENA.-** La sociedad llevará un registro de Acciones Nominativas con los datos que establece el Artículo ciento veintiocho de la Ley General de Sociedades Mercantiles y se considerará Accionista al que aparezca como tal en el mismo. ----

- - - La sociedad deberá inscribirse en el citado registro, a petición de cualquier tenedor, las transmisiones que se efectúan. -----

- - - Los certificados provisionales o los títulos definitivos que representen las acciones deberán llenar todos los requisitos establecidos en el Artículo ciento veinticinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles, podrá amparar una o más acciones y serán firmadas por los miembros del Consejo de Administración o por el



29 MAYO 2020

Carr. Lagos-San Juan #3520
Lagos de Moreno, Jal.
Tel. 7427437



7.-

Administrador Único. -----

----- **ASAMBLEA DE ACCIONISTAS** -----

- - - **DÉCIMA.**- La Suprema autoridad de la Sociedad radica en la Asamblea General de Accionistas que podrá ser extraordinaria u ordinaria.-----

- - -Las Asambleas celebradas para discutir cualesquiera de los asuntos a que se refiere el artículo ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y aquellos para los que la Ley o estos Estatutos exijan quórum especial serán extraordinaria.- Todas las demás Asambleas serán Ordinarias. -----

- - - **DÉCIMA PRIMERA.**- Las Asambleas Ordinarias se celebrarán por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura de cada Ejercicio Social. Los Accionistas serán reunidos en Asambleas Extraordinarias en cualquier tiempo cuando sean convocadas al efecto por el órgano de Administración o por el Comisario, para tratar los asuntos a que se refiere en la cláusula séptima de los presentes estatutos, así como aquellos para los que la Ley o los presentes estatutos exijan quórum especial. -----

- - - **DÉCIMA SEGUNDA.**- Las Asambleas deberán celebrarse en el domicilio social, salvo caso fortuito, fuerza mayor o en el lugar donde decidan los accionistas en su momento. -----

- - - **DÉCIMA TERCERA.**- Las convocatorias para Asambleas Generales de Accionistas serán hechas por el Consejo de Administración, el Administrador Único o en su caso, por el Comisario. Sin embargo los Accionistas que representen, por lo menos, el treinta y tres por ciento del Capital Social podrán solicitar por escrito, en cualquier tiempo, que el Órgano de Administración o el Comisario convoque a una Asamblea General de Accionistas para discutir los asuntos especificados en su solicitud. Cualquier dueño de una acción, tendrá el mismo derecho en cualquiera de los casos a que se refiere el Artículo Ciento ochenta y cinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Si el Órgano de Administración, o el Comisario no hicieren la convocatoria dentro de los quince días siguientes a la fecha de la solicitud, un Juez de lo Civil o de Distrito del domicilio de la Sociedad lo hará a petición de cualquiera de los interesados quienes deberán exhibir sus acciones para tal efecto. -----

- - - **DÉCIMA CUARTA.**- La convocatoria para Asamblea deberá ser firmada por quien la haga y contendrá la orden del día, el lugar, fecha y hora de la reunión, en la inteligencia de que no podrá tratarse ningún asunto que no esté incluido expresamente en ella, salvo los casos en que asista la totalidad de los Accionistas, esto es, se encuentre representado la totalidad del Capital Social y se acuerde por unanimidad de votos que se trate el asunto. Las convocatorias deberán publicarse



29 MAYO 2020

Carr. Lagos-San Juan #3520
Lagos de Moreno, Jal.
Tel. 7427437

8.-

según lo establecen los Artículos Ciento ochenta y seis y Ciento ochenta y siete de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Sin embargo serán válidas todas las resoluciones de la Asamblea en las que, en el momento de la votación, haya estado representada la totalidad de las Acciones. -----

--- **DÉCIMA QUINTA.**- Las Asambleas podrán reunirse sin previa convocatoria y sus acuerdos serán válidos, si el Capital Social está totalmente representado en el momento de la votación. -----

--- **DÉCIMA SEXTA.**- En la Asamblea cada acción tendrá derecho a un voto, sin embargo, las Acciones Preferentes de Voto Limitado sólo tendrán este derecho en las Asambleas Extraordinarias que se reúnan para tratar los asuntos comprendidos en las Fracciones uno, dos, cuatro, cinco, seis y siete del Artículo Ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----

--- **DÉCIMA SÉPTIMA.**- Los Accionistas podrán ser representados en las Asambleas por la persona o personas que designen por simple Carta-Poder firmada ante dos testigos, pudiendo ser dichos poderes generales o amplios, o bien, insertar en las mencionadas cartas las instrucciones necesarias para el correcto ejercicio del derecho de voto. -----

--- **DÉCIMA OCTAVA.**- Para concurrir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o bien acreditar su calidad de socio con el libro de registro de acciones. En caso de que el Accionista hubiere extraviado sus Acciones, o las olvide al momento de ocurrir a la Asamblea, se acreditará su calidad de Accionista y el número de sus acciones, a través de certificación que realice la secretaria del Libro de Accionistas que lleve la Sociedad. -

--- **DÉCIMA NOVENA.**- Las asambleas generales serán presididas por la persona que designen los asambleístas al momento de la celebración de las mismas. El presidente nombrará Escrutadores de entre los Accionistas concurrentes, quienes formularan la lista de asistencia y certificarán la presencia del quórum legal o estatutario en su caso. Hecho lo anterior, el Presidente declarará instalada la Asamblea y procederá a tratar los asuntos de la orden del Día. -----

--- **VIGÉSIMA.**- Para que una Asamblea General Ordinaria se considere legalmente instalada en virtud de primera convocatoria, será necesario que esté representado por lo menos, el cincuenta por ciento del Capital Social, en caso de segunda convocatoria la Asamblea Ordinaria de Accionistas se instalará legalmente cualquiera que sea el número de Acciones que sean representadas por los concurrentes. -----

--- **VIGÉSIMA PRIMERA.**- Para que una Asamblea General Extraordinaria se



29 MAYO 2020

Carr. Lagos-San Juan #3520
Lagos de Moreno, Jal.
Tel. 7427437

JUAN ANGEL JOSE PEREZ TALAMANTES

NOTARIO PUBLICO No. 53

A G U A S C A L I E N T E S , A G S .



9.-

considere legalmente reunida en virtud de la primera convocatoria, será necesario que esté representada el setenta y cinco por ciento del Capital Social y sus resoluciones se tomarán por el voto de las Acciones que representen, por lo menos, la mitad del Capital Social. -----

- - - **VIGÉSIMA SEGUNDA.**- Si el día de la Asamblea no pudieran tratarse, por falta de tiempo, todos los asuntos por los cuales fue convocada, podrá suspenderse para proseguirse el día siguiente, o en la fecha que se acuerde, a la hora que se fije, sin necesidad de nueva convocatoria. -----

- - - **VIGÉSIMA TERCERA.**- Una vez que se declare instalada la Asamblea, los Accionistas no podrán desintegrarla para evitar su celebración, salvo que se trate de Asamblea reunida sin publicación de Convocatoria. Los Accionistas que se retiren o que no concurran a la reanudación de una Asamblea que se suspendiere por falta de tiempo, se entenderá que emite su voto en el sentido de la mayoría de los presentes. -----

- - - **VIGÉSIMA CUARTA.**- De toda Asamblea General de Socios se asentará un Acta, misma que será asentada en el libro respectivo, que deberá contener: la fecha de su celebración, los acuerdos que se tomen, y la firma de las personas que funjan como Presidente, Secretario y Escrutador, si la designación de este último hubiese sido necesario. -----

- - - Cuando por cualquier circunstancia no pudiere asentarse el acta de una Asamblea en el libro respectivo, se protocolizará ante notario. -----

- - - **VIGÉSIMA QUINTA.**- Los acuerdos tomados en contravención a las cláusulas anteriores serán nulos. -----

----- **DE LA ADMINISTRACIÓN** -----

- - - **VIGÉSIMA SEXTA.**- La Administración y Representación legal de la Sociedad estará a cargo de un Administrador Único o bien de un Consejo de Administración integrado por el número de miembros que designe la Asamblea de Accionistas, nunca inferior a tres miembros que podrán ser o no accionistas de la Sociedad. -----

- - - Los Administradores tendrán la responsabilidad inherente a su mandato y la derivada de las obligaciones que la ley y los estatutos les imponen. Dichos Administradores deberán guardar confidencialidad respecto de la información y los asuntos que tengan conocimiento con motivo de su cargo en la sociedad, cuando dicha información o asuntos no sean de carácter público, excepto en los casos en que la información sea solicitada por autoridades judiciales o administrativas. Dicha obligación de confidencialidad estará vigente durante el tiempo de su encargo y hasta un año posterior a la terminación del mismo. -----

- - - **VIGÉSIMA SÉPTIMA.**- La responsabilidad de los integrantes del Consejo de



29 MAYO 2020

Carr. Lagos-San Juan #3520
Lagos de Moreno, Jal.
Tel. 7427437

10.-

Administración o del Administrador Único será por tiempo indefinido sin perjuicio del Derecho de la Sociedad de revocar, en cualquier tiempo, a sus Administradores o de reelegirlos, dejando a salvo lo dispuesto por el Artículo Ciento Cincuenta y Cuatro de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----

--- **VIGÉSIMA OCTAVA.**- El Administrador Único o el Consejo de Administración de la sociedad tendrá facultades, obligaciones, derechos y responsabilidades inherentes a su cargo de acuerdo a lo que establecen las disposiciones legales sobre la materia, por lo tanto de una manera enunciativa y no limitada, tendrán las siguientes facultades: -----

- - - **A).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS**, con todas las facultades generales y las especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la ley, en los términos del párrafo primero del artículo dos mil cuatrocientos veintiséis del Código Civil para el Estado de Aguascalientes, incluyendo las de los artículos dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro y dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve del mismo Ordenamiento y sus correlativos en el Distrito Federal y de los demás Estados en el que se ejercite el presente poder. ----

--- De manera enunciativa y no limitativa, se mencionan entre otras facultades, las siguientes:-----

--- I.- Para intentar y desistirse de toda clase de procedimientos, ya inclusive el de amparo.-----

--- II.- Para transigir.-----

--- III.- Para comprometer en árbitros.-----

--- IV.- Para absolver y articular posiciones.-----

--- V.- Para recusar.-----

--- VI.- Para presentar denuncias y querellas en materia penal y para desistirse de ellas, cuando lo permita la ley.-----

--- VII.- Para coadyuvar con el Ministerio Público y para exigir la reparación del daño.-----

--- VIII.- Para otorgar nombramientos y la representación social, legal y patronal en asuntos laborales, con toda la amplitud de los artículos once; cuarenta y seis; cuarenta y siete; ciento treinta y cuatro, fracción tercera; quinientos veintitrés; seiscientos noventa y dos, fracciones primera, segunda y tercera; setecientos ochenta y seis; setecientos ochenta y siete; ochocientos setenta y tres; ochocientos setenta y cuatro; ochocientos setenta y seis; ochocientos setenta y ocho; ochocientos ochenta; ochocientos ochenta y tres y ochocientos ochenta y cuatro de la ley federal del trabajo.-----



29 MAYO 2020

Carr. Lagos-San Juan #3520
Lagos de Moreno, Jal.
Tel. 7427437

JUAN ANGEL JOSE PEREZ TALAMANTES

NOTARIO PUBLICO No. 53

A G U A S C A L I E N T E S , A G S .



11.-

- - - IX.- Para promover todo tipo de juicios, ya sean de carácter civil, laboral, mercantil, penal, fiscal, administrativo, amparo, entre otros. -----

- - - X.- Promover o realizar todo tipo de medios de defensa, consultas, recursos, demandas o solicitudes, que sean necesarias y procedentes conforme a las leyes Federales, Estatales, Municipales o de cualquier otra naturaleza, ya sea ante autoridades Judiciales, Fiscales, Laborales, Penales, Civiles, etcétera; entre las autoridades que puede estar la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Servicio de Administración Tributaria, Secretaría de Finanzas del Estado, Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, Juzgados de Distrito, Tribunales Colegiados de Circuito, Tribunales Unitarios, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Procuraduría General de la República, Juntas de Conciliación y Arbitraje Locales y Federales, Procuraduría Federal del Trabajo, Procuraduría Estatal del Trabajo, Juzgados y Tribunales de la Entidad Federativa, Procuraduría Federal de Protección al Consumidor, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la Secretaría de Economía; entre otras. La falta del nombramiento de alguna autoridad u organismo descentralizado en este apartado, no constituye una limitación en el ejercicio de las facultades que se otorgan en este apartado. -----

- - - El poder a que se alude en el inciso anterior, se ejercerá ante particulares y ante toda clase de autoridades administrativas, fiscales o judiciales, ya sea de carácter federal, estatal o municipal y ante las juntas de Conciliación y Arbitraje, Locales o Federales y Autoridades del Trabajo. -----

- - - **B).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN**, en los términos del segundo párrafo del artículo dos mil cuatrocientos veintiséis del Código Civil para el Estado de Aguascalientes y sus correlativos en el Distrito Federal y de los demás Estados en que se ejercite el poder, con facultades para poder realizar todas las operaciones inherentes al objeto de la Sociedad, teniendo entre otras, las que se mencionan en forma enunciativa y no limitativa: la de celebrar, modificar y rescindir contratos de arrendamiento, de comodato, de mutuo, de crédito, de obra, de prestación de servicios, de trabajo, así como poder para obtener y llevar a cabo la representación de la firma electrónica de la sociedad ante las autoridades fiscales o administrativas, ya sea ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Servicio de Administración Tributaria, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o ante cualquier otra autoridad que



29 MAYO 2020

Carr. Lagos-San Juan #3520
Lagos de Moreno, Jalisco
Tel. 7427437

12.-

requiera la asignación, representación y confirmación de la firma electrónica de la sociedad, así como para actos de cualquier índole que se requiera el poder para actos de administración. -----

--- C).- **PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO**, en los términos del párrafo tercero del artículo dos mil cuatrocientos veintiséis del Código Civil para el Estado de Aguascalientes, y sus correlativos en el Distrito Federal y de los demás Estados en que se ejercite este poder, con facultades de dueño, entre las que, de una manera enunciativa y no limitativa, se mencionan las de celebrar toda clase de contratos y realizar cualquier acto, aún cuando impliquen disposición o gravamen de bienes muebles o inmuebles, así como para otorgar toda clase de garantías. -----

--- D).- **PODER PARA OTORGAR, SUSCRIBIR, AVALAR Y ENDOSAR TÍTULOS DE CRÉDITO**, de acuerdo con el artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.-----

--- E).- **Poder para otorgar** poderes generales o especiales y revocar unos y otros.-----

--- F).- **Poder para designar y revocar los nombramientos** de Gerentes Generales y Especiales y Funcionarios de la sociedad que estime convenientes, señalando sus atribuciones, facultades, obligaciones, remuneraciones, así como las garantías que deban otorgar en su caso. -----

--- G).- **Poder para establecer** sucursales o agencias de la sociedad y suprimirlas. -

--- H).- **Poder para suscribir contratos de créditos hipotecarios** y prendarios simples, de habilitación o avío, refaccionarios o de cualquier naturaleza de conformidad con los requerimientos de la sociedad, gravando en su caso los bienes de la sociedad. -----

--- I).- **Poder para abrir, manejar y cancelar cuentas bancarias** de cualquier denominación, ya sea de ahorro, de cheques, de inversión, etcétera. -----

--- J).- **Poder para representar a la sociedad** ante todo tipo de autoridades, instituciones, personas, sin limitación de género o fuero con el mandato más amplio que en derecho fuere menester. -----

- - **-VIGÉSIMA NOVENA.-** El Consejo de Administración en conjunto o el Administrador Único, en su caso, será el Representante Legal y cumplirán sus acuerdos sin necesidad de autorización especial alguna, gozarán de las facultades que la ley expresamente le confiere, las que podrán ser ampliadas por la Asamblea General de Accionistas. -----

--- **TRIGÉSIMA.-** A falta del Administrador único, o bien de uno o más miembros del Consejo de Administración, será substituido por la persona que la Asamblea General Ordinaria elija, con excepción de la del Presidente del Consejo de Administración



29 MAYO 2020

Carr. Lagos-San Juan #3520
Lagos de Moreno, Jalisco
Tel. 7427437



13.-

el cual será suplido por el Secretario del mismo quién ocupará este puesto, cuando por cualquier circunstancia quedara vacante dicho cargo. -----

- - - **TRIGÉSIMA PRIMERA.**- Los Administradores en ejercicio, los Gerentes y los demás funcionarios que por acuerdo del Consejo de Administración o del Administrador Único desempeñe labores de Dirección, garantizarán su gestión depositando en la Tesorería de la Sociedad la suma de **\$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** o una acción del Capital Social u otorgarán fianza a satisfacción de la Asamblea sin perjuicio de que la Asamblea exija en cada caso, mayor o distinta garantía. -----

----- **VIGILANCIA DE LA SOCIEDAD** -----

- - - **TRIGÉSIMA SEGUNDA.**- La vigilancia de las operaciones sociales estarán encomendada a un Comisario que designará la Asamblea Ordinaria de Accionistas. La Asamblea podrá designar también un Comisario Suplente. -----

- - - **TRIGÉSIMA TERCERA.**- El Comisario durará en sus funciones por tiempo indefinido y podrá ser reelecto pero continuará en el ejercicio de su cargo mientras no tome posesión la persona que haya de sustituirlo. -----

- - - **TRIGÉSIMA CUARTA.**- El Comisario tendrá las facultades y obligaciones enumeradas en el Artículo ciento sesenta y seis de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----

- - - **TRIGÉSIMA QUINTA.**- El Comisario caucionará el desempeño de su cargo si así lo determina la Asamblea General Ordinaria y en los términos y montos que la misma acuerde. -----

- - - **TRIGÉSIMA SEXTA.**- El Comisario recibirá la remuneración que anualmente señale la Asamblea General de Accionistas. -----

----- **EJERCICIOS SOCIALES E INFORMACIÓN FINANCIERA** -----

- - - **TRIGÉSIMA SÉPTIMA.**- La Asamblea General Ordinaria de Accionistas determinará las fechas de iniciación y la clausura de los ejercicios sociales según convenga a los intereses de los Accionistas, siendo de preferencia el año que comprenda al calendario y el primer ejercicio será considerado irregular. -----

- - - **TRIGÉSIMA OCTAVA.**- Dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura de cada Ejercicio Social se presentará a la Asamblea de Accionistas un informe que incluirá por lo menos un informe de los Administradores sobre la marcha de la Sociedad en el Ejercicio, así como sobre las políticas seguidas por los administradores y en su caso sobre los principales proyectos existentes, un informe en que se declaren y expliquen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos, la preparación de la información financiera, un estado que



29 MAYO 2020

Carr. Lagos-San Juan #3520
Lagos de Moreno, Jal.
Tel. 7427437

14.-

muestre la situación financiera de la Sociedad a la fecha de cierre de ejercicio, un estado que muestre debidamente explicados y clasificados los resultados de la sociedad durante el ejercicio, un estado que muestre los cambios en la situación financiera durante el ejercicio, un estado que muestre los cambios en las partidas que integran el patrimonio social acaecido durante el ejercicio, las notas que sean necesarias para completar o aclarar la información que suministren los estados anteriores. -----

- - - **TRIGÉSIMA NOVENA.**- La presentación de la información financiera corresponderá al órgano de Administración. El informe junto con los documentos justificativos sobre la marcha de los negocios sociales será entregado al comisario cuando menos con treinta días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas. -----

- - - **CUADRAGÉSIMA.**- El Comisario, por lo menos quince días antes de la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas, rendirá un informe respecto a la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información presentada por el órgano Administrativo a la propia Asamblea de Accionistas, el cual deberá reunir los requisitos del Artículo Ciento sesenta y seis, Fracción IV (Cuarta), de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----

- - - **CUADRAGÉSIMA PRIMERA.**- La información, sus anexos y el informe del comisario, permanecerán en poder del órgano Administrativo durante los quince días anteriores a la fecha de la Asamblea General de Accionistas para que puedan ser examinados por los Accionistas en las oficinas de la Sociedad, quien podrá solicitar copias del informe correspondiente. -----

- - - **CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.**- Las utilidades de la Empresa se distribuirán según lo determine la Asamblea Ordinaria de Accionistas correspondiente. -----

- - - **CUADRAGÉSIMA TERCERA.**- Las pérdidas, si las hubiere, serán absorbidas primero por los fondos de reserva y a falta de estos por el Capital Social, dejando a salvo lo dispuesto por el Artículo dieciocho de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----

----- **DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN** -----

- - - **CUADRAGÉSIMA CUARTA.**- La Sociedad se disolverá por cualesquiera de las causas enumeradas en el Artículo doscientos veintinueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----

- - **CUADRAGÉSIMA QUINTA.**- Disuelta la sociedad se pondrá en estado de liquidación. -----

- - - La liquidación se encomendará a uno o más liquidadores nombrados por la



29 MAYO 2020

Carr. Lagos-San Juan #3520
Lagos de Moreno, Jal.
Tel. 7427437

JUAN ANGEL JOSE PEREZ TALAMANTES

NOTARIO PUBLICO No. 53

A G U A S C A L I E N T E S , A G S



15.-

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. Si la Asamblea no hiciere dicho nombramiento, un Juez de lo Civil o de Distrito del domicilio de la Sociedad, lo hará a petición de cualquier accionista. -----

--- **CUADRAGÉSIMA SEXTA.**- A falta de instrucciones expresas dadas en contrario por la Asamblea a los liquidadores, la liquidación se practicará de acuerdo con las siguientes bases generales: -----

--- a).- Conclusión de los negocios pendientes de la manera menos perjudicial para los acreedores y los accionistas. -----

--- b).- Preparación del Balance Final de liquidación de Inventarios. -----

--- c).- Cobro de Créditos y pago de adeudos. -----

--- d).- Venta del Activo de la Sociedad y aplicación de su producto a los fines de su liquidación. -----

---e).- Distribución del remanente entre los accionistas en proporción a las acciones que posea cada uno. -----

--- **CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA.**- Durante la liquidación se reunirá a la Asamblea en los términos que previenen los estatutos, desempeñando respecto a ella el Órgano de liquidación las funciones que en la vida normal de la Sociedad correspondan al Órgano de Administración. -----

--- **CUADRAGÉSIMA OCTAVA.**- El Comisario desempeñará, durante la liquidación, y respecto a los liquidadores, la misma función que en la vida normal de la Sociedad cumpla respecto al Órgano de Administración. -----

--- **CUADRAGÉSIMA NOVENA.**- Una vez concluida las operaciones de liquidación, el o los liquidadores convocarán a Asamblea General de Accionistas para que en ellas se examine el estado de cuentas de liquidación, se dictamine sobre ellas y se resuelva sobre la aplicación del remanente en caso de que lo hubiere. -----

--- **QUINCUAGÉSIMA.**- En la liquidación de la Sociedad, los liquidadores procederán a la distribución del remanente entre los socios con sujeción a las siguientes reglas: -----

--- I.- En el balance final se indicará la parte que a cada socio corresponda en el haber social; -----

--- II.- Dicho balance se publicará en el sistema electrónico establecido por la Secretaria de Economía. El mismo balance quedará por igual término, así como los papeles y libros de la sociedad, a disposición de los accionistas, quienes gozarán de un plazo de quince días, a partir de la última publicación, para presentar sus reclamaciones a los liquidadores; -----

--- III.- Transcurrido dicho plazo, los liquidadores convocarán a una Asamblea



29 MAYO 2020

Carr. Lagos-San Juan #3520
Lagos de Moreno, Jalisco
Tel. 7497 1177

16.-

general de accionistas para que se apruebe en definitiva el balance. Esta Asamblea será presidida por uno de los liquidadores. -----

----- **UTILIDADES Y PERDIDAS** -----

--- **QUINCUAGÉSIMA PRIMERA.**- En el reparto de las ganancias o pérdida se observaran las siguientes reglas: -----

--- I.- La distribución de las ganancias o pérdidas entre los socios capitalistas, se hará proporcionalmente a sus aportaciones; -----

--- II.- Al socio industrial, si los hubiera, corresponderán la mitad de las ganancias, y si fueren varios, esta mitad se dividirá entre ellos, por igual; -----

--- III.- El socio o socios industriales no reportarán las pérdidas, si los hubiere. ----

--- **QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA.**- No producirán ningún efecto legal las estipulaciones que excluyan a uno o más socios de la participación en las ganancias.

--- **QUINCUAGÉSIMA TERCERA.**- Si hubiere pérdida del capital social, este deberá ser reintegrado o reducido antes de hacerse repartición o asignación de utilidades. -----

--- **QUINCUAGÉSIMA CUARTA.**- La distribución de utilidades solo podrá hacerse después de que hayan sido debidamente aprobados por la asamblea de accionistas los estados financieros que arrojen. Tampoco podrá hacerse distribución de utilidades mientras no hayan sido restituidas o absorbidas mediante aplicación de otras partidas del patrimonio, las pérdidas sufridas en uno o varios ejercicios anteriores, o haya sido reducido el capital social. -----

--- Cualquiera estipulación en contrario no producirá efecto legal y tanto la sociedad como sus acreedores podrán repetir por los anticipos o reparticiones de utilidades hechas en contravención de este artículo, contra las personas que las hayan recibido, o exigir su reembolso a los administradores que las hayan pagado, siendo unas y otras mancomunadas y solidariamente responsables de dichos anticipos y reparticiones. -----

----- **RESERVAS** -----

--- **QUINCUAGÉSIMA QUINTA.**- De las utilidades netas de la sociedad, deberá separarse anualmente el cinco por ciento, como mínimo, para formar el fondo de reserva, hasta importe la quinta parte del capital social. -----

--- El fondo de reserva deberá ser reconstituido de la misma manera cuando disminuya por cualquier motivo. -----

--- **QUINCUAGÉSIMA SEXTA.**- La Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para coadyuvar a la Reserva Legal a que se refiere el Artículo veinte de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en la consolidación del patrimonio de la



29 MAYO 2020

Carr. Lagos-San Juan #3520
Lagos de Moreno, Jal.
Tel. 7427437

JUAN ANGEL JOSE PEREZ TALAMANTES

NOTARIO PUBLICO No. 53

A G U A S C A L I E N T E S , A G S .



17.-

Sociedad, podrá determinar la creación de otras reservas adicionales con el margen, límites y fuentes de formación que la propia Asamblea tenga a bien señalar de acuerdo a los intereses que convenga a la Sociedad.- Por decisión de la Asamblea, estas reservas podrán ser utilizadas en la forma que parezca más conveniente y adecuada a las necesidades de la Empresa. -----

-----TRANSITORIAS:-----

--- PRIMERA.- Los otorgantes de esta escritura declaran que el Capital Social de la Sociedad es variable, el Capital Social Mínimo Fijo es de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- Dividido en 500 (QUINIENTAS) ACCIONES Nominativas con valor nominal de: \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cada una de ellas, distribuido de la siguiente manera:-----

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL
JESÚS ROGELIO TORRES DE LA TORRE	450	\$450,000.00
MARICARMEN TORRES DE LA TORRE	50	\$50,000.00
TOTAL	500	\$500,000.00

--- SEGUNDA.- Los accionistas pagan en efectivo en el momento de firmarse esta escritura el valor de las acciones, por lo que todas las acciones que representan el capital social están totalmente pagadas y liberadas. -----

--- TERCERA.- En el momento de firmarse esta escritura el Administrador Único se obliga a expedir a cada uno de los accionistas los certificados provisionales nominativos que deberán canjear en su oportunidad por los títulos definitivos de las acciones, que deberán ser expedidos posteriormente. -----

--- CUARTA.- Al encontrarse constituidos los accionistas en primera Asamblea General Constitutiva, acuerdan por unanimidad: que la sociedad sea administrada y representada por un ADMINISTRADOR ÚNICO para tal efecto se nombra y designa al señor JESÚS ROGELIO TORRES DE LA TORRE, quien tendrá todas las facultades contempladas en la cláusula vigésima octava señaladas en la presente acta.-----

--- QUINTA.- Se designa a la señora MARICARMEN TORRES DE LA TORRE, como apoderada de la sociedad, quien tendrá las facultades contempladas en la cláusula vigésima octava, a excepción del PODER PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO. -----

--- SEXTA.- Los asistentes designan comisario a RODRIGO MARTÍNEZ ARELLANO, quien ha aceptado el cargo conferido y de inmediato procede a hacerse cargo de función respectiva. -----



29 MAYO 2020

Carr. Lagos-San Juan #3520
Lagos de Moreno, Jal

18.-

ARTICULO DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS DEL CODIGO CIVIL VIGENTE, DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

"En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieren cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.

En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.

En los poderes generales, para ejercer actos de dominio bastará que se den con ese carácter, para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fines de defenderlos. Cuando se quisiera limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales.

Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen".

DECLARACIONES

a).- Manifiestan los accionistas, que tienen conocimiento del contenido del artículo tercero Fracción III de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, en el sentido del concepto de "Beneficiario Controlador" o "Dueño Beneficiario", habiendo proporcionado sus datos personales, así como la documentación oficial que permite identificarlos, mismos que han quedado asentados en el presente instrumento público.

b).- Que tienen conocimiento de que el acto consignado en la presente escritura pública, constituye una Actividad Vulnerable.

c).- Que el valor de las acciones fue pagado en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo treinta y tres de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

GENERALES

El señor **JESÚS ROGELIO TORRES DE LA TORRE**, de nacionalidad Mexicana, manifiesta ser originario y vecino de la Ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, con fecha de nacimiento el día diez de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, soltero, con domicilio en Nicolás Bravo 1071, Col el Refugio, Lagos de Moreno, Jalisco, CP: 47470., Empresario y quien se identifica ante el suscrito Notario con su Credencial para votar con número de folio 1734075030116, con



29 MAYO 2020

Carr. Lagos-San Juan #3520
Lagos de Moreno, Jal.
Tel. 7427437

JUAN ANGEL JOSE PEREZ TALAMANTES

NOTARIO PUBLICO No. 53

A G U A S C A L I E N T E S , A G S .



19.-

CURP (Clave Única de Registro de Población) TOTJ871210HJCRRS03 y con RFC (Registro Federal de Contribuyentes) TOTJ-871210-GT4.- Manifiesta asimismo sin acreditarlo que está al corriente en el pago de sus impuestos.-

--- La señora **MARICARMEN TORRES DE LA TORRE**, de nacionalidad Mexicana, manifiesta ser originaria y vecina de la Ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, con fecha de nacimiento el día quince de abril de mil novecientos noventa y cuatro, soltera, con domicilio en Jesús Pérez 10, Col San Miguel, Lagos de Moreno, Jal. CP 47420, Empleada y quien se identifica ante el suscrito Notario con su Credencial para votar con número de folio 1711133627520, con CURP (Clave Única de Registro de Población) TOTM940415MJCRRR19 y con RFC (Registro Federal de Contribuyentes) TOTM-940415-TN2.- Manifiesta asimismo sin acreditarlo que está al corriente en el pago de sus impuestos.-

----- **CONSTANCIAS COMPLEMENTARIAS** -----

--- YO EL NOTARIO, HAGO CONSTAR: I.-Que conozco a los comparecientes y que en mi concepto tienen capacidad legal.- II.- Que advertí y expliqué a los comparecientes en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares que sus datos personales se utilizarán de la forma que estipula el aviso de privacidad que le fue puesto a su disposición con anterioridad a la firma de la escritura y el cual declararon conocer en su totalidad.- III.- Que lo transcrito y relacionado en la presente escritura concuerda fiel y exactamente con sus originales, con los que se compulsó y cotejó y a los que me remito.- IV.- Que les leí íntegramente el presente instrumento y habiéndole explicado el valor y consecuencias legales del mismo, se manifestaron entendidos y conformes, ratificando ante mí el contenido del presente instrumento en todas sus partes, procediendo a firmarlo en mi presencia el día de su fecha.- Doy fe.-

--- Firmas de los señores JESÚS ROGELIO TORRES DE LA TORRE, MARICARMEN TORRES DE LA TORRE.- Ante mi Licenciado JUAN ÁNGEL JOSÉ PÉREZ TALAMANTES.- Mi firma.- Mi sello de autorizar. ---

--- YO EL NOTARIO, autorizo definitivamente con fundamento en el Artículo Cuarenta y Tres de la Ley del Notariado para el Estado de Aguascalientes, el presente instrumento en virtud de que se cubrieron los requisitos legales correspondientes.- Doy fe.- Aguascalientes, Aguascalientes, a veinte de octubre del dos mil diecisiete.-

--- HOY EXPEDI, PRIMER TESTIMONIO, EN PRESENCIA DE LOS SEÑORES JESÚS ROGELIO TORRES DE LA TORRE Y MARICARMEN TORRES DE LA TORRE, QUIENES SE COMPROMETEN QUE EXPIDO PARA GRUPO LATOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN SU CALIDAD DE SOLICITANTE.- VA EN VEINTI OCHO (28) FOLIOS ÚTILES.- ESTA



29 MAYO 2020

Carr. Lagos-San Juan #3520
Lagos de Moreno, Jal.
Tel. 7427437

20.-

DEBIDAMENTE COTEJADO.- AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES,
VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.-----

[Handwritten signature]



Folio de registro este instrumento bajo el número 27
a fojas de la 404 a la 423 del
Volumen MCCXXVII Libro Número 3
denominado Registro de comercio
Derechos Pagados \$ 626.-
según boleto número 0261085
Aguascalientes 9 de ENERO de 2018

[Handwritten signature]



29 MAYO 2020

Carr. Lagos-San Juan #3520
Lagos de Moreno, Jal.
Tel. 7427437

BOLETA DE INSCRIPCIÓN

ANTECEDENTES REGISTRALES			
FME	Nombre/Denominación razón social		
N-2018000822	GRUPO LATOR, S.A. DE C.V.		
DATOS DE INGRESO			
NCI	Fecha y hora	Solicitante	
201800000961	05/01/2018 03:51:49 T.CENTRO	NOTARIA 53	
DATOS DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA			
No. de documento	Tipo de documento		
4918	Escritura		
Fedatario / Autoridad			
Juan Ángel José Pérez Talamantes			
ACTOS INSCRITOS			
FME	Formas precodificadas	Nombre acto	Fecha de ingreso
N-2018000822	M4-Constitución de Sociedad	Constitución de sociedad mercantil	05/01/2018 03:51:49 T.CENTRO
PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD			
Referencia de pago No.	Fecha	Importe	
N° 20270817	09/01/2018 12:50:37 T.CENTRO	\$636.00	
SELLO DIGITAL DE TIEMPO			
Sello digital de tiempo			
20180109185100.5661Z	<small> IWOSXiqC3njEhgfGktGaG3bZNCn9bPIHd2EQicrC9uzj9dpxLNIHkADZJstAT3dYBBWoflzz/ #krl9WwKwMduVmyoGQT+uTedOK9Cnd32T+DK4GVH48j4PLUsx85lnhZTINQAeR0ZB +SGVum7 5DGE UvOr7CpeUU7DKhkNps3q2BcrlMpinD6EH9dzzumdyTREMglay 1R2fVogJl4g7FZRB0gOknW4e0xUINrC/ PGNUIHd4TGYyHFAo1jHxGkV4+KZpyZHvdyt6Epz4YgclKuAnQ== </small>		
FIRMÓ			
Responsable de oficina			
LIBORIO SANDOVAL RODRÍGUEZ >21193984 /OnlzObpt4RaXzF6oEj5hYQCEx0= VgjF3k+v2kGWQnDAAdfSsetsa/fylJ9sq66J0yn9OGdbiM5xblT7pBTv0Dif0066cn99/ HJllkoU451rTDEsACT1auIG3IF9EsdFHTX5uCPrzXnokCG0MW5J245uvkYPdiHLYU0UO +ZxdmQFScpuYEumHMFwPKlcn1NV3lhZLqUU=			



29 MAYO 2020

Carr. Lagos-San Juan #3520
Lagos de Moreno, Jal.
Tel. 7427437



Boleta ingreso de inscripción

BOLETA DE INGRESO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

UBORD

ANTECEDENTES REGISTRALES			
FME	Nombre/Denominación razón social	Antecedente físico	
	GRUPO LATOR, S.A. DE C.V.		
DATOS DE INGRESO			
NCI	Fecha y hora	Solicitante	Modalidad
201800000961	05/01/2018 03:51:58 T.CENTRO	NOTARIA 53	Ventanilla
DATOS DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA			
No. de documento	Tipo documento		
4918	Escritura		
QUIEN LO EXPIDIÓ			
Fedatario / Autoridad	Tipo fedatario	Adscripción	
Juan Ángel José Pérez Talamantes	Notario Publico	Aguascalientes - Aguascalientes	
ACTOS SOLICITADOS PARA INSCRIPCIÓN			
FME	Forma precodificada	Nombre acto	Fecha ingreso
	M4-Constitución de Sociedad	Constitución de sociedad mercantil	05/01/2018 03:51:49 T.CENTRO
PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD			
Importe a pagar	Importe pagado	Fecha	
\$636.00	\$636.00	05/01/2018 03:51:48 T.CENTRO	
Detalle de pago			
Importe	Fecha de pago	Línea de captura	
\$636.00	05/01/2018 12:00:00 T.CENTRO	000151120170351885	
SELLO DIGITAL DE TIEMPO			
Sello digital de tiempo			
20180105215158.3973Z			
<p>pZxXcUYw6eu2xJ2xB8OEArmuXIAE7PPeETSnrJENvsD0Qvht3SgXyLbkN/ hwUtgYnykShkAHCvYyHJ4acy03FPORCOD0tsVqg7UE7rj2C9e4ueG3N/ LgHcT3yYTYAPlumTsdm2SmYK/ sopR0xZ2wgDZ0YK3jgKWz7a08+Y63EAsaVn1xwHXIX5suArBRPIE6w9czNQLigBq10Y/ vbdK2LU7oVHrZTUag4K9MORWypN66LmhgZHyyf7aou +Eu75XPa1YqEDBdo5AZ3uWDmUphXcmOoC0z2gD5X3mVORPEp +WqgBFaT4w1lfumEMJe6F6UdpiKf5rcw==</p>			
DATOS DEL FUNCIONARIO QUE RECIBIÓ EL TRÁMITE			

Pyg



29 MAYO 2020

Carr. Lagos-San Juan #3520
Lagos de Moreno, Jal.
Tel. 7427437



Lugar de expedición	20240	Tipo de comprobante	I- Ingresos	Número de certificado	0000100000302048464				
DATOS DEL CONTRIBUYENTE									
Nombre:	GRUPO LATOR SA DE CV			C.P.:	AGUASCALIENTES				
R.F.C.:	XAXX010101000			Localidad:	AGUASCALIENTES				
Calle:				Municipio:	AGUASCALIENTES				
Col./Fracc.:				Estado:	AGUASCALIENTES				
				Pais:	MEXICO				
OBSERVACIONES									
43030317-EXPEDICION DE COPIAS SIMPLES, POR PAGINA									
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CLAVE SAT	NUMERO IDENTIFICACION	AÑO	PERIODO	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	DESCUENTO	IMPORTE
6	QB Pagina, copia impresa	93151500	43030317	2018	1	EXPEDICION DE COPIAS SIMPLES POR PAGINA	\$5.00	0.00	\$30.00
Cantidad con letra: TREINTA PESOS 00/100 M. N								SUBTOTAL:	\$30.00
								DESCUENTOS:	0.00
								TOTAL:	\$30.00
Forma de pago: 02-CHEQUE						Método de pago: PUE-PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION			
		Número de Serie del Certificado del SAT:		RFC PROVEEDOR CERTIFICACIÓN:		USO DEL CFDI:		VERSIÓN CFDI:	
		0000100000306850881		PFE140312IVB		P01- POR DEFINIR		3.3	
		Sello Digital del CFDI:							
		SiFOa1Redmpf/+XDJ8OL+Chb6iUalGvVEcCK2E3nLYCHXcBrgGWVfQB/dGX0r8655Cmwp0x 3wmKk4gXy+kSDGcy4ZDT7FbcvrbEMbJc1S3DbrH70dDxR5Hc+UajO4GHvQVP3rA4dRE RCIPA5go3DruDz+isKmRSVtXqkAk4ZSpQd8BeEZ3DVI0ae+KszvChllgeoR7THjY7baRHFGI BscZmPQrb8AEmdr2EfnhP4YDvqar3Q6e.3iKz2neQmthRadixd+4niTnP6oL40T5VEKDUk 2X7ksc0gR0svcl1RjyqPvCQnVKDYKvNI+OSHhUjyV9wfw#							
		Sello Digital del SAT:							
		F5Oyo4XamSVR/rVMPtCBCd2G4LJo9n1Rnfh3oG1GUISYOWOh24oyQio8R7MSeV630ZLkYOYlyUoySm+orY73sG2pch8su0p5VGr/O699Yfy19ZM7T bVd7XaREjn3YReO6L96i7xHZKMA/NpLJBwqmOIEkHwTHurA#							
Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT:									
3.3 050120180341080 2018-01-05T12:23:37 02 0000100000302048464 30.00 00 MXN 30.00 PUE 20240 SFI011030DU4 SECRETARIA DE FINANZAS 603 XAXX010101000 GRUPO LATOR SA DE CV P01 93151500 43030317 6.00 QB EXPEDICION DE COPIAS SIMPLES, POR PAGINA 5.00 30.00 0.00									
Este Formato es una Declaración de Pago presentada y autorizada por el Contribuyente, sujeta a revisión por parte de las Autoridades Fiscales correspondientes de las que puede desprenderse diferencias.									
ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI									



Py



29 MAYO 2020

Carr. Lagos-San Juan #3520
Lagos de Moreno, Jal.
Tel. 7427437



Lugar y fecha de expedición AGUASCALIENTES, AGS., OFICINA 35 RPPYC 15/11/2017			Número de certificado 00001000000302048464		
DATOS DEL CONTRIBUYENTE					
Nombre: GRUPO LATOR SA DE CV		C.P.: AGUASCALIENTES			
R.F.C.: XAXX010101000		Localidad: AGUASCALIENTES			
Calle:		Municipio: AGUASCALIENTES			
Col./Fracc.:		Estado: AGUASCALIENTES			
		País: MEXICO			
OBSERVACIONES 43030102-INSC DOCTOS CUANDO REPRESENTE O NO INTERES PECUNIARIO RELATIVOS A SOC MERCANTILES					
CANTIDAD	ID CLAVE	AÑO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	43030102	2017	INSC DOCTOS CUANDO REPRESENTE O NO INTERES PECUNIARIO RELATIVOS A SOC MERCANTILES	\$611.00	\$611.00
Cantidad con letra: SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M. N.				TOTAL:	\$611.00
Método de pago: 02		Forma de pago: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION			
NOTA: Todos los conceptos de pago de este recibo son de tipo de unidad "NA"					
		Número de Serie del Certificado del SAT: 00001000000404486074			
		Sello Digital del CFDI: cQtellvp6VFFKvnHuYj4t/+zEC9KonrzUiHlyzQz84O8T7YRtCWyM/KPyMMaF67IbA4rxOJpYPxRtSthvdz2M2eSxeoGWx4hijBsWkUW+3owng8DI28WFzzPMJnQorpaD5XTPAAS1hJPobuTpltbDZpA3Ine7K0PIXk04wuS78=			
		Sello Digital del SAT: WtaO3pOykILerHqxEGw5d/Gt1bpGB3VJ8ni+O9LIgUSzzswl+ovGHC6ksQlpJ02sj+XYd42QJ6Soj+YuLi+ID17UjxkCvtTih+Mo1dW5VA6sFZxRb4+FmuulZcnkz6/DDlKXwsK9y/lqXivzQHFTsicNh/ek6mPR4mVbrpXn5Mw4vhVnCspJi29qR228Zc4NISvfA3RuAr65aMJAvGSnHYjo9hfpZ0KYifo3/5j1QbrUd2oBcl5MxIPKJkb7zwCRYcE6Gg61QL2RtEfb1IPKc1YMeZM1XawGg272omfBdHOIRXGEDpIXQQYBto/m/n3jWGAq4VJ7xk2BSintbQ==			
Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT: 1.0 45AD76DD-2A25-447F-97C2-2C5280D41DED 2017-11-15T10:41:41 cQtellvp6VFFKvnHuYj4t/+zEC9KonrzUiHlyzQz84O8T7YRtCWyM/KPyMMaF67IbA4rxOJpYPxRtSthvdz2M2eSxeoGWx4hijBsWkUW+3owng8DI28WFzzPMJnQorpaD5XTPAAS1hJPobuTpltbDZpA3Ine7K0PIXk04wuS78= 00001000000404486074					
Este Formato es una Declaración de Pago presentada y autorizada por el Contribuyente, sujeta a revisión por parte de las Autoridades Fiscales correspondientes de las que puede desprenderse diferencias. ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI					

[Handwritten signature]



29 MAYO 2020

Carr. Lagos-San Juan #3520
Lagos de Moreno, Jal.
Tel. 7427437

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



GLA171020BX1
Registro Federal de Contribuyentes

GRUPO LATOR
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 17110005357
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
LAGOS DE MORENO , JALISCO A 26 DE MAYO DE 2020



GLA171020BX1

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	GLA171020BX1
Denominación/Razón Social:	GRUPO LATOR
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	20 DE OCTUBRE DE 2017
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	20 DE OCTUBRE DE 2017

Datos de Ubicación:

Código Postal:47472	Tipo de Vialidad: CARRETERA (CARR.)
Nombre de Vialidad: CARR LAGOS SAN JUAN	Número Exterior: 3520
Número Interior:	Nombre de la Colonia: HACIENDA LOS JACALES
Nombre de la Localidad: LOS JACALES	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: LAGOS DE MORENO
Nombre de la Entidad Federativa: JALISCO	Entre Calle: CALLE LA PRESA
Y Calle: CARRE LAGOS SAN JUAN	Correo Electrónico: grupo-lator@hotmail.com



GOBIERNO DE MÉXICO



Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México
Tel. 52 55 5627 22 728 desde la Ciudad de México,
52 55 5627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728

29 MAYO 2020

Carr. Lagos San Juan #3520
Lagos de Moreno, Jal.
Tel. 7427437

Tel. Fijo Lada: 474

Número: 7427437

Tel. Móvil Lada: 044

Número: 4744354462

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por mayor de otras materias primas para otras industrias	40	20/10/2017	
2	Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías	30	01/08/2019	
2	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	30	23/08/2019	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	20/10/2017	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	20/10/2017	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	20/10/2017	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	20/10/2017	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2018	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:

||2020/05/26|GLA171020BX1|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCALI200001088888800000031||

Sello Digital:

RDUmawB4ZX61nPP+shJev9TQwVLWuRQzSXLYX7WmHqTKYFdSAXOM9ZDIOz54OhI+FwefjkXYNF1ZV0Zv
GBt+G6p3NxrW0Xp7/F8y7ADcEPEwK2aB18U/jx6gGa1Z8GIUp/fcdb62T4G2vBAoixXh7JeS8KF1/Pwi7WerROu
/k=

GOBIERNO DE
MÉXICO



Página [2] de [3]

Av. Hidalgo 1905-77 Sección Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México.

29 MAYO 2020

Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728
denuncias@sat.gob.mx

Carr. Lagos-San Juan #3520

Lagos de Moreno, Jal.

Tel. 7427437



29 MAYO 2020

Carr. Lagos-San Juan #3520
Lagos de Moreno, Jal.
Tel. 7427437

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Ayala", enclosed within a circular scribble.



Contacto

Av Hidalgo 77, col. Guerrero, cp. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728
denuncias@sat.gob.mx

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave de R.F.C.
20NB4524265	GLA171020BX1

Nombre, Denominación o Razón social
GRUPO LATOR SA DE CV

<p align="center">Estimado contribuyente</p> <p>Respuesta de opinión:</p> <p>En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:</p> <p>En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.</p> <p>Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO.</p> <p>La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Revisión practicada el día 26 de mayo de 2020, a las 15:09 horas</p>
--

<p align="center">Notas</p> <p>1.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 10 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 10 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.</p> <p>2.- Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomara como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.</p>

Cadena Original

||GLA171020BX1|20NB4524265|26-05-2020|P||00001088888800000031||



Sello Digital

kef8j+RL9wc7Ybhb/NAL... GRUPO LATOR SA DE CV



29 MAYO 2020
GOBIERNO DE MEXICO
HACIENDA
Carr. Lagos-San Juan #3520
Lagos de Moreno, Jal.
Tel. 7427437



Handwritten signature

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

Notas

3.- La presente opinión se emite considerando lo establecido en la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020.

4.- Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.30. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020.

5.- La opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.

6.- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020 y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.



29 MAYO 2020

Carr. Lagos-San Juan #3520
Lagos de Moreno, Jal.
Tel. 7427437

Cadena Original

||GLA171020BX1|20NB4524265|26-05-2020|P||00001088888800000031||

Sello Digital

kef8j+RL9wc7Ybhb/NeDlpcOCZV3FN0LOgw9cYbmPrjtUO4cdFfIR2a9Yy60eelX15J8h0LRej8F5bSuYulgzGVu80yaQ
l44ZaiQW75mjfw35o0ViYbTo/hUqvLuosE34i+ySGo/R5zCugjqVBTvjHib7QtV9kS5UZrWAEWc=



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y
Canadá 01 877 44 88 728.

GRUPO LATOR SA DE CV

CARR LAGOS SAN JUAN 3520 CP.47
HDA LOS JACALES
LOS JACALES. C.P. 47472
LAGOS SUBURBANO, Jal.

TOTAL A PAGAR:
\$3,384.00

(TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

NO. DE SERVICIO : 059180553074
RMU : 47472 18-05-31 GLA1-71020B 005 CFE

PERIODO FACTURADO: 24 FEB 20 - 24 ABR 20

TARIFA: PDBT **NO. MEDIDOR:** M178TV **MULTIPLICADOR:** 1

LÍMITE DE PAGO: 10 MAY 20 **CORTE A PARTIR:** 11 MAY 20

Concepto	Lectura actual		Lectura anterior		Total periodo	Precio (MXN)	Subtotal (MXN)
	Medida ●	Estimada ●	Medida ●	Estimada ●			
Energía (kWh)	x	07556	x	06741	815		



Este gráfico refleja tu nivel de consumo. A menor uso, mayor apoyo.

Subtotal

App CFE Contigo
¡Descárgala ya!

Simulador de consumo
Notificaciones y alertas
Reporte de fallas
Domicilia tu servicio
Recibo electrónico

Además de las funciones que ya conoces:

- ✓ Consulta tu recibo
- ✓ Realiza tu pago
- ✓ Ubica centros de atención a clientes

Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista					Desglose del importe a pagar	
Concepto	\$	\$/kW	\$/kWh	Importe (MXN)	Concepto	Importe (MXN)
Suministro	92.92	0.00	0.00	92.92	Cargo Fijo ³	92.92
Distribución	0.00	0.00	744.10	744.10	Energía	2,823.58
Transmisión	0.00	0.00	136.84	136.84	Subtotal	2,916.50
CENACE	0.00	0.00	6.52	6.52	IVA 16%	466.64
Energía	0.00	0.00	1,174.42	1,174.42	Fac. del Periodo	3,383.14
Capacidad	0.00	0.00	757.14	757.14	Adeudo Anterior	3,220.89
SCnMEM ⁽¹⁾	0.00	0.00	4.56	4.56	Su Pago	3,220.00-
Total			2,823.58	2,916.50	Total	\$3,384.03



29 MAYO 2020

Carr Lagos San Juan #3520
Lagos de Moreno Jal.
Tel: 7427437



Fecha, hora y lugar de impresión: 06 MAY 2020 04:24:18 hrs. HERNANDO DE MARTELL 79 CENTRO LAGOS DE MORENO LAGOS DE MORENO JALISCO MEXICO 47400



36DP07B023694210

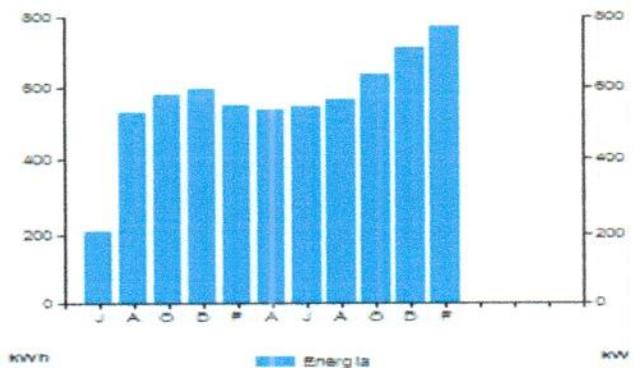
Repartir

\$3,384.00

(TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

Periodo Adeudo anteriores	kWh	Importe	Pagos	Pendientes de Pago
---------------------------	-----	---------	-------	--------------------

del 24 DIC 19 al 24 FEB 20	774	\$3,220.00	\$3,220.00	
del 22 OCT 19 al 24 DIC 19	711	\$2,910.00	\$2,910.00	
del 22 AGO 19 al 22 OCT 19	633	\$2,643.00	\$2,643.00	
del 24 JUN 19 al 22 AGO 19	566	\$2,420.00	\$2,420.00	
del 25 ABR 19 al 24 JUN 19	547	\$2,334.00	\$2,334.00	
del 22 FEB 19 al 25 ABR 19	540	\$2,282.00	\$2,282.00	
del 26 DIC 18 al 22 FEB 19	550	\$2,303.00	\$2,303.00	
del 23 OCT 18 al 26 DIC 18	596	\$2,874.00	\$2,874.00	
del 23 AGO 18 al 23 OCT 18	580	\$2,835.00	\$2,835.00	
del 25 JUN 18 al 23 AGO 18	532	\$2,195.00	\$2,195.00	
del 31 MAY 18 al 25 JUN 18	207	\$787.00	\$787.00	



¿Qué es la eficiencia energética en tu hogar?

La eficiencia energética está muy ligada al ahorro en las facturas de luz ya que, con simples prácticas como la sustitución de focos convencionales por focos LED, se consigue un ahorro en la economía de tu hogar.

LA EFICIENCIA ENERGÉTICA: AYUDA A REDUCIR TUS CONSUMOS.



Datos Fiscales del Receptor Cadena Original Este documento es una representación impresa de un CFDI Pago en una sola exhibición

29 MAYO 2020

Carreteras San Juan #3529



7427437

INGOS SUBURBANO, Jal. Serie: PC Folio: 000090193774 Folio Fiscal: FF223612-DA8A-44A2-B7A4-9898466D2AB1 N.
 28zral0hlineUFCwao3+Z3q3OOTrdEslHCXQATANtzwpsJyT8eCfse92EaPv3Dhu+ytVF/c8HXYMz7OZ6q0mxReVUHIIElLdLRCCQK2lpm+92k25BKenvA3T2I3Gk6HbW++FSqGPycm/MHRQ4bJYeHJd7I4IBINvyb+ZZTf3Ib3E+FPjMu/XP8y1DF4PLOCCHA==

Instancias y recursos a disposición de los usuarios para atender quejas:



Conoce los servicios de los diferentes suministradores:

<http://usuariocalificado.cre.gob.mx/UsuarioCalificado/ListadoSuministrador>

¡AVISO IMPORTANTE!
 Corte a partir de los 11 MAY 20.
 Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango excedido.
 Le invitamos a que se registre en nuestro portal y disfrute de la comodidad de nuestros servicios en línea.



¡Ahora es más fácil!



¡Ya puedes pagar tu recibo de CFE con tarjeta de crédito o débito en nuestros Centros de Atención!

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



HEML8405083H6
Registro Federal de Contribuyentes

LUIS ALEJANDRO HERRERA
MENDEZ
Nombre, denominación o razón
social

IdCIF: 14060621913
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL



CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
SAN FELIPE , GUANAJUATO A 28 DE MAYO DE 2020



HEML8405083H6

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	HEML8405083H6
CURP:	HEML840508HSPRNS04
Nombre (s):	LUIS ALEJANDRO
Primer Apellido:	HERRERA
Segundo Apellido:	MENDEZ
Fecha inicio de operaciones:	30 DE AGOSTO DE 2004
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	30 DE AGOSTO DE 2004
Nombre Comercial:	

Datos de Ubicación:

Código Postal: 37600	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: AVENIDA DILIGENCIAS	Número Exterior: 306
Número Interior:	Nombre de la Colonia: SAN FELIPE CENTRO
Nombre de la Localidad: SAN FELIPE	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: SAN FELIPE



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

Nombre de la Entidad Federativa: GUANAJUATO	Entre Calle: CALLE AGUAMARINA
Y Calle: CALLE PROL. BELISARIO DOMINGUEZ	Correo Electrónico: sanfelipeconta@yahoo.com

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías	90	19/03/2010	
2	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	10	25/06/2019	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	01/12/2017	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/12/2017	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/12/2017	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/12/2017	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/12/2017	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	25/06/2019	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||2020/05/28|HEML8405083H6|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||
ty2EVc5QfsJM8LkazJl1DyNaeAaC3NXZWDFIa3eeuTtq/Oket9Ww8ce0xKRDcz6zh9oRDeqVLAfr8ah+ATUix8W
+qqifvvU4SycVyPhUjPAjdVeiF8O9db1FgJT0KCAW2UwEc3I61bbcRY2E0TyL1Qbs9COo9aAJUd1ob2Mz4=

**Contacto**

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, cp. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728
denuncias@sat.gob.mx



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, cp. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá: 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx



COMERCIALIZADORA LOS ALTOS S.A DE C.V.
 IMPORTACION, DISTRIBUCION, VENTA E INSTALACION DE CALENTADORES SOLARES.

Ficha Técnica de Calentador Solar Acero Inoxidable 12 Tubos

	Tipo	BAJA PRESIÓN
GENERAL	Presión de Trabajo	0.5 Kg / cm ²
	Inclinación o ángulo de uso (grados)	25°
	Capacidad aproximada del Sistema	150 lts.
TUBOS	Cantidad de Tubos	12
	Longitud (mm)	1.8m x 58mm
	Material	Borosilicato
	Diámetro exterior (mm)	Φ=58 ± 0.7 mm
	Espesor del exterior (mm)	T=1.6 ± 0.15 mm
	Diámetro interior (mm)	Φ=47 ± 0.7 mm
	Espesor del exterior (mm)	T=1.6 ± 0.15 mm
	Recubrimiento	Una capa de nitrato de aluminio con un baño de cobre.
	Ánodo de Sacrificio	Barra de magnesio
	Expansión Térmica	3.3 x 10 ⁻⁶ °C
	Coefficiente de Absorción (%)	a:≥93 % (AM1.5)
	Coefficiente Lineal de Pérdida (m ² °C)	ULT≤ 0.60 W/(m ² °C)
	Emisividad Térmica (%)	ε≤ 3.4% (80°C ± 5°C)
	Presión entre Tubos de vacío (Pa)	P ≤ 5.0x10 ⁻³ Pa
	Resistencia a la presión (MPa)	0.8 MPa
Tolerancia al congelamiento (°C)	-5°C	
Resistencia al granizo (Φ)	Φ25 mm	
Capacidad en tubos (Lts.)	40 Lts.	
TANQUE	Material tanque interno	Acero inoxidable 304-2B
	Diámetro tanque interno (mm)	360 mm
	Espesor tanque interno (mm)	0.41 mm
	Material tanque externo	Acero inoxidable 430
	Diámetro tanque externo (mm)	460 mm
	Espesor tanque externo (mm)	0.4 mm
	Espesor del Aislamiento (mm)	50 mm
	Material del Aislamiento	Poliuretano
	Capacidad del tanque(Lts.)	120 Lts.
	Válvula de drenado (material y medida)	Acero inoxidable 304-2B, ¾"
Conexiones	Acero inoxidable 304-2B ¾"	
BASE	Material	Acero inoxidable 202
	Espesor	1.2 mm
	Material del acabado	Pintura Electrostática
EMPAQUE	Altura del tanque (cm)	110 cm
	Peso aproximado lleno (Kg)	50.2 Kg
	Espacio de almacenamiento (m ³)	0.43 m ³
	Área mínima de instalación (mts)	2 x 1.20 mts.
GARANTÍA	Garantía en el sistema por defecto de fábrica	5 años
	Garantía en los tubos por defecto de fábrica	15 años



Ferremateriales La Central

Teléfono: (428) 685 5316

Diligencias # 306

San Felipe, Guanajuato.

RFC: HEML8405083H6

Correo electrónico: ferremateriales_lacentral@hotmail.com

Fecha: 2 / junio / 2020

Título del proyecto: Cotización

Dirigida a: Presidencia Municipal de Ocampo, Gto.

Descripción	Cantidad.	Precio propuesta
Calentador solar 12 tubos acero inoxidable	1	\$ 3,362.06
	IVA	\$ 537.94
	TOTAL	\$ 3,900.00

- Precios sujetos a cambio sin previo aviso



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
MÉXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
HERRERA
MENDEZ
LUIS ALEJANDRO
DOMICILIO

FECHA DE NACIMIENTO
08/05/1984
SEXO H



ZONA CENTRO 37600
SAN FELIPE .GTO.

CLAVE DE ELECTOR HRMNLS84050824H700

CURP HEML840508HSPRNS04 AÑO DE REGISTRO 2002 01

ESTADO 11 MUNICIPIO 030 SECCIÓN 2383

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024





IFE



Luis Herrera M.



[Signature]
COMPAÑIA ASOCIADA MEXIANA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

IDMEX1128579139<<2383091926903
8405081H2412311MEX<01<<02039<2
HERRERA<MENDEZ<<LUIS<ALEJANDRO

TERMINACIÓN DE LA VIGENCIA
26 de junio de 2020



INSCRITO

NUMERO DE REGISTRO
GTO-SOP/PUC-4450-2019

HERRERA MENDEZ LUIS ALEJANDRO

OBRA CIVIL DE EDIFICACION Y CONSTRUCCION DE AULAS

EPECIALIDAD(ES) ASIGNADA(S) SEGUN EXPERIENCIA

DATOS GENERALES				REGISTROS	
AVENIDA DILIGENCIAS	306	37600		HEML8405083H6	
DOMICILIO FISCAL CALLE	NUMERO	CODIGO POSTAL		REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CENTRO	SAN FELIPE, GTO.			H43 12430 10 4	
COLONIA O DELEGACIÓN	MUNICIPIO Y ESTADO			REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS	
(428) 685-5316	4286879950	sanfelipeconta@yahoo.com.mx	PENDIENTE	19.61	
TELEFONO	TEL CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	CORREO ELECTRÓNICO 2	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31/03/2019			RECURSOS HUMANOS Y EXPERIENCIA	
\$326,252.00		\$158,984.50	1	1
CAPITAL CONTABLE		ACTIVO CIRCULANTE	TECNICO ADMINISTRATIVO	OBRERO
\$0.00	\$0.00	\$276,213.00	0	
INMUEBLES	MAQUINARIA	EQUIPO TECNICO Y MENOR	NUMERO DE CONTRATOS EN EL AÑO	
\$0.00	\$435,198.00	\$108,946.00	\$0.00	
ALMACEN	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO	MONTO EJERCIDO EN EL AÑO	

ACREDITACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL		
2383091926903	CREDENCIAL DE ELECTOR	HEML840508HSPRNS04
NUMERO DE IDENTIFICACION OFICIAL	TIPO DE IDENTIFICACION	CURP
HERRERA MENDEZ LUIS ALEJANDRO	(428) 685-5316	JUAREZ 313, COL. CENTRO, SAN FELIPE,
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	TELEFONO	GUANAJUATO DOMICILIO
37600	SAN FELIPE, GTO.	
CODIGO POSTAL	MUNICIPIO Y ESTADO	

INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE TÉCNICO		
MARTINEZ HURTADO GABRIEL	INGENIERIA CIVIL	UNIV. AUT. DE SAN LUIS POTOSI
NOMBRE	PROFESION	UNIVERSIDAD
1936522	NO EXISTE	NO SE CUENTA CON POSGRADO
NUMERO DE CEDULA	POSGRADO	INSTITUCIÓN QUE OTORGA / NOMBRE DEL POSGRADO
11/01/1994	CONSTRUCCION DE AULAS, OBRA CIVIL DE EDIFICACION, CANCHAS, ANDADORES, PLAZAS	SAN FELIPE, GTO.
FECHA DE TITULO	CLASIFICACION A LA QUE PERTENECE LA EXPERIENCIA ACREDITADA	CIUDAD DONDE RADICA

Fecha de impresión: 11 de julio de 2019

Fecha de validación del documento: 26 de junio de 2019



Ocampo Guanajuato. 03 de Junio de 2020

Oficio: CA/0030/2020 MUNICIPIO DE OCAMPO
2018 - 2021

Asunto: **El que se indica**

T.S.U. FRANCISCO VILLEGAS GONZALEZ

DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.

PRESENTE:

Por medio de la presente le envié un cordial saludo, así mismo provecho la ocasión para notificarle que derivado de la **sesión Núm. 9** del comité de adquisiciones, para la contratación de proveedor para la compra de Calentadores Solares de Agua, siendo el proveedor de servicio seleccionado la Empresa FERREMATERIALES LA CENTRAL:

- **Calentadores Solares de Agua.**

Lo anterior con la finalidad de que por parte del Departamento a su cargo, se le dé seguimiento al cumplimiento de contrato y se realicen los trámites administrativos para hacer cumplir en tiempo y forma dicho contrato.

Sin otro particular por el momento me despido reiterándole a usted la seguridad de mis más atentas y distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE


Ing. Ezequiel Díaz Pacheco

Presidente del Comité de Adquisiciones



Regidores

Recibo:
Fernando [Signature] [Signature]
10:54 A.M. 06/04/20
DIRECCION
DESARROLLO SOCIAL
OCAMPO GTO.

Oficio No. CA-029-2020

Asunto: Notificación de Fallo del

CONCURSO DE ADJUDICACION DIRECTA

CON COTIZACION DE CUATRO PROVEEDORES

No. CA- ADQUISICION CALENTADORES SOLARES DE AGUA POR LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.

Integrantes el Comité de Adquisiciones

PRESENTE:

Por medio de la presente le envié un cordial saludo, así mismo aprovecho la ocasión para hacerle de su conocimiento que en acatamiento a los dispuesto en el Dictamen de Fallo emitido por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y contratación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Ocampo, Gto., y a lo dispuestos en el artículo 78 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, reunido para el **CONCURSO DE ADJUDICACION DIRECTA CON INVITACION A OCHO PROVEEDORES DE LOS CUALES SOLO ASISTIERON CUATRO PROVEEDORES, No. CA- ADQUISICION DE CALENTADORES SOLARES DE AGUA, SOLICITADA POR LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL, DDS/091/015/2020**, para la contratación de **CALENTADORES SOLARES DE AGUA, SOLICITADA POR LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL** del Municipio de Ocampo Gto. Nos permitimos hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida Comisión, cuyos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO.- Que derivado del Acto de Recepción y Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas de la presente licitación, y una vez constatada la participación de las empresas: **MAGO CONSTRUCCIONES, GRUPO LATOR, S.A. DE C.V, CONSTRUCTURA RIVAS, FERREMATERIALES LA CENTRAL**; mismos que enviaron sus ofertas en apego al artículo 69 de la ley de Contrataciones públicas para el Estado de Guanajuato.

SEGUNDO.- Que analizadas las propuestas técnicas y económicas de los participantes las cuales cumplen con las especificaciones técnicas y demás condiciones requeridas en la licitación, se determinó adjudicar **a favor** de la empresa **FERREMATERIALES LA CENTRAL**, derivado de ser una de las propuestas más económica y con una mejor calidad, el acuerdo correspondiente a la contratación de calentadores solares de agua, tomando en cuenta el precio y calidad del equipo además de haber contado con el servicio de la empresa sin objeción alguna a la aplicación de las garantías, lo anterior para solventar la solicitud por parte de la Dirección Desarrollo Social.

Deberá suministrar con las características, especificaciones y en las fechas solicitadas en el contrato y propuesta.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios Relaciones con Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio del Ocampo, Gto., dentro del **CONCURSO DE ADJUDICACION DIRECTA CON COTIZACION DE CUATRO PROVEEDORES No. CA- ADQUISICION DE CALENTADORES SOLARES DE AGUA, SOLICITADA POR LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL DDS/091/015/2020.**

Sin otro particular por el momento, se despiden reiterándole a usted la seguridad de mis más atentas y distinguidas consideraciones.

Atentamente

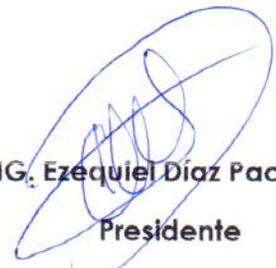
Ocampo, Guanajuato, a 03 de Junio del 2020


C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz De León

Secretario

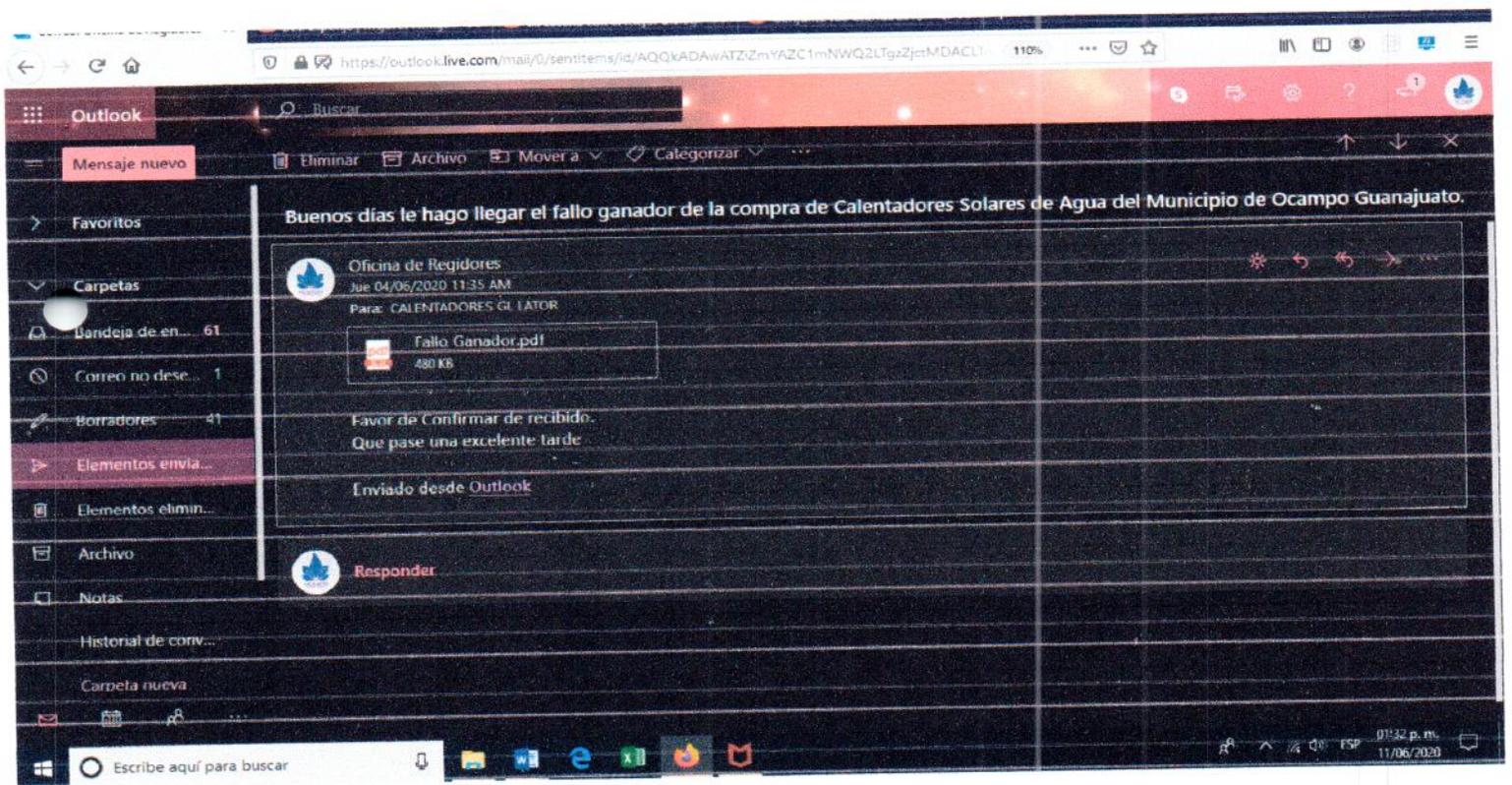
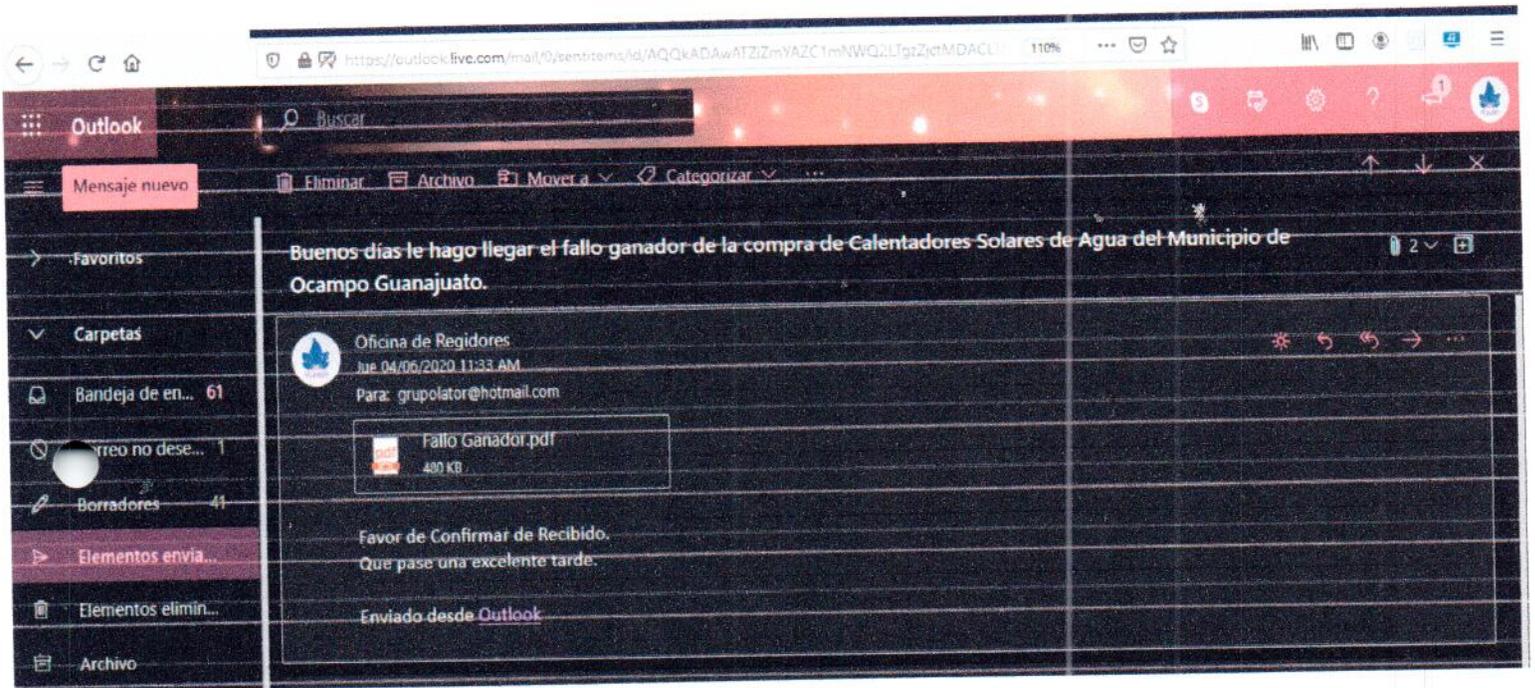
Comité de Adquisiciones




ING. Ezequiel Díaz Pacheco

Presidente

Comité de Adquisiciones



Outlook

https://outlook.live.com/mail/0/sentitems/d/AQkADAwATZiZmYAZC1mNWQzLTgzZjctMDACL1- 110%

Mensaje nuevo

Buenos días le hago llegar el fallo ganador de la compra de Calentadores Solares de Agua del Municipio de Ocampo Guanajuato.

Oficina de Regidores
Jue 04/06/2020 11:41 AM
Para: david.torres1231@gmail.com

Fallo Ganador.pdf
480 KB

Favor de confirmar de recibido.
Que tenga una excelente tarde.

Enviado desde Outlook

Responder

01:32 p. m.
11/06/2020

Outlook

https://outlook.live.com/mail/0/sentitems/d/AQkADAwATZiZmYAZC1mNWQzLTgzZjctMDACL1- 110%

Mensaje nuevo

Buenos días le hago llegar el fallo ganador de la compra de Calentadores Solares de Agua del Municipio de Ocampo Guanajuato.

Oficina de Regidores
Jue 04/06/2020 11:42 AM
Para: Solares-Leframsol

Fallo Ganador.pdf
480 KB

Favor de confirmar de recibido.
Que tenga una excelente tarde.

Enviado desde Outlook

Responder

01:32 p. m.
11/06/2020

Outlook

https://outlook.live.com/mail/0/sentitems/id/AQQKADAwATZiZmYAZC1mNWQ2LTgzZjctMDACL11 110%

Mensaje nuevo

Buenos días le hago llegar el fallo ganador de la compra de Calentadores Solares de Agua del Municipio de Ocampo Guanajuato.

Oficina de Regidores
Jue 04/06/2020 11:44 AM
Para: carmen.07delatorre@gmail.com

Fallo Ganador.pdf
480 KB

Favor de confirmar de recibido.
Que tenga una excelente tarde

Enviado desde Outlook

Responder

01:32 p. m.
11/06/2020

Outlook

https://outlook.live.com/mail/0/sentitems/id/AQQKADAwATZiZmYAZC1mNWQ2LTgzZjctMDACL11 110%

Mensaje nuevo

Buenos días le hago llegar el fallo ganador de la compra de Calentadores Solares de Agua del Municipio de Ocampo Guanajuato.

Oficina de Regidores
Jue 04/06/2020 11:45 AM
Para: marrogonzalez_a@live.com.mx

Fallo Ganador.pdf
480 KB

Favor de confirmar de recibido.
Que tenga una excelente tarde

Enviado desde Outlook

Responder

01:33 p. m.
11/06/2020

Correo: Oficina de Regidores

https://outlook.live.com/mail/0/sentitems/id/AQQkADAwATZIZmYAZC1mNwQ2LTgzZjctMDACL1 110%

Outlook

Mensaje nuevo

Buenos días le hago llegar el fallo ganador de la compra de Calentadores Solares de Agua del Municipio de Ocampo Guanajuato.

Oficina de Regidores
Jue 04/06/2020 11:50 AM
Para: ferremateriales_lacentral@hotmail.com

Fallo Ganador.pdf
480 KB

Favor de confirmar de recibido
Que tenga una excelente tarde

Enviado desde Outlook

Ferremateriales La Central
FC
Gracias por la notificación, recibido, gracias. Luis Alejandro Herrera Mendez. Enviado desde mi iPhone
Jue 04/06/2020 04:23 PM

Responder

Escribe aquí para buscar

01:33 p. m.
11/06/2020

Correo: Oficina de Regidores

https://outlook.live.com/mail/0/sentitems/id/AQQkADAwATZIZmYAZC1mNwQ2LTgzZjctMDACL1 110%

Outlook

Mensaje nuevo

Buenos días le hago llegar el fallo ganador de la compra de Calentadores Solares de Agua del Municipio de Ocampo Guanajuato.

Oficina de Regidores
Jue 04/06/2020 11:54 AM
Para: coymas.y.asociados@outlook.com

Fallo Ganador.pdf
480 KB

Favor de confirmar de recibido
Que tenga una excelente tarde

Enviado desde Outlook

Responder

Escribe aquí para buscar

01:33 p. m.
11/06/2020

Outlook

Mensaje nuevo

Eliminar Archivo Mover a Categorizar

Buenos días le hago llegar el fallo ganador de la compra de Calentadores Solares de Agua del Municipio de Ocampo Guanajuato.

Oficina de Regidores
Jue 04/06/2020 11:55 AM
Para: constructorarivas@live.com.mx

Fallo Ganador.pdf
480 KB

Favor de confirmar de recibido
Que tenga una excelente tarde

Enviado desde Outlook

Responder

Escribe aquí para buscar

01:33 p. m. 11/06/2020

Outlook

Mensaje nuevo

Eliminar Archivo Mover a Categorizar

Buenos días le hago llegar el fallo ganador de la compra de Calentadores Solares de Agua del Municipio de Ocampo Guanajuato.

Oficina de Regidores
Jue 04/06/2020 12:07 PM
Para: MARICARMEN TORRES

Fallo Ganador.pdf
480 KB

Favor de confirmar de recibido
Que tenga una excelente tarde

Enviado desde Outlook

Responder

Escribe aquí para buscar

01:34 p. m. 11/06/2020

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE CALENTADORES SOLARES Y SUS ACCESORIOS PARA LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN 2018 – 2021 A PRECIO FIJO Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE OCAMPO, GTO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS C.ING. MA. GUADALUPE RODRIGUEZ MARTINEZ Y EL LIC. OSCAR MIGUEL CORTES CIBRIAN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, GTO, RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ “EL MUNICIPIO” Y POR LA OTRA PARTE EL C. LUIS ALEJANDRO HERRERA MENDEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”; Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, EL CUAL SOMETEN A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y SUBSECUENTES CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

I.- “EL MUNICIPIO” DECLARA QUE:

A.-Que es una institución de orden público con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y libre en la administración de su Hacienda, de conformidad con lo previsto en los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 106 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

B.- Que la Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez acude a la celebración del presente acto jurídico en su carácter de Presidenta Municipal de Ocampo, Gto., en virtud de la adjudicación de contrato determinada por el Comité de Adquisiciones de esta municipalidad y que líneas adelante se detalla, con las facultades para celebrar el mismo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como las conferidas en la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento número No. 1 de fecha 10 de octubre del 2018, y acreditan su personalidad con la constancia de mayoría de fecha 04 de mes de julio del año 2018, así como con la sesión solemne de instalación del 10 de octubre del 2018.

C.- Que el Lic. Óscar Miguel Cortés Cibrián comparece a la suscripción de este contrato en su calidad de encargado del despacho de la secretaria del H. Ayuntamiento, con las facultades que le confiere el artículo 128 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y acredita su personalidad con el oficio comisión de fecha 30 de Julio de 2019.

D.-Que cuenta con los recursos económicos suficientes para llevar a cabo el cumplimiento del presente contrato, dentro de la **partida** presupuestal número **5621**.

E.- Tiene establecido su domicilio en el Palacio Municipal S/N, Zona Centro, de la ciudad de Ocampo, Guanajuato, mismo que señala para que se practiquen las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán sus efectos legales mientras no señale por escrito otro distinto, para todos los fines y efectos de este contrato; de igual forma manifiesta que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo la clave **MOG850101J80**.

F.-Que la adjudicación del presente contrato para la de compra de **CALENTADORES SOLARES Y SUS ACCESORIOS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE LA**

Luis Herrera Mendez
[Signature]
[Signature]
[Signature]

ADMINISTRACIÓN 2018 – 2021, se realizó mediante la modalidad de Invitación a cuando menos tres proveedores y se adjudicó de conformidad con el fallo expedido por el Comité de Adquisiciones de Ocampo, Gto., de fecha 03 de junio de 2020. Lo anterior de acuerdo con el acta No. 09/2020 y la adquisición objeto de este se realizará con recursos municipales.

II.- "EL PROVEEDOR" DECLARA QUE:

A.- Tiene la capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos de este instrumento; que reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse al suministro del producto objeto de este contrato.

B.- Para efectos del presente contrato, señala como domicilio el ubicado en Diligencias No. 306, colonia San Felipe Centro, C.P. 37600, de la ciudad de San Felipe, Gto. y con números telefónicos para ser localizada (428) 685 5316.

C.- Conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, así como las demás normas aplicables a la materia.

D.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en cualquiera de los supuestos que establece el artículo 42 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y 49 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

Expuesto lo anterior "LAS PARTES" se obligan conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA.- "EL PROVEEDOR", vende real y definitivamente a "EL MUNICIPIO" los siguientes bienes:

Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio Total IVA incluido
76	CALENTADORES SOLARES DE 12 TUBOS DE ACERO INOXIDABLE	PZA	\$296,400.00

"LAS PARTES" acuerdan que también es parte del objeto de este instrumento los accesorios y conceptos que solicita el departamento de desarrollo social como son: Generales (capacidad 150 lts), Termo tanque, Colector solar (12 tubos de cristal de borosilicato), Estructura de soporte (acero inoxidable grado 201 BA de mínimo 1.7 mm de espesor inclinación de 21° más menos 2° materia de esta adquisición, tomando en cuenta las condiciones y disposiciones de "EL PROVEEDOR".

Los bienes deberán cumplir las especificaciones presentadas por el "EL PROVEEDOR" en su propuesta y que forma parte integral de este Contrato.

MONTO DEL CONTRATO

SEGUNDA.- "LAS PARTES" acuerdan que el monto total a ejercer por el objeto de este contrato será por la cantidad de \$296,400.00 (Doscientos noventa y seis mil, cuatrocientos Pesos 00/100

Luis Herrera H.
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

M.N.), IVA Incluido y conforme a lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, el precio será fijo.

"LAS PARTES" acuerdan que cualquier suministro de bienes o productos realizado en exceso de la cantidad aquí pactada, será por riesgo y cuenta de "EL PROVEEDOR", quien en este caso no tendrá derecho a pago alguno por los bienes suministrados en exceso.

VIGENCIA DEL CONTRATO.

TERCERA.- "LAS PARTES" acuerdan que la vigencia del presente Contrato será a partir de la fecha de firma de este contrato y hasta que se hayan cumplido en su totalidad las obligaciones aquí pactadas.

FORMA DE PAGO.

CUARTA.- "LAS PARTES" acuerdan que para el pago del objeto de este contrato será realizado en una sola exhibición y se ajustará al siguiente procedimiento:

- I. "EL PROVEEDOR" deberá presentar su factura ante el responsable de seguimiento para su revisión y validación acompañada del soporte documental que el cumplimiento del objeto de este instrumento a entera satisfacción de "EI MUNICIPIO".

En caso de errores o deficiencias en la o las facturas o su documentación anexa, dentro del plazo de tres días hábiles siguientes al de su recepción, el responsable de seguimiento del Municipio de Ocampo, Gto., rechazará la operación indicando por escrito a "EL PROVEEDOR" las deficiencias que deberá corregir para que presente de nueva cuenta su documentación y reinicie el trámite de pago, por lo que los plazos señalados en esta cláusula iniciarán a partir de la fecha de la nueva presentación.

El comprobante fiscal digital que presente "EL PROVEEDOR" deberá cumplir con las normas fiscales de la materia y con los requisitos que al efecto le señale "EI MUNICIPIO".

- II. El pago de dichas facturas se realizará dentro de los ocho días hábiles posteriores a la fecha en que la Tesorería Municipal reciba del área responsable de seguimiento la solicitud de pago debidamente integrada en los términos de este instrumento.
- III. El pago será liquidado a través de cheque para abono en cuenta librado a favor de "EL PROVEEDOR" o por transferencia electrónica a cuenta bancaria a nombre de éste, según lo determine la Tesorería Municipal de Ocampo, Gto.

DEL ANTICIPO

QUINTA.- "EL MUNICIPIO" otorgará a "ELPROVEEDOR" un anticipo equivalente al 60% sesenta por ciento del monto total contratado previa entrega de la garantía que se establece en la cláusula siguiente, el cual será amortizado por "ELPROVEEDOR" contra el pago que al efecto se realice.

GARANTÍAS

SEXTA.- De conformidad con el artículo 46 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "EL MUNICIPIO" las siguientes garantías:

- A. **Garantía del anticipo.** "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "EL MUNICIPIO" y de forma previa a la recepción del anticipo antes aludido, una garantía constituida por la **totalidad del monto del anticipo**, dicha garantía se otorgará a favor del Municipio de

Ocampo, Gto., y consistirá en **cheque cruzado** en moneda nacional proveniente de una cuenta bancaria a nombre de "ELPROVEEDOR" librado a favor de "EL MUNICIPIO".

B. Garantía de cumplimiento del Contrato. "EL PROVEEDOR" deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas entre "EI MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR", para lo cual se tendrá que entregar un **cheque cruzado** en moneda nacional proveniente de una cuenta bancaria a nombre de "EL PROVEEDOR" librado a favor del Municipio de Ocampo, Gto., por un importe del 10% del monto adjudicado **sin incluir el importe del impuesto al valor agregado**.

"LAS PARTES" acuerdan que la garantía de cumplimiento deberá otorgarse a la firma de este contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen en dicho acto o dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato.

Dado lo anterior, "LAS PARTES" acuerdan que en caso de que exista prórroga, espera, ampliación al monto o al plazo de ejecución, "EL PROVEEDOR" tendrá la obligación de presentar la modificación a las garantías y serán devueltas hasta que "EL PROVEEDOR" haya cumplido sus obligaciones a conformidad de "EI MUNICIPIO".

ENTREGA DE LOS BIENES

SEPTIMA.-"LAS PARTES" acuerdan que la entrega de calentadores solares de 12 tubos de acero inoxidable objeto de este contrato se realizará en el lugar que al efecto le indique a "EL PROVEEDOR" el personal responsable de seguimiento de la Dirección de Desarrollo Social, conforme al programa estimado siguiente:

Descripción	Fecha de entrega	Cantidad
CALENTADOR SOLAR DE 12 TUBOS DE ACERO INOXIDABLE	5 días hábiles después de la firma del presente contrato.	76 pza

"EL PROVEEDOR" otorga "EI MUNICIPIO" cinco años de garantía del bien adquirido por defecto de fábrica y 15 años en los tubos por defecto de fábrica, en condiciones normales de trabajo.

RELACIONES LABORALES

OCTAVA.- "EL PROVEEDOR" será el único responsable del cumplimiento de las obligaciones legales en materia de trabajo y de seguridad social con motivo del personal que llegó a ocupar para dar cumplimiento a las obligaciones aquí contraídas, por tanto "EL PROVEEDOR" conviene por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de "EI MUNICIPIO", en relación con los bienes objeto de este Contrato.

RESPONSABILIDADES DE "EL PROVEEDOR"

NOVENA.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder a terceras personas, físicas o morales sus derechos y obligaciones derivados de este Contrato y sus anexos, así como los derechos de cobro sobre el producto sin previa aprobación expresa por escrito de "EI MUNICIPIO" en los términos de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Así mismo, "EL PROVEEDOR" se obliga a cumplir con los siguientes términos:

Las Herrero
[Signature]
[Signature]
[Signature]

- A. Confidencialidad de la información.** Toda la información será considerada de propiedad confidencial de "EI MUNICIPIO" y por lo tanto "EL PROVEEDOR" deberá abstenerse de divulgar dicha información por cualquier medio como lo son, las publicaciones, conferencias a cualquier tercero sin el consentimiento previo y por escrito de "EI MUNICIPIO".

Toda la información que "EI MUNICIPIO" proporcione "EL PROVEEDOR", incluyendo información técnica, comercial y de otra índole, así como toda la información desarrollada por "EL PROVEEDOR" para el cumplimiento del objeto de este contrato, será propiedad exclusiva de "EI MUNICIPIO" por lo que no deberá usarse dicha información para cualquier otro propósito.

En ninguna circunstancia "EL PROVEEDOR" podrá usar para fines comerciales, publicaciones o de cualquier otra índole el nombre de "EL MUNICIPIO", su logotipo o cualquier otro signo o símbolo distintivo, a menos que se cuente con la previa aprobación por escrito, firmada por el representante autorizado de "EL MUNICIPIO".

- B. Propiedad de la información.** Toda la información preparada por "EL PROVEEDOR" como resultado de la compra de los calentadores solares de 12 tubos de acero inoxidable por "EI MUNICIPIO", será considerada como propiedad exclusiva de "EI MUNICIPIO", por lo que no podrá usarla o reproducirla total o parcialmente sin el consentimiento previo y por escrito de "EI MUNICIPIO".

En caso de violación por parte de "EL PROVEEDOR", éste será responsable de los daños y perjuicios que llegare a causar a "EI MUNICIPIO".

"EL PROVEEDOR" se obliga a indemnizar y sacar en paz y a salvo a "EI MUNICIPIO", en contra de aquellas acciones, quejas, demandas, reclamos, pérdidas, costos, daños, procesos, impuestos y gastos, incluyendo honorarios de abogados y costos judiciales que surjan o se relacionen con cualquier violación a la confidencialidad pactada.

PENAS CONVENCIONALES

DÉCIMA.- Cuando por causas injustificadas "EL PROVEEDOR" incumpla con el objeto de este Contrato o no se realice en las fechas o plazos convenidos, todo gasto que "EI MUNICIPIO" efectúe por servicios de apoyo o cualquier otro motivado por el incumplimiento, será con cargo a "EL PROVEEDOR", el importe de éste será deducido de los pagos que "EI MUNICIPIO" deba hacer a "EL PROVEEDOR".

Para el caso de darse el supuesto mencionado en el párrafo que antecede, "LAS PARTES" acuerdan que "EI MUNICIPIO" podrá optar entre exigir el cumplimiento o la rescisión del Contrato, en los términos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y se aplicará a "EL PROVEEDOR"; una pena convencional correspondiente al 10%(diez por ciento), del monto total pactado en este instrumento, **sin incluir el monto del impuesto al valor agregado.**

SUSPENSIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA

DÉCIMA PRIMERA.-"LAS PARTES" acuerdan que la suspensión de este contrato sólo procederá en los casos, términos y condiciones previstos en los artículos 114 y 115 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

lms Herrera M

mpk

Conforme a lo previsto por el artículo 116 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, "EI MUNICIPIO" podrá dar por terminado anticipadamente el Contrato cuando concurren razones de interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría perjuicio al patrimonio de "EI MUNICIPIO".

Cuando se dé por terminado anticipadamente el Contrato, "EI MUNICIPIO" pagará a "EL PROVEEDOR" la parte del objeto cumplida, así como los gastos no recuperables, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato.

Cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite la continuación en la compra, "EL PROVEEDOR" deberá comunicarlo inmediatamente a "EI MUNICIPIO", quien determinará si existe la justificación alegada; en caso de negativa, será necesario que "EL PROVEEDOR" obtenga de la autoridad judicial la declaratoria correspondiente.

Una vez comunicada por "EI MUNICIPIO" la terminación anticipada del Contrato o el inicio del procedimiento de rescisión de este, este procederá a suspender la prestación de los servicios objeto de este contrato, levantando, con o sin la comparecencia de "EL PROVEEDOR", Acta circunstanciada del estado y avance de los servicios prestados.

RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

DÉCIMA SEGUNDA.-LAS PARTES" acuerdan que "EI MUNICIPIO" podrá rescindir administrativamente este Contrato por causas de interés general, cuando se contravengan las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y demás disposiciones administrativas sobre la materia, así como el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de "EL PROVEEDOR" que se estipulen en el presente Contrato. Dicha rescisión será sin responsabilidad para "EI MUNICIPIO".

Si las causas de rescisión son imputables a "EL PROVEEDOR", como consecuencia de la rescisión antes aludida, se le aplicarán a "EL PROVEEDOR" las penas convencionales pactadas en este instrumento legal aunado a que se harán efectivas las garantías otorgadas para el cumplimiento de este.

Para el proceso de rescisión se estará a lo establecido en los artículos 117 y 118 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Cuando se rescinda el Contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar "EI MUNICIPIO" por concepto del cumplimiento parcial del objeto de este contrato hasta el momento de rescisión.

En caso de rescisión del Contrato, "EL PROVEEDOR" deberá reintegrar los pagos que haya recibido indebidamente conforme a lo indicado en el artículo 107 de la Ley Contrataciones Públicas para el estado de Guanajuato.

MODIFICACIONES AL CONTRATO

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

DÉCIMA TERCERA.-“LAS PARTES” acuerdan que “EL MUNICIPIO” podrá en cualquier momento ajustar o aumentar la cantidad de los bienes y servicios, así como los plazos conforme a lo establecido en los artículos 96, 109, 110, 111 y 112 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato

SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN

DÉCIMA CUARTA.-“EL MUNICIPIO” designa al T.S.U. **Francisco Villegas González**, en su carácter de **Director de Desarrollo Social** como responsable del seguimiento y debido cumplimiento al contenido y alcance del presente contrato.

De igual manera “EL PROVEEDOR” se obliga a proporcionar a “EL MUNICIPIO”, en cualquier momento, toda información que este le solicite respecto a la realización del objeto del presente contrato, a través de la **Oficina de Compras de la Tesorería Municipal**, la que fungirá como encargada de **supervisar** el avance del cumplimiento del objeto de este instrumento. En caso de incumplimiento con esta obligación, “EL PROVEEDOR” faculta a “EL MUNICIPIO” desde este momento a no realizar los pagos que se encuentren pendientes en su favor.

INTERPRETACIÓN

DÉCIMA QUINTA.- Para la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente Contrato, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “LAS PARTES” se someten a la jurisdicción y competencia de las leyes y de los tribunales estatales competentes y/o correspondientes a la jurisdicción del municipio de Ocampo, Guanajuato, por lo tanto “EL PROVEEDOR” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

El presente Contrato se firma en **3 tantos** en la ciudad de Ocampo, Gto., el día **05 de junio de 2020**.

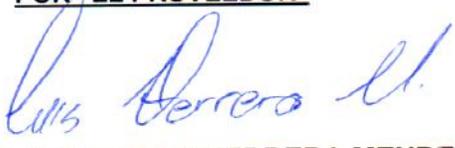

ING. MA. GUADALUPE RODRIGUEZ MARTINEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL


POR EL "MUNICIPIO"


LIC. OSCAR MIGUEL CORTES
CIBRIANENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



POR "EL PROVEEDOR"


C. LUIS ALEJANDRO HERRERA MENDEZ

RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO



**T.S.U. FRANCISCO VILLEGAS GONZALEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL DE OCAMPO, GTO.**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE CALENTADORES SOLARES Y SUS ACCESORIOS PARA LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN 2018 – 2021, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE OCAMPO, GUANAJUATO Y EL C. LUIS ALEJANDRO HERRERA MENDEZ, EL DÍA 05 DE JUNIO DE 2020.

REUNION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Acta No. 9

Siendo las 15:10 horas del día Martes 02 del mes de Junio del 2020, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones 2018 - 2021 del Municipio de Ocampo Guanajuato, en las Instalaciones de Presidencia Municipal (Cabildo) bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de Asistencia.-----
- 2.- Verificación de Quórum.-----
- 3.- Aprobación del Orden del Día.-----
- 4.- Presentación, análisis y en su caso aprobación para la adquisición de Calentadores Solares de Agua para la Dirección Desarrollo Social.
- 5.- Asuntos Generales-----
- 6.- Lectura, Aprobación y Firma de la presente Acta-----
- 7.- Clausura-----

Punto número uno.- Lista de Asistencia.- Se encuentran presentes:

- Ing. Ezequiel Díaz Pacheco-----
- C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León-----
- Tsu. María Dolores Cervantes Carranco-----
- C.P. Olivia Ortiz Pérez-----
- Lic. Saúl Damián Aguiñaga Ortega-----
- Lic. Olga Leticia Ramírez López-----

Punto número dos.- Verificación de Quórum.- Se verifica el quórum habiendo mayoría absoluta.

Punto número tres.- Aprobación del Orden del Día.- Se aprueba el orden del día por unanimidad.

Punto número cuatro.- Presentación, análisis y en su caso aprobación para la adquisición de Calentadores Solares de Agua para la Dirección Desarrollo Social.

- Se hace la invitación a 8 proveedores de los cuales solo se presentan 4 proveedores, presentando las cotizaciones para dicha contratación.

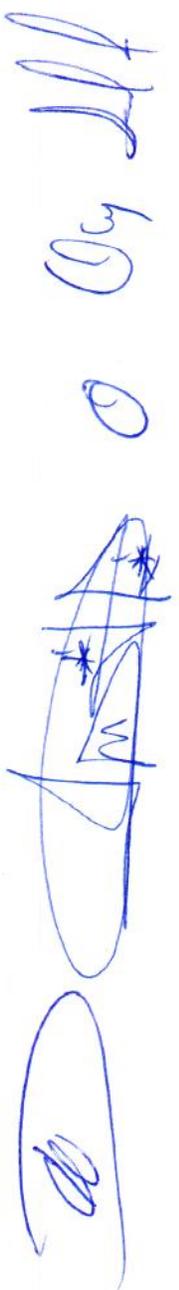
- 1. MAGO CONSTRUCCIONES, C. MARIO GONZALEZ AREVALO.
- 2. CONSTRUCTORA RIVAS, C. RAFAEL CARRILLO RIVAS.
- 3. GRUPO LATOR.
- 4. FERREMATERIALES LA CENTRAL.
- 5. LEFRANSOL, S.A DE C.V.
- 6. C. ELIAS RUIZ CASTRO.
- 7. C. DAVID TORRES PEDROZA.
- 8. C. LUIS ALEJANDRO HERRERA MENDEZ.

Sin embargo de esos 8 proveedores que se les hizo la invitación, solo se encuentran presentes los proveedores que se enlistan a continuación.

Encontrándose presentes los 4 proveedores, se procede a recibir cada cotización por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones mismas que se desglosan a continuación:

1. MAGO CONSTRUCCIONES, C. MARIO GONZALEZ AREVALO.
Ver cotización del proveedor.

1. CONSTRUCTORA RIVAS, C. RAFAEL CARRILLO RIVAS.
Ver cotización del proveedor.



1. GRUPO LATOR.

Ver cotización del proveedor.

1. FERREMATERIALES LA CENTRAL.

Ver cotización del proveedor.

Nota: Se anexan a esta acta todas las cotizaciones presentadas por los 4 proveedores.

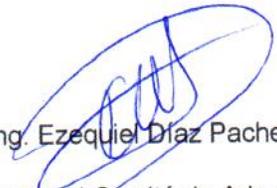
Al momento de presentarse las propuestas, se muestran cuatro proveedores, de los cuales dos son descartados por el exceso en el costo del equipo, ya que dentro de plenaria, se presenta un margen de precio donde se puede incluir calidad a un mejor precio como se había solicitado en la sesión anterior. Por lo anterior, el Regidor Juan Miguel Mendoza Díaz de León y la Regidora Dolores Cervantes Carranco respaldan su decisión sobre la empresa LATOR, ya que muestra un precio que se encuentra dentro del rango donde se cuida la calidad y el precio, además de que el proveedor cumple con las especificaciones que marca la SMAOT y es la única propuesta que anexa su constancia de ecología del estado por esto la razón de mi voto. Por otro lado el Encargado del departamento de compras Saúl Damián Aguinaga Ortega, el Regidor Ezequiel Díaz Pacheco y la tesorera Municipal, Olivia Ortiz Pérez, emiten su elección por el proveedor Ferre materiales LA CENTRAL, ya que al presentar un precio más económico y que se encontraba dentro del parámetro entre calidad y precio, podrían adquirirse una cantidad mayor de equipos, teniendo un alcance mayor de beneficiarios. Por lo anterior, el proveedor seleccionado es Ferre materiales LA CENTRAL.

1. Tomando la votación, resulta ganadora la propuesta de la empresa **FERREMATERIALES LA CENTRAL**. Obteniendo 3 Votos a favor 2 en Contra.

Punto número cinco.- Asuntos Generales.- No se registran asuntos generales.

Punto número seis.- Lectura y Aprobación de la Presente Acta.- Se da lectura de la presente acta y posterior aprobación por unanimidad.

Punto número siete.- Clausura.- Siendo las 15:00 horas con 35 minutos se da por clausurada la sesión ordinaria, firmando al calce los que intervinieron en el acto.

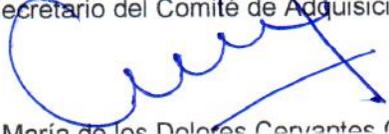


Ing. Ezequiel Díaz Pacheco

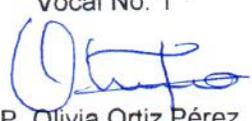
Presidente del Comité de Adquisiciones



C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León
Secretario del Comité de Adquisiciones



Tsu. María de los Dolores Cervantes Carranco
Vocal No. 1



C.P. Olivia Ortiz Pérez
Vocal No. 2



Lic. Saúl Damián Aguinaga Ortega
Vocal No. 3



Lic. Olga Leticia Ramírez López
Contralora Municipal